República de Colombia  DEPARTAMENTO DE COLOMBIA	**ESTUDIO PREVIO** DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales

CONDICIONES DEL CONTRATO 2052-2026

CONTRATANTE	**GOBERNACION DEL AMAZONAS**
CONTRATISTA	**CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS**
NIT	**800.207.464-6**
REPRESENTANTE LEGAL	**MARTHA ESPERANZA TORRES LÓPEZ**
CEDULA	**41.634.501 DE BOGOTÁ D.C**
VALOR:	**NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($925.253.500) M/CTE**
APORTE GOBERNACION:	**SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($647.677.450 M/CTE)**
APORTE ESAL:	**DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS ($277.576.050)**
PLAZO DE EJECUCION:	**DIEZ (10) MESES.**
OBJETO	**CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE LA GOBERNACION DE AMAZONAS Y EL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "SAN JOSE DE AMAZONAS" PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**

Proyectó:	Maria Jose Garcia Nova	Cargo: contratista SGAS	Firma:
Aprobo:	Jhon Jairo Acuña Marin	Cargo: SGAS	Firma:
Reviso:	Hussein Mijaíl Sinisterra Marchand	Cargo: Asesor juridico	Firma:

República de Colombia DEPARTAMENTO DE COLOMBIA	**ESTUDIO PREVIO** DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales

WILSON ELIZALDE MUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 en calidad de Secretario de Desarrollo Institucional con funciones delegadas de Ordenador del Gasto, actuando en nombre y representación de la GOBERNACIÓN DE AMAZONAS con NIT. 899999336-9**, según Decreto No 0017 de fecha enero 10 de 2025**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL DEPARTAMENTO**, , por una parte y por la **CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS,** identificada con NIT 800.207.464-6 y representada legalmente por la Doctora **MARTHA ESPERANZA TORRES LÓPEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No 41.634.501 DE BOGOTÁ D.C, y autorizada por la suscripción del convenio por parte de la Junta Directiva mediante Acta N° 278 de fecha 25 de enero de 2024, quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar el presente **CONVENIO DE ASOCIACION,** previas las siguientes: **CONSIDERACIONES**: **1)** Que el artículo 311, de la Constitución Política determina que "*al municipio como entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y la ley*". **2)** Por su parte, el artículo 2, ibidem, señala que *"son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".* **3)** Que de acuerdo con los principios determinados en la Carta Política es posible ampliar el espectro de participación de los ciudadanos en la vida política, económica, administrativa y cultural de la Nación; lo que conlleva a que las fundaciones sin ánimo de lucro puedan participar en la gestión administrativa para cumplir los fines de esta. Es por ello, que el artículo 355 de la Constitución faculta a los gobierno nacional, departamental, distrital y municipal para la celebración de contratos con entidades privadas entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el propósito de impulsar programas y actividades de interés público, encontrándose claramente incluida la atención a la población adulta mayor en estado de vulnerabilidad. **4)** Que de acuerdo con el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés

público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. 5) Que la Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho. 6) Que las Entidades Estatales están facultadas para celebrar convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. 7) QUE EL **ARTÍCULO 5º. Del decreto 092 establece: *"Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales.*** *Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto."* **08)** Que la entidad territorial no cuenta con infraestructura propia, ni con el personal idóneo para realizar las actividades establecidas en los preceptos normativos de nuestra legislación; razón por la cual se hace necesaria la asociación con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para que atienda y/o preste el servicio integral a los adultos mayores que cumplan los requisitos para ser beneficiarios del programa. **09)** Que, de acuerdo con el análisis realizado por la SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES, el CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ DE AMAZONAS cuenta con la experiencia, idoneidad, talento humano e infraestructura necesaria y satisfactoria para la ejecución del convenio. **10)**Que el Gobernador del Departamento del Amazonas, en su calidad de ordenador del gastos y la Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales, en su calidad de jefe de la dependencia encargada del

seguimiento y desarrollo de los proyecto de protección al adulto mayor, certifican que estudiaron, verificaron y analizaron la propuesta y documentos presentados por el CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS, determinando que cumplen a cabalidad con los requisitos exigidos por la Entidad, así como la idoneidad para ejecutar. Así mismo, con la firma del presente documento se establece que se acepta el aporte en dinero aportado por la ESAL el cual será invertido en la ejecución del convenio. **11)** Que el Departamento del Amazonas, a través de la secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales, desarrolló los respectivos estudios y documentos previos. Por lo anteriormente expuesto, se acuerda suscribir el presente Convenio de Asociación que se regirá por las cláusulas que a continuación se indican: **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: "CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE LA GOBERNACION DE AMAZONAS Y EL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "SAN JOSE DE AMAZONAS" PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS". CLAUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO:** En desarrollo del objeto del contractual EL CONTRATISTA deberá desarrollar las siguientes actividades: 1 Cumplir con las acciones contempladas en el convenio que se encuentran enmarcadas dentro de la normatividad vigente y que son requeridos para llevar a cabo la unión de esfuerzos para apoyar y desarrollar lo correspondiente a la atención integral del adulto mayor. 2. Garantizar la entrega de raciones (incluye Desayuno refrigerio, almuerzo, merienda y comida), que asegure la ingesta necesaria de los niveles proteico- calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor. 3. Brindar orientación psicosocial de manera preventiva a toda la población objeto, con el fin de reducir las patologías de comportamiento que surgen en el adulto mayor y los efectos a las que ellas conducen, Estará a cargo de profesionales en psicología. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. 4. Prestación de servicios de Atención primaria en salud: la cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera, se incluye la atención primaria entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina generar, geriátrica y odontología, apoyados en los recursos y actores de la seguridad social en salud vigente en Colombia en los términos que establecen las normas correspondientes. 5. Brindar Aseguramiento en salud. Será universal en todos los niveles complejidad incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud como beneficiarios del régimen subsidiado. Los beneficiarios

deben estar afiliados al régimen subsidiado en salud, En todos los casos se verificará su condición de vulnerabilidad para el ingreso al programa. 6. Realizar actividades manuales y socio-productivas de acuerdo con los talentos gustos y preferencias de la población beneficiaria. Además de las capacidades de cada uno de los beneficiarios. 7. Ejecutar actividades de recreación, deporte y cultura, dirigida por personal capacitado. 8 Garantizar alojamiento en acomodación múltiple y a la vez la institución velara por las condiciones de higiene del sitio de alojamiento. 9. Prestar el servicio de lavandería, desinfección, arreglo, organización, inventario y conservación de la lencería de los adultos. Será responsable de la organización, arreglo y distribución de la ropa de los usuarios. Insumos y elementos necesarios que aseguren la correcta ejecución de estos servicios en la institución. (Líquidos desinfectantes, jabón líquido, en polvo, suavizantes, etc.). 10. Garantizar el servicio de aseo general y entrega de insumos durante la ejecución del convenio, se realizarán todas las actividades para mantener la limpieza, pulcritud e higiene de las instalaciones de la institución, que incluye como mínimo: desinfección, aseo general en oficinas, talleres, baños, habitaciones, comedor, áreas comunes, área de basura, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria. El aseo de la institución, deberá hacerse en un horario que permita condiciones óptimas al iniciar la prestación del servicio y durante este, para que las instalaciones permanezcan en perfecto estado de limpieza. Además de las anteriores, el centro de bienestar debe entregar a los beneficiarios los elementos para su aseo personal (Jabón de tocador, crema dental, cepillo dental, toallas, pañales, papel higiénico, cremas corporales, etc.). 11. Asegurar el auxilio Exequial con empresa afines de reconocida idoneidad que cubra el 100% de los servicios fúnebres. 12. Las demás requeridas por la entidad territorial y que sean de la naturaleza del presente convenio.

ALCANCE

En desarrollo del convenio la entidad sin ánimo de lucro, se compromete a realizar las siguientes actividades:

Detalle del Servicio	Unidad por Mes	Requerimiento Talento Humano	Requerimiento Varios
1) Alimentación (Entrega de raciones alimentarias diarias balanceada en desayuno, almuerzo, refrigerio y cena de lunes a lunes en horario de 7:00 am a 5pm durante el plazo de ejecución del convenio)	30	Manipuladores de Alimentos	Materia Prima e Insumos.
2) Orientación Psicosocial. (Garantizar de manera individual la intervención en la línea de atención de psicología con enfoque comunitario)	30	Psicóloga.	Elementos, Materiales.
3) Atención Primaria en salud. (Asistencia y acompañamiento a los diferentes servicios en salud "citas médicas, laboratorios, exámenes diagnósticos, trámites interadministrativos con EPS" servicio Fisioterapéutico Permanente).	30	Fisioterapéutica, Auxiliar de Enfermería.	Equipos, Elementos, Materiales
4) Capacitación en actividades productivas. (se realizará 1 vez al mes). Brinda la posibilidad de interactuar entre ellos, rompiendo el aislamiento y la soledad. Previene o retarda el proceso de envejecimiento y permite al A.M que encause la experiencia de manera positiva.	1	Gestor social - Monitores/Instructores	Equipos, Elementos, Materiales
5) Deporte, cultura y recreación. (Se deberá realizar 2 veces a la semana)	8	Profesional deporte y Recreación	Equipos, Elementos, Materiales
6) Encuentros intergeneracionales. (Se realizará 1 vez al mes durante el plazo de ejecución del convenio)	1	Profesional en deporte y recreación. Monitores/instructores.	Equipos, Elementos, Materiales
7) Promoción del trabajo asociativo. (Se realizará 1 veces al mes)	8	Gestor social Monitores/Instructores	Equipos, Elementos, Materiales

8) Promoción de la constitución de redes de a apoyo, se realiza (1) vez por mes	1	Personal y equipo psicosocial.	Espacio físico y acompañamiento
9) Servicio de lectura, escritura, tertulia y motivación personal. (se realizará 2 veces al mes)	8	Instructor.	Equipo, Elementos, Materiales.
10) Auxilio Exequial.	1	personal de servicio	Póliza
11) Servicio de Limpieza y Desinfección y lavandería	30	Talento humano, dotación y funcionamiento	Equipos, Elementos, Materiales
12) Servicio de Asistencia y Cuidado de Enfermería. (Asistencia 24 Horas, Apoyo ABVD; entre otros)	30	Talento humano, dotación y funcionamiento	Equipos Elementos Materiales
13) Servicio de Habitación y lencería	30	Talento humano, dotación y funcionamiento	Equipos, Elementos, Materiales
14)Servicio de cuidado personal	1	Dotación y funcionamiento	Equipos, elementos, materiales
15)Servicio de Vestuario ropa y calzado personal	1	Dotación y funcionamiento	Equipos, elementos, materiales

PARAGRAFO PRIMERO: En el valor mensual se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del convenio. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Se entiende que la administración realiza un aporte social para garantizar el servicio integral; por lo tanto, los valores faltantes para cumplir la normatividad laboral vigente serán realizados a cargo de la ESAL. **CLAUSULA TERCERA – OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS:** 1. Colocar a disposición del objeto del convenio, toda su capacidad técnica y administrativa de tal manera que se cumpla a cabalidad el objeto del mismo, permitiendo y facilitando a la ESAL toda la información que esta requiera, así como comunicándole oportunamente las actuaciones que se requieran. 2. Procurar que el objeto del convenio, se ejecute con acatamiento de las normas que regulan la función administrativa. 3. Comunicar oportunamente a la ESAL cualquier posible alteración, modificación o inconveniente de carácter técnico o de cualquier índole que afecte las condiciones previstas inicialmente y que incidan en el desarrollo del objeto. 4. Realizar en forma oportuna los pagos acordados. Siempre y cuando la ESAL cumpla estrictamente con la entrega de los soportes que evidencien la ejecución de los recursos públicos. 5. Responder oportunamente las solicitudes formuladas por la ESAL en pro del desarrollo del convenio. 6. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del convenio, sin perjuicio de la autonomía de la ESAL. 7. Las demás que surjan del cumplimiento del objeto convenido. 8. La GOBERNACIÓN DE AMAZONAS aportara la suma DE SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS

CINCUENTA PESOS **($647.677.450) M/CTE. CLAUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LA ESAL:**

A. Cumplir totalmente ya entera satisfacción de la Gobernación del Amazonas, el objeto y alcance del convenio dentro del plazo pactado.

B. Destinar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio al cumplimiento de su objeto. Los servicios suministrados al adulto mayor, entrega de elementos y alimentos, etc., deben ser soportados por planillas que evidencien haber recibido el servicio o la entrega de algún elemento y deben ser allegadas con las cuentas de cada uno de los desembolsos. Parágrafo: el asociado será responsable de la información diligenciada en las planillas y de la veracidad de la información con respecto al servicio prestado al adulto mayor.

C. Desarrollar el objeto del convenio utilizando recursos propios y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando la Gobernación del Amazonas exento de asumir obligaciones y compromisos que la ESAL adquiera con subcontratistas o terceros.

D. Ejercer el proyecto con plena autonomía, ejerciendo su dirección.

E. Aceptar y facilitar la Gobernación del Amazonas la supervisión estricta a la totalidad de los recursos destinado a la ejecución del presente convenio.

F. Suministrar a la Gobernación del Amazonas los informes que la Gobernación o su supervisor soliciten.

G. Comunicar a la Gobernación del Amazonas el seguimiento o la presencia de cualquier circunstancia que impida el normal cumplimiento de este convenio.

H. Formular oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la ejecución del convenio.

I. Responder civil y personalmente por el resarcimiento, indemnización por los daños y perjuicios causados la Gobernación del Amazonas a los subcontratistas, al público o a terceros, en desarrollo de este convenio.

J. Presentar al supervisor del convenio, soporte del cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social del personal que emplee para el desarrollo del convenio de conformidad con la normatividad vigente (Art. 50 de la ley 789 del 2002, 979 del 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 del 2010, ley 1562 del 2012 y concordantes). Parágrafo: el asociado es el responsable que todo el personal a su cargo este cubierto con el pago del aporte al sistema general de Seguridad Social de conformidad con la normatividad que rige la materia y con la información que al respecto le reporta a su cumplimiento.

K. Contar con el recurso humano necesario para cumplir cabalmente con el objeto del convenio y con las obligaciones aquí pactadas.

L. Presentar al supervisor del convenio los informes de ejecución mensualizados en los que se detalle la distribución de los recursos, adjuntando las facturas, evidencias y/o soportes por cada actividad. El Asociado deberá presentar la relación financiera de gastos e inversiones debidamente sustentado, cuentas de cobro con su respectivo documento equivalente, y comprobante de egreso, en el caso de las facturas a proveedores están deben cumplir con todos los requisitos del código de comercio, deben ser legibles, con fecha, nombre del proveedor. Parágrafo: toda información suministrada por el asociado será de su entera

responsabilidad y deberá diligenciar los formatos establecidos por la entidad pública.

M. Presentar evidencia del cumplimiento del aporte económico o especie que oferto realizar durante la ejecución del convenio.

N. Prestar el servicio de forma integral, oportuna y diligente a todos los beneficiarios del servicio. Deberá tener en cuenta los requisitos para que los adultos mayores pueden ser beneficiarios del programa los cuales son: a) La edad mínima para recibir los servicios contratados para los adultos mayores de 60 años, menores de sesenta años (60) y mayor de 55 años De acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 1276 de 2009, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen. Lo anterior de conformidad con el Art. 7 de la ley 1276 del 2009 e indigentes (según concepto del artículo 10 del Decreto. 2011 de 1976). Pertenecer al Sisben I y II. Informar al supervisor por escrito las novedades de ingreso o retiro del adulto mayor en un término de cinco (5) días hábiles que se presenten con los beneficiarios del programa, con el fin de hacer el debido reporte en la base de datos, para poder reconocer el respectivo valor del servicio prestado al adulto mayor. Parágrafo: cualquier novedad que el asociado realice y sustente en el informe sin la debida autorización de la entidad pública correrá bajo su responsabilidad.

O. Informar al supervisor por escrito las novedades de ingreso o retiro del adulto mayor en un término de 5 días hábiles que se presente, con los beneficiarios del programa, con el fin de hacer el debido reporte en la base de datos, para poder reconocer el respectivo valor del servicio prestado al adulto mayor. Cualquier novedad que el asociado realice que sustente en el informe sin la debida autorización de la entidad pública correrá bajo su responsabilidad.

P. Realizar el pago oportuno de los honorarios por servicios prestados de los diferentes profesionales. Los informes de cada uno de los profesionales contratados para la ejecución del presente convenio deberán estar acompañados de evidencias fotográficas, registro de asistencia y cada una de las actividades reportadas deben estar sustentadas, las cuentas deben estar acompañadas de la cuenta de cobro documento equivalente, comprobante de egreso, soporte del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social del mes en el que ejecutan la actividad donde conste su afiliación como independiente y pago sobre el 40% del valor de lo percibido mensualmente.

Q. Destinar rigurosamente los dineros aportados por la Gobernación del Amazonas para los
fines previstos en el objeto del convenio.

R. Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del convenio.

S. presentar y mantener las normas de sanidad requeridas por la Secretaria de Salud de acuerdo al Decreto 539 del 2014 acerca del plan de saneamiento básico.

T. En caso de no cumplir con el objeto del convenio, la ESAL se obliga a restituir los fondos al Departamento.

U. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el convenio en los términos del mismo cuando se hayan requerido o sean necesarios.

V. Hacer un archivo del proyecto, mantenerlo actualizado y a disposición de la Gobernación, por el término mínimo de 8 años.
W. Responder por los impuestos y estampilla y en general los tributos que por ley se causen para la suscripción ejecución, y liquidación del convenio.
X. El establecimiento de comercio objeto del convenio será de uso exclusivo para el funcionamiento del ANCIANATO, no podrá realizar otras actividades económicas.
Y. El centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas para el cumplimiento de la suscripción del convenio de asociación con la gobernación de Amazonas, cuyo objeto es brindar protección y asistencia integral a los adultos mayores del Departamento de Amazonas, en la modalidad de Centro de Acogida, aportará el 30% del convenio, por el **valor DE DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($277.576.050)**, representados en la infraestructura en general, recursos logísticos y administrativos.
Z. Las demás que establezca el supervisor del convenio.

CLAUSULA QUINTA – PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de DIEZ (10) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLAUSULA SEXTA - VALOR DEL CONVENIO:** El valor del presente convenio se fija en la suma de **NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($925.253.500) M/CTE,** de los cuales el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS aportara la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($647.677.450 M/CTE)** y EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS aportara la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS ($277.576.050).**

Detalle del Servicio	**Unidad de Atención**	Cantidad de adultos mayores	**Valor Atención AM por mes**	**Requerimiento Talento Humano**	**Requerimiento Valores**
1.Alimentación (Entrega de raciones alimentarias diarias balanceada en desayuno, almuerzo, refrigerio y cena de lunes a lunes en horario de 7:00 amas pm durante el plazo de ejecución del convenio.	30	25	1.542.735.000	Manipuladores de Alimentos	Materia Prima e insumos.
2.orientación Psicosocial. (Garantizar de manera individual la intervención en la línea de atención de psicología)	30	25	221.164.00	Psicóloga.	Elementos, Materiales.

3) Atención Primaria en Salud	30	25	837.079.00	fisioterapia, Auxiliar de Enfermería.	Equipos, Elementos, Materiales
4) Capacitación en actividades Productivas 1 vez al mes	1	25	97.378.00	Gestor sociales Monitores/Instructores	Equipos, Elementos, Materiales
5) Deporte, cultura y recreación 2 veces a la	8	25	75.593.00	Profesional Depone y	Equipas, Elementos,
semana.				Recreación	Materiales
6) Encuentros intergeneracionales una vez al mes	1	25	74.086.00	Profesional en deporte y recreación. Monitores/ instructores	Equipos, Elementos, Materiales
7) Promoción del Trabajo Asociativo	8	25	94.458.00	Gestor social Monitores/ instructores	Equipos, Elementos, Materiales
8) Promoción Constitución de Redes de Apoyo	1	25	48.503.00	personal y equipo psico-social	Espacio físico y acompañamiento
9)Servicio de lectura, escritura, tertulia y motivación personal 2 meses por mes	8	25	39.237.00	Instructor	Equipo, elementos materiales
10) Auxilio Exequial	1	25	18.893.00	Personal de servicio	Póliza
11) Servicio de limpieza y desinfección lavandería	30	25	160.443.00	Talento humano, dotación y funcionamiento	Equipos, Elementos, Materiales
12) Servicio de Asistencia y Cuidado de Enfermería. (Asistencia 24 Horas, Apoyo ABVD; acompañamientos a PS, Cumplimiento Terapéutico: entre otros)	30	25	162.539.00	Talento humano, dotación y funcionamiento.	Equipos, Elementos, Materiales
13) Servicio de habitación camas y lencería	30	25	66.848.00	Talento humano, dotación y funcionamiento.	Equipos, Elementos, Materiales
14) Servicio cuidado personal	1	25	105.948.00	Dotación y funcionamiento	Equipos, Elementos, Materiales
15) Servicio Vestuario (ropa y calzado)	1	25	156.110.00	Dotación y funcionamiento.	Equipos, Elementos, Materiales

VALOR MENSUAL POR ADULTO MAYOR:	$3,701.014.00	$92.525.350.00	

VALOR -ADULTO. MENSUAL	NÚMERO DE ADULTOS	VALOR MENSUAL TOTAL CUPOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL APORTE GOBIERNO
$3,701.014.00	25	$92.525.350.00	10 MESES	$647.677.450

Valor contrapartida correspondiente al 30% del valor total del convenio, **Representados en la infraestructura recurso logístico y administrativo** **Para la ejecución integral del convenio.**	$1.110.304,2	$27.757.605.00	VALOR TOTAL DE LA ESAL **$**277.576.050

Aporte de la ESAL	**$**277.576.050
Aporte GOBERNACION	$647.677.450
TOTAL VALOR DEL CONVENIO	$925.253.500

CLAUSULA SEPTIMA – FORMA DE PAGO: A) Se cancelará mediante actas parciales mensualizadas de acuerdo al número de beneficiarios atendidos y las actividades certificadas, previa suscripción del acta de inicio y aprobación de la póliza, se sujetará a la liquidez con la que cuente la Gobernación del Amazonas al momento del cobro, previa certificación emitida por el supervisor, para lo cual debe entregar: 1) Informe de ejecución detallada de los recursos determinados de forma mensual, adjuntando evidencia y/o soporte de cada una de las actividades realizadas. 2) Copia de las facturas por cada uno de las actividades determinadas dentro del convenio, y de las cuales se pretende su pago.

3) Informe y evidencia fotográfica en la cual consten las actividades intergeneracionales y lúdicas recreativas realizadas a los adultos mayores, detallando las acciones ejecutadas. 4) Lista de beneficiarios, plenamente identificados. 5) Copia del pago y soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al sistema de seguridad social integral y cajas de compensación, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 100 de 1993. 6) Soporte de aporte ofertado por la ESAL durante la ejecución del convenio.

CLAUSULA OCTAVA – APROPIACION PRESUPUESTAL: El valor de este contrato será cancelado por EL DEPARTAMENTO con cargo a la vigencia fiscal 2026 – rubro 0241-2.3.3.41.04.005-05 denominado CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (30%/80) Según certificado de disponibilidad presupuestal Nº1693 DEL 24 DE ENERO DE 2026. **CLAUSULA OCTAVA – SUPERVISION:** EL DEPARTAMENTO controlará el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE a través de la supervisión del contrato que estará a cargo de la SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES. Los funcionarios designados como supervisores deberán llevar a cabo el seguimiento y control de conformidad con lo estipulado en la ley 1474 de 2011, articulo 82 y siguientes en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto del contrato, a fin de que se cumpla cabalmente lo pactado por las partes contratantes y se desarrolle óptimamente el objeto del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades que le asisten al jefe inmediato, en relación con la supervisión de la contratación realizada. El supervisor especialmente deberá vigilar el cumplimiento del aporte en dinero de la ESAL. El supervisor está autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y este se encuentra obligado a observarlas y cumplirlas. Todas las comunicaciones o instrucciones destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato. El cumplimiento del control de ejecución deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993 y las contenidas en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA NOVENA – CESION DEL CONVENIO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato a persona alguna, natural o jurídica, sin que medie previamente autorización expresa y por escrito por parte del DEPARTAMENTO. **CLAUSULA DECIMA – SUSPENSION:** Las partes contratantes podrán suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes casuales: 1) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El termino de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. **CLAUSULA UNDECIMA – SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO:** El incumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud de la ejecución de este contrato serán sancionadas pecuniariamente de conformidad con las siguientes estipulaciones: a) **PENAL PECUNIARIA:** Si el incumplimiento es total, EL CONTRATISTA pagará a título de cláusula penal pecuniaria, sin perjuicio de la imposición de la multa, una suma equivalente

al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se considerara como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados. b) **MULTAS:** Si el incumplimiento es parcial por parte del CONTRATISTA, éste reconocerá y pagará al DPARTAMENTO, multas sucesivas equivalentes al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación y hasta la verificación del cumplimiento de la obligación. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza al DEPARTAMENTO a deducir la suma resultante de la cláusula penal y de las multas causadas, del valor o saldo del contrato. c) **CADUCIDAD:** Si se presenta algún incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA establecidas en el presente contrato o los documentos que lo integran, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo, de manera tal que pueda conducir a su paralización o afectación de este contrato, o en cualquier otro evento de incumplimiento de EL CONTRATISTA para el contratante prevea la sanción de caducidad de acuerdo a la ley, por medio de acto administrativo debidamente motivado y previo los procedimientos que garanticen el debido proceso, el derecho de defensa y de contradicción, podrá decretar la caducidad del contrato y ordenar su liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA – TERMINACION UNILATERAL:** EL DEPARTAMENTO podrá decretar, mediante la expedición de un acto administrativo debidamente motivado, la terminación anticipada y unilateral del presente contrato, por las causales y en las condiciones previstas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA – AUSENCIA DE RELACION LABORAL:** el presente contrato será ejecutado por el CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia, y en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiera. **CLAUSULA DECIMA TERCERA – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legal ejecución requiere: a. registró presupuestal y aprobación de las garantías. **CLAUSULA DECIMA CUARTA – DOMICILO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales del presente contrato se tendrá como domicilio contractual la ciudad de Leticia (Amazonas). **CLAUSULA DECIMA QUINTA – TERMINACION Y LIQUIDACION:** Podrá realizarse en los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución. 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. 3) Por acuerdo bilateral. 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4 se deberán suscribir acta donde conste tal hecho. Una vez terminado el contrato se procederá a su liquidación, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80/93. Para el efecto, el supervisor deberá proyectar la liquidación, anexando: i) estado de cuenta, ii) certificado de cumplimiento y iii) informe final de ejecución. Si vencido el plazo legal para la liquidación el CONTRATISTA no se presenta o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL DEPARTAMENTO y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. **CLAUSULA DECIMA SEXTA – INDEMNIDAD:** En el evento que el DEPARTAMENTO sea demandado por cualquier causa administrativa, laboral o civil, daños, accidentes o perjuicios, etc., con ocasión o desarrollo del presente contrato, EL

CONTRATISTA se obliga a salid en defensa del ente territorial, judicial o extrajudicialmente y, a responder por los daños, perjuicios, condenas, valores, pagos, sentencias, fallos, etc., así como por los gastos, costas, expensas, ocasionados por las acciones administrativas o judiciales, condenas, etc., con ocasión o por el desarrollo o ejecución del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA – LUGAR DE EJECUCION:** El lugar de ejecución del presente contrato será el señalado para el efecto en los estudios previos y documentos técnicos del presente contrato que hacen parte integral de él y, en todo caso corresponderá a la jurisdicción del municipio de Leticia.

OTRO SI NO. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION No 2052 DE 2026

CONVENIO No.	2052-2026
PARTES:	
	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT:	899999336-9
	CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT:	800.207.464-6
JUSTIFICACIÓN	
JUSTIFICACIÓN	1. Que la entidad suscribió el Convenio No. 2052-2026 cuyo objeto es "**CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS Y EL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "SAN JOSE DE AMAZONAS" PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"** entre la **GOBERNACION DEL AMAZONAS** Y **EL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS.** 2. Que, mediante memorando de 12 de febrero de 2026 el secretario de Gobierno y Asuntos Sociales - supervisor del convenio solicita visto bueno al secretario de Desarrollo Institucional con funciones delegadas de ordenador del gasto, con el fin de realizar otro si modificatorio. 3. Que junto al memorando se anexa la respectiva justificación, en la que se establece lo siguiente: En el marco del proceso de estructuración del Convenio de Asociación No. 2052-2026, suscrito el treinta (30) de enero de 2026 entre la Gobernación del Amazonas y el Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas, cuyo objeto es garantizar la atención integral y la continuidad en la prestación de los servicios dirigidos a las personas mayores beneficiarias del programa, se elaboró el estudio previo que soporta técnica, jurídica y financieramente la suscripción del mismo. No obstante, en la consolidación de la información financiera correspondiente a los aportes de las partes cooperantes, se evidenció un error involuntario en el registro del valor del aporte a cargo del Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas – ESAL, lo cual generó una inconsistencia en el valor total estimado del convenio y en el plazo inicialmente proyectado. El error obedece a que, durante la estructuración financiera reflejada en el estudio previo, se incorporó un valor de aporte de la ESAL proyectado para un plazo de diez (10) meses, registrándose en el documento contractual la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($277.576.050), cifra que difiere del valor oficialmente comunicado por la entidad cooperante mediante Oficio No. 0292-2026 del cinco (05) de enero de 2026, en el cual se estableció que su aporte de

contrapartida corresponde a CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($194.303.235) para un tiempo estimado de siete (7) meses.

Esta situación no modifica el objeto, alcance, obligaciones ni condiciones sustanciales del convenio; sin embargo, hace necesario ajustar formalmente el valor total del convenio, la distribución de los aportes entre las partes y el plazo de ejecución, con el fin de garantizar la correspondencia entre los soportes técnicos del proceso contractual y la realidad financiera definida por las partes.

En consecuencia, y con el propósito de asegurar la coherencia entre los estudios previos, el contenido contractual y la disponibilidad real de los recursos, así como de salvaguardar los principios de transparencia, planeación y responsabilidad en la gestión contractual, se considera procedente la suscripción del presente Otrosí, mediante el cual:

- Se corrige el valor del aporte del Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas – ESAL, fijándolo en la suma de $194.303.235 M/CTE.
- Se ajusta el valor total del convenio a la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($841.980.685).
- Se modifica el plazo de ejecución, ajustándolo de diez (10) meses a siete (7) meses, conforme a la disponibilidad financiera real del esquema de cofinanciación.

El presente ajuste no implica modificación del objeto contractual ni genera nuevas obligaciones diferentes a las inicialmente pactadas, limitándose exclusivamente a la corrección del componente financiero y del plazo de ejecución previamente señalado.

Por lo anterior, se justifica técnica, financiera y jurídicamente la suscripción del Otrosí No. 01 al Convenio de Asociación No. 2052-2026.

4. Que, adicionalmente, se evidenció que si bien en el Estudio Previo del Convenio de Asociación N.º 2052-2026 se contempló la exigencia de garantías, dicha previsión no fue incorporada en el texto contractual al momento de su elaboración y suscripción.

5.Que, en atención a lo anterior, se hace necesario adicionar al contenido del convenio la cláusula de garantía, mediante la cual la Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL deberá constituir garantía única a favor de la Gobernación del Amazonas, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, que ampare el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio.

6.Que la garantía única deberá contemplar los siguientes amparos y cuantías:

	• Cumplimiento: equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, con una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más para su liquidación. • Calidad del servicio: equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, con una vigencia igual al término de duración del convenio y seis (6) meses más. Que, la inclusión de la cláusula de garantía tiene como finalidad subsanar la omisión advertida, fortalecer los mecanismos de control y aseguramiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales, y no modifica el objeto ni las demás estipulaciones esenciales del Convenio de Asociación N.º 2052-2026. 7. Que es menester recordar que, con la celebración de los contratos las entidades estatales deben buscar el cumplimiento de los fines del Estado, así como la continua y efectiva prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de las personas que viven en Colombia. El particular, por su parte, al contratar con el Estado debe considerar que al celebrar y ejecutar tales contratos colabora con el Estado en la consecución de sus fines, así corno el cumplimiento de su función social. Para la consecución de los fines del estado, Las entidades estatales, así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación.
CLAUSULA 1 – MODIFIQUESE LA CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DE LA ESAL	Modifíquese la cláusula cuarta del convenio, la cual para todos los efectos la quedara de la siguiente forma: 1. **CLAUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LA ESAL:** A. Cumplir totalmente y a entera satisfacción de la Gobernación del Amazonas, el objeto y alcance del convenio dentro del plazo pactado. B. Destinar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio al cumplimiento de su objeto. Los servicios suministrados al adulto mayor, entrega de elementos y alimentos, etc., deben ser soportados por planillas que evidencien haber recibido el servicio o la entrega de algún elemento y deben ser allegadas con las cuentas de cada uno de los desembolsos. Parágrafo: el asociado será responsable de la información diligenciada en las planillas y de la veracidad de la información con respecto al servicio prestado al adulto mayor. C. Desarrollar el objeto del convenio utilizando recursos propios y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando la Gobernación del Amazonas exento de asumir obligaciones y compromisos que la ESAL adquiera con subcontratistas o terceros. D. Ejercer el proyecto con plena autonomía, ejerciendo su dirección. E. Aceptar y facilitar la Gobernación del Amazonas la supervisión estricta a la totalidad de los recursos destinado a la ejecución del presente convenio.

	F. Suministrar a la Gobernación del Amazonas los informes que la Gobernación o su supervisor soliciten. G. Comunicar a la Gobernación del Amazonas el seguimiento o la presencia de cualquier circunstancia que impida el normal cumplimiento de este convenio. H. Formular oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la ejecución del convenio. I. Responder civil y personalmente por el resarcimiento, indemnización por los daños y perjuicios causados la Gobernación del Amazonas a los subcontratistas, al público o a terceros, en desarrollo de este convenio. J. Presentar al supervisor del convenio, soporte del cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social del personal que emplee para el desarrollo del convenio de conformidad con la normatividad vigente (Art. 50 de la ley 789 del 2002, 979 del 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 del 2010, ley 1562 del 2012 y concordantes). Parágrafo: el asociado es el responsable que todo el personal a su cargo este cubierto con el pago del aporte al sistema general de Seguridad Social de conformidad con la normatividad que rige la materia y con la información que al respecto le reporta a su cumplimiento. K. Contar con el recurso humano necesario para cumplir cabalmente con el objeto del convenio y con las obligaciones aquí pactadas. L. Presentar al supervisor del convenio los informes de ejecución mensualizados en los que se detalle la distribución de los recursos, adjuntando las facturas, evidencias y/o soportes por cada actividad. El Asociado deberá presentar la relación financiera de gastos e inversiones debidamente sustentado, cuentas de cobro con su respectivo documento equivalente, y comprobante de egreso, en el caso de las facturas a proveedores están deben cumplir con todos los requisitos del código de comercio, deben ser legibles, con fecha, nombre del proveedor. Parágrafo: toda información suministrada por el asociado será de su entera responsabilidad y deberá diligenciar los formatos establecidos por la entidad pública. M. Presentar evidencia del cumplimiento del aporte económico o especie que oferto realizar durante la ejecución del convenio. N. Prestar el servicio de forma integral, oportuna y diligente a todos los beneficiarios del servicio. Deberá tener en cuenta los requisitos para que los adultos mayores pueden ser beneficiarios del programa los cuales son: a) La edad mínima para recibir los servicios contratados para los adultos mayores de 60 años, menores de sesenta años (60) y mayor de 55 años De acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 1276 de 2009, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen. Lo anterior de conformidad con el Art. 7 de la ley 1276 del 2009 e indigentes (según concepto del artículo 10 del Decreto. 2011 de 1976). Pertenecer al Sisben I y II. Informar al supervisor por escrito las novedades de ingreso o retiro del adulto mayor en un término de cinco (5) días hábiles que se presenten con los beneficiarios del programa, con el fin de hacer el debido reporte en la base de datos, para poder reconocer

	el respectivo valor del servicio prestado al adulto mayor. Parágrafo: cualquier novedad que el asociado realice y sustente en el informe sin la debida autorización de la entidad pública correrá bajo su responsabilidad. O. Informar al supervisor por escrito las novedades de ingreso o retiro del adulto mayor en un término de 5 días hábiles que se presente, con los beneficiarios del programa, con el fin de hacer el debido reporte en la base de datos, para poder reconocer el respectivo valor del servicio prestado al adulto mayor. Cualquier novedad que el asociado realice que sustente en el informe sin la debida autorización de la entidad pública correrá bajo su responsabilidad. P. Realizar el pago oportuno de los honorarios por servicios prestados de los diferentes profesionales. Los informes de cada uno de los profesionales contratados para la ejecución del presente convenio deberán estar acompañados de evidencias fotográficas, registro de asistencia y cada una de las actividades reportadas deben estar sustentadas, las cuentas deben estar acompañadas de la cuenta de cobro documento equivalente, comprobante de egreso, soporte del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social del mes en el que ejecutan la actividad donde conste su afiliación como independiente y pago sobre el 40% del valor de lo percibido mensualmente. Q. Destinar rigurosamente los dineros aportados por la Gobernación del Amazonas para los fines previstos en el objeto del convenio. R. Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del convenio. S. presentar y mantener las normas de sanidad requeridas por la Secretaria de Salud de acuerdo al Decreto 539 del 2014 acerca del plan de saneamiento básico. T. En caso de no cumplir con el objeto del convenio, la ESAL se obliga a restituir los fondos al Departamento. U. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el convenio en los términos del mismo cuando se hayan requerido o sean necesarios. V. Hacer un archivo del proyecto, mantenerlo actualizado y a disposición de la Gobernación, por el término mínimo de 8 años. W. Responder por los impuestos y estampilla y en general los tributos que por ley se causen para la suscripción ejecución, y liquidación del convenio. X. El establecimiento de comercio objeto del convenio será de uso exclusivo para el funcionamiento del ANCIANATO, no podrá realizar otras actividades económicas. Y. El centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas para el cumplimiento de la suscripción del convenio de asociación con la gobernación de Amazonas, cuyo objeto es brindar protección y asistencia integral a los adultos mayores del Departamento de Amazonas, en la modalidad de Centro de Acogida, aportará el 30% del convenio, por el valor de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE**

<table>
<tr><td></td><td>($194.303.235) M/CTE, representados en la infraestructura en general, recursos logísticos y administrativos.
Z. Las demás que establezca el supervisor del convenio.</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA 2 – MODIFIQUESE LA CLAUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCION</td><td>Modifíquese la cláusula Quinta del convenio, la cual para todos los efectos la quedara de la siguiente forma:
CLAUSULA QUINTA – PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de SIETE (07) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA 3 – MODIFIQUESE LA CLAUSULA SEXTA - VALOR DEL CONVENIO</td><td>Modifíquese la cláusula Sexta del convenio, la cual para todos los efectos la quedara de la siguiente forma:
CLAUSULA SEXTA - VALOR DEL CONVENIO: El valor del presente convenio se fija en la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($841.980.685), de los cuales el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS aportara la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($647.677.450 M/CTE) y EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS aportara la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($194.303.235) M/CTE.
<table>
<tr><th>Detalle del Servicio</th><th>Unidad de Atención</th><th>Cantidad de adultos mayores</th><th>Valor Atención AM por mes</th><th>Requerimiento Talento Humano</th><th>Requerimiento Valores</th></tr>
<tr><td>1.Alimentación (Entrega de raciones alimentarias diarias balanceada en desayuno, almuerzo, refrigerio y cena de lunes a lunes en horario de 7:00 amas pm durante el plazo de ejecución del convenio.</td><td>30</td><td>25</td><td>1.542.735.000</td><td>Manipuladores de Alimentos</td><td>Materia Prima e insumos.</td></tr>
<tr><td>2.orientación Psicosocial. (Garantizar de manera individual la intervención en la línea de atención de psicología)</td><td>30</td><td>25</td><td>221.164.00</td><td>Psicóloga.</td><td>Elementos, Materiales.</td></tr>
<tr><td>3) Atención Primaria en Salud</td><td>30</td><td>25</td><td>837.079.00</td><td>fisioterapia, Auxiliar de Enfermería.</td><td>Equipos, Elementos, Materiales</td></tr>
<tr><td>4) Capacitación en actividades Productivas 1 vez al mes</td><td>1</td><td>25</td><td>97.378.00</td><td>Gestor sociales Monitores/Instructores</td><td>Equipos, Elementos, Materiales</td></tr>
<tr><td>5) Deporte, cultura y recreación 2 veces a la semana.</td><td>8</td><td>25</td><td>75.593.00</td><td>Profesional Deporte y Recreación</td><td>Equipas, Elementos, Materiales</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

6) Encuentros intergeneracionales una vez al mes	1	25	74.086.00	Profesional en deporte y recreación. Monitores/ instructores	Equipos, Elementos, Materiales
7) Promoción del Trabajo Asociativo	8	25	94.458.00	Gestor social Monitores/ instructores	Equipos, Elementos, Materiales
8) Promoción Constitución de Redes de Apoyo	1	25	48.503.00	personal y equipo psico-social	Espacio físico y acompañamiento
9)Servicio de lectura, escritura, tertulia y motivación personal 2 meses por mes	8	25	39.237.00	Instructor	Equipo, elementos materiales
10) Auxilio Exequial	1	25	18.893.00	Personal de servicio	Póliza
11) Servicio de limpieza y desinfección lavandería	30	25	160.443.00	Talento humano, dotación y funcionamiento	Equipos, Elementos, Materiales
12) Servicio de Asistencia y Cuidado de Enfermería. (Asistencia 24 Horas, Apoyo ABVD; acompañamientos a PS, Cumplimiento Terapéutico: entre otros)	30	25	162.539.00	Talento humano, dotación y funcionamiento.	Equipos, Elementos, Materiales
13) Servicio de habitación camas y lencería	30	25	66.848.00	Talento humano, dotación y funcionamiento.	Equipos, Elementos, Materiales
14) Servicio cuidado personal	1	25	105.948.00	Dotación y funcionamiento	Equipos, Elementos, Materiales
15) Servicio Vestuario (ropa y calzado)	1	25	156.110.00	Dotación y funcionamiento.	Equipos, Elementos, Materiales
VALOR MENSUAL POR ADULTO MAYOR:		$3,701.014.00	$92.525.350.00		

VALOR - ADULTO. MENSUAL	NÚMERO DE ADULTOS	VALOR MENSUAL TOTAL CUPOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL APORTE GOBIERNO
$3,701.014.00	25	$92.525.350.00	7 MESES	$647.677.450

Valor contrapartida correspondiente al 30% del valor total del convenio, **Representados en la infraestructura recurso logístico y administrativo** **Para la ejecución integral del convenio.**	$1.110.304,2	$27.757.605.00

	<table><tr><td>**Aporte de la ESAL**</td><td>$194.303.235</td></tr><tr><td>**Aporte GOBERNACION**</td><td>$647.677.450</td></tr><tr><td>**TOTAL VALOR DEL CONVENIO**</td><td>$841.980.685</td></tr></table>
CLAUSULA 4 – INCLUYASE LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA – GARANTIAS	INCLUYASE la cláusula DECIMA OCTAVA al convenio, la cual para todos los efectos quedara de la siguiente forma: **CLAUSULA DECIMA OCTAVA – GARANTIAS** La Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL deberá constituir garantía única a favor de la Gobernación del Amazonas, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, que ampare el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio. Que la garantía única deberá contemplar los siguientes amparos y cuantías: • Cumplimiento: equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, con una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más para su liquidación. • Calidad del servicio: equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, con una vigencia igual al término de duración del convenio y seis (6) meses más.
CLAUSULA 5	Las demás cláusulas del presente convenio no modificadas quedarán indemnes.
NOTA:	La autenticación del SECOP II, es decir, las aprobaciones realizadas por los usuarios asignados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Departamento de Amazonas

Registro No. **1973**

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 30 de enero de 2026

Beneficiario CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DEL AMAZONAS **Nit:** 800207464 - 6

No. C.D.P. : 1693 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 24 de enero de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONVENIO

CONVENIO: 2052 **Fecha:** 30/01/2026 **Vence:** 29/11/2026

Objeto: CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS Y EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "SAN JOSE DE AMAZONAS" PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.9300544

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0241 - 2.3.3.41.04.005 - 05	Centros de Bienestar del Adulto Mayor (30% /80%) **Recurso Propio**-Destinación Específica ESTAMPILLAS PRODOTACION CBA	647.677.450,00
	Total Compromisos	$647.677.450,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	$64.767.745,00
Marzo	64.767.745,00
Abril	64.767.745,00
Mayo	64.767.745,00
Junio	64.767.745,00
Julio	64.767.745,00
Agosto	64.767.745,00
Septiembre	64.767.745,00
Octubre	64.767.745,00
Noviembre	64.767.745,00
Valor Total Prog.	$647.677.450,00

NATALY PEÑA PINTO
Jefe de Oficina de Presupuesto Dptal

ELABORO:

Elaboró: AFANGULO

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9300544
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	11 días de tiempo transcurrido *(30/01/2026 6:05:06 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2052-2026
Objeto del contrato	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE LA GOBERNACION DE AMAZONAS Y EL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	10 Meses
Fecha de inicio de contrato	11 días de tiempo transcurrido *(30/01/2026 0:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	29/11/2026 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL AMAZONAS

COLOMBIA, Leticia

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS

COLOMBIA, Leticia

Número de documento: 900207464

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS	BBVA	Ahorros	506371723

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ *Fecha de aprobación:* 30/01/2026 6:45:16 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: WILSON ELIZALDE MUR *Fecha de aprobación:* 30/01/2026 8:57:01 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9300544_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9300544_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	Contratación Gobernación de Amazonas
Proceso de Contratación	GOB-AMA-CD-026/2026..
Título de la oferta	...
Cuantía del contrato	647.677.450 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.9300544
Proveedor	CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 10 # 10 - 77
Ubicación CO-AMA-91001 - Leticia
País COLOMBIA
Departamento Amazonas
Municipio Leticia
Dirección CALLE 10 # 10 - 77
Código postal 910001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Leticia, Amazonas	COLOMBIA > Amazonas > Leticia

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.9300544

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							647.677.450,00
1	95122105	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE LA GOBERNACION DE AMAZONAS Y EL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	1,00	UN	647.677.450,00	647.677.450,00	647.677.450,00

2 CO1.PCONTR.9300544

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							647.677.450,00
1	95122105	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE LA GOBERNACION DE AMAZONAS Y EL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	1,00	UN	647.677.450,00	647.677.450,00	647.677.450,00

3 CO1.PCONTR.9300544

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							647.677.450,00
1	95122105	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE LA GOBERNACION DE AMAZONAS Y EL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	1,00	UN	647.677.450,00	647.677.450,00	647.677.450,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CLAUSULADO convenio ANCIANATO 2026.pdf Archivado)	CLAUSULADO convenio ANCIANATO 2026.pdf	(detalle)
CLASULADO CONVENIO SAN JOSE - 2052-2026.pdf	CLASULADO CONVENIO SAN JOSE 2052-2026.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	WILSON ELIZALDE MUR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	19335258	Guardar y notificar	
Supervisor	Jhon Jairo Acuña Marín	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	94527107	Guardar y notificar	

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	DAVID SALOMON ALVA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	84088298	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Agregar usuario

Rol	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	DAVID SALOMON ALVAREZ BARROS	11 días de tiempo transcurrido *(30/01/2026 8:57:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	WILSON ELIZALDE MUR
Ordenador del Gasto	WILSON ELIZALDE MUR	11 días de tiempo transcurrido *(30/01/2026 8:57:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	WILSON ELIZALDE MUR
Supervisor	Jhon Jairo Acuña Marín	11 días de tiempo transcurrido *(30/01/2026 8:57:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	WILSON ELIZALDE MUR

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de

Paz o asociado al Acuerdo de Paz Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto ☐Si ☑No * Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Si ☐No *	647.677.450
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
	Total	647.677.450

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024006910082	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/ubicación ejecutora	Estado	
☐ 1693	CDP	No se ha iniciado		647.677.450 COP	-	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 1973	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	647.677.450 COP	647.677.450 COP	-	-		Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 647.677.450 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 647.677.450 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Rel. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

EL SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

CERTIFICA

Que, **JHON JAIRO ACUÑA MARIN** en calidad de supervisor del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS Y EL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "SAN JOSE DE AMAZONAS" EL CUAL TIENE COMO OBJETO BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.** No. 2052 del 30 de enero de 2026, suscrito entre la **GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS**, con NIT. 899999336-9, representado por WILSON ELIZALDE MUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 en calidad de Secretario de Desarrollo Institucional con funciones delegadas de Ordenador del Gasto, actuando en nombre y representación de la GOBERNACIÓN DE AMAZONAS con NIT. 899999336-9, según Decreto No 0017 de fecha enero 10 de 2025 y **CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ DE AMAZONAS**, quien se identifica con número de NIT 800.207.464-6 cuyo objeto es "**CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS Y EL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "SAN JOSE DE AMAZONAS" EL CUAL TENDRÁ COMO OBJETO BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".**

VALOR TOTAL DEL CONVENIO 2388-2025	**APORTE ESAL**	**APORTE GOBERNACION**	**TOTAL**
	$194.303.235,00	$647.677.450,00	$841.980.685
VALOR PAGADO #001 FACTURA CBA – 120			**$92.525.350.00**
VALOR A PAGAR #002 FACTURA CBA – 122			**$92.525.350,00**
SALDO			$462.626.750.00

Qué, de conformidad con la **FORMA DE PAGO** del CONVENIO No. 2052/2026, se certifica y autoriza el pago según informe enviado. Por tanto, se autoriza el pago del periodo comprendido del 16 de marzo al 15 de abril de 2026 a favor de **CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS,** por la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($92.525.350,00) MCTE,** a través de las facturas electrónicas No. CBA-122 de fecha 15 de abril de 2026.

Conforme lo anterior este despacho en cabeza del suscrito Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales, previo a verificación del informe presentado por CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ DE AMAZONAS, certifica el cumplimiento total del objeto contractual en mención y autoriza y aprueba el pago según facturas electrónicas No. CBA-122 15 de abril de 2026 del periodo 16 de marzo al 15 de abril, por el valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($92.525.350,00) MCTE**

Por último, se aprueba la planilla de aportes de seguridad social y parafiscales del mes de marzo/abril de No. 6015265701.

Para constancia se firma en Leticia, Capital del Departamento del Amazonas, a los 24 días de abril de 2026.

JHON JAIRO ACUÑA MARIN
Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales

ELABORO: KATERINE REYES M- CONTRATISTA SGAS

INFORME SUPERVISIÓN – 002
CENTRO VIDA Y BIENESTAR "SAN JOSE DE AMAZONAS" No. 2052 DE 2026

Gobernación del Amazonas
Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales – SGAS
Periodo Evaluado: 16 MARZO al 15 ABRIL

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

Número del Convenio	2052 de 2026
Objeto	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE LA GOBERNACION DE AMAZONAS Y EL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
Contratante	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Contratista	CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR "SAN JOSE DE AMAZONAS"
Valor Total	$647.677.450
Plazo	7 MESES
Periodo Supervisado	16 MARZO al 15 ABRIL

2. OBSERVACIONES DE SERVICIOS BRINDADOS POR PARTE DE CONTRATISTA:

Detalle del Servicio	Unidad de Atención	Requerimiento Talento Humano	Requerimiento Valores
1.Alimentación (Entrega de raciones alimentarias diarias balanceada en desayuno, almuerzo, refrigerio y cena de lunes a lunes en horario de 7:00 am a 5pm durante el plazo de ejecución del convenio.	30	Manipuladores de Alimentos	Materia Prima e insumos.

Obligación contractual:

- **Garantizar la entrega de raciones (incluye desayuno refrigerio, almuerzo, merienda y comida), que asegure la ingesta necesaria de los niveles proteico- calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor**:

Durante la revisión del componente de alimentación dirigido a la población adulta mayor del Centro de Vida y Bienestar San José de Amazonas, se evidencia que el

programa se encuentra debidamente estructurado y cumple con los lineamientos técnicos requeridos para la atención integral de los beneficiarios.

Se verificó que la planificación alimentaria, incluyendo los ciclos de menú y la lista de intercambio de alimentos, cuenta con la validación de una profesional en nutrición y dietética, garantizando un adecuado balance nutricional conforme a las necesidades de la población adulta mayor. Lo anterior se encuentra debidamente respaldado mediante la entrega anticipada mensual de estos planes alimentarios por parte del operador, quien remite dicha información entre los días 15 y 20 de cada mes, en medio físico, a la Secretaría de Gobierno – Programa de Personas Mayores, para su respectiva revisión y seguimiento.

Así mismo, se constató que el servicio de alimentación se presta de manera organizada, oportuna y en condiciones adecuadas, evidenciándose mediante seguimiento y registros que la entrega de alimentos se realiza correctamente a los 25 beneficiarios del programa. De igual forma, el apoyo a la supervisión por parte de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales permite corroborar el cumplimiento de las actividades programadas, asegurando la correcta ejecución del componente alimentario en términos de calidad, cantidad y oportunidad. Lo anterior se evidencia mediante actas diarias correspondientes al mes de prestación del servicio, las cuales incluyen registros fotográficos, listados de entrega de raciones alimenticias y observaciones del seguimiento realizado día a día. Así mismo, se deja constancia de que existe un grupo de 14 personas mayores que, debido a su estado de salud, no pueden suscribir los registros de recibido; no obstante, dicha situación es suplida mediante la firma de la directora y su profesional de apoyo, contando adicionalmente con la verificación del apoyo a la supervisión de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.

En consecuencia, se concluye que el ítem evaluado se encuentra en adecuado estado de cumplimiento, sin evidenciarse hallazgos que afecten la prestación del servicio.

2.orientación Psicosocial. (Garantizar de manera individual la intervención en la línea de atención de psicología)	30	Psicóloga.	Elementos, Materiales.

Obligación contractual:

- **Brindar orientación psicosocial de manera preventiva a toda la población objeto, con el fin de reducir las patologías de comportamiento que surgen en el adulto mayor y los efectos a las que ellas conducen, estará a cargo de profesionales en psicología. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica:**

En el marco de la supervisión al Convenio 2052-2026, en el componente de orientación psicosocial – psicología, se evidenció que el Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas desarrolla de manera adecuada las actividades orientadas al fortalecimiento de la salud mental y el bienestar emocional de los beneficiarios.

Se verificó la implementación de estrategias grupales e individuales enfocadas en la estimulación cognitiva, tales como ejercicios de memoria, actividades lúdicas, matemáticas mentales y dinámicas de integración, las cuales contribuyen al mantenimiento de funciones cognitivas y a la promoción de la interacción social. Así mismo, se constató la ejecución de acompañamiento psicológico individual a los 25 adultos mayores beneficiarios, permitiendo la identificación oportuna de condiciones cognitivas, emocionales y comportamentales, así como la definición de estrategias de intervención acordes a sus necesidades particulares

De igual forma, la supervisión del Programa de Personas Mayores evidencia el desarrollo de las actividades, así como el plan de avance individual y grupal de cada adulto mayor, el cual es ejecutado por la profesional en psicología conforme a los objetivos establecidos. Adicionalmente, se verificó que la supervisión realiza actas de seguimiento y registro fotográfico, lo que permite soportar y validar la ejecución de las actividades desarrolladas.

En consecuencia, se concluye que el componente de orientación psicosocial se ejecuta conforme a los lineamientos establecidos, evidenciando cumplimiento en la atención integral de los adultos mayores, sin presentarse hallazgos que afecten la adecuada prestación del servicio.

Se dispone con soportes documentales:

- Registros de asistencia (incluyendo evidencia fotográfica mediante la cual se valida la participación de los 25 beneficiarios).
- Informes de actividades desarrolladas.
- Evidencia fotográfica de las intervenciones realizadas.
- Actas de seguimiento elaboradas por el componente de supervisión.

Estos documentos se encuentran debidamente organizados y resguardados en el archivo del operador, así como en los archivos de la Gobernación, específicamente en el Programa de Personas Mayores. Así mismo, reposan en las actas correspondientes al periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 15 de abril de 2026, desde el Acta N.° 065 hasta el Acta N.° 120, garantizando su disponibilidad para verificación por parte del apoyo a la supervisión de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.

Responsable: Irma Núñez Pereira – Profesional en Psicología.

Los anteriores soportes constituyen insumo fundamental para el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de la ejecución contractual en el componente de orientación psicosocial.

3) Atención Primaria en Salud	30	fisioterapia, Auxiliar de Enfermería.	Equipos, Elementos, Materiales

Obligación contractual:

- **Prestación de servicios de atención primaria en salud: la cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera, se incluye la atención primaria entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina generar, geriátrica y odontología, apoyados en los recursos y actores de la seguridad social en salud vigente en Colombia en los términos que establecen las normas correspondientes:**

En el marco de la supervisión al Convenio 2052-2026, en el componente de Atención Primaria en Salud – servicio de fisioterapia, se evidenció que el Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas ejecuta de manera adecuada las actividades orientadas al mantenimiento, recuperación y fortalecimiento de la salud física de los adultos mayores beneficiarios.

Se verificó la implementación de programas estructurados como terapia física y respiratoria, movilización de tejidos blandos, control de presión arterial y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, los cuales se desarrollan conforme a las necesidades individuales de los usuarios, garantizando un enfoque integral en la atención.

Así mismo, se evidenció la atención a 14 adultos mayores en el programa de terapia física y respiratoria, con un total de 156 sesiones realizadas, así como la atención a 10 beneficiarios en el programa de movilización de tejidos blandos con 87 sesiones ejecutadas, lo cual permite evidenciar continuidad y cumplimiento en la prestación del servicio. De igual forma, se constató la realización de controles de presión arterial a los 25 adultos mayores, con seguimiento oportuno a los casos que presentaron variaciones, sin reportarse complicaciones durante el periodo evaluado.

Adicionalmente, la supervisión del Programa de Personas Mayores evidencia la ejecución de las actividades mediante la revisión de registros diarios de atención, actas de seguimiento y evidencia fotográfica, lo que permite validar la prestación efectiva del servicio y el cumplimiento de las actividades programadas. Así mismo, se observa la implementación de actividades de promoción y prevención dirigidas a

la totalidad de los beneficiarios, fortaleciendo la educación en salud y la adopción de hábitos saludables.

En consecuencia, se concluye que el componente de Atención Primaria en Salud – fisioterapia se ejecuta conforme a los lineamientos establecidos, evidenciando cumplimiento en la prestación del servicio, adecuada cobertura y seguimiento a la población beneficiaria, sin presentarse hallazgos que afecten su correcta ejecución.

Responsable: Jesús Alvarado Gómez – Fisioterapeuta.

Se dispone de soportes documentales:

- registros diarios de atención, historias o fichas de intervención fisioterapéutica, los cuales reposan en los archivos del operador
- informes de actividades, los cuales reposan en los archivos del operador
- listados de asistencia
- controles de signos vitales (presión arterial), los cuales reposan en los archivos del operador
- actas de seguimiento y evidencia fotográfica, los cuales reposan en la Gobernación – Programa de Personas Mayores, garantizando su disponibilidad para verificación por parte del apoyo a la supervisión de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.

Estos documentos se encuentran debidamente resguardados en el archivo del operador y reposan en los archivos de la Gobernación, en el programa de personas mayores, así como en las actas del periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 15 de abril, desde el Acta N° 001 hasta el Acta N° 085, garantizando su disponibilidad para verificación por parte del apoyo a la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Los cuales constituyen insumo para el seguimiento y control de la ejecución contractual en el componente de atención primaria en salud.

4) Capacitación en actividades Productivas 1 vez al mes	1	Gestores sociales Monitores/Instructores	Equipos, Elementos, Materiales

Obligación contractual:

- **Realizar actividades manuales y socio-productivas de acuerdo con los talentos gustos y preferencias de la población beneficiaria. Además de las capacidades de cada uno de los beneficiarios:**

En el marco del seguimiento al componente de capacitación en actividades productivas, se evidenció el desarrollo adecuado de las actividades orientadas al fortalecimiento del bienestar integral de las personas mayores, mediante la

implementación de talleres de manualidades, específicamente en la elaboración de cojines decorativos.

Se verificó que la actividad cuenta con una planeación estructurada que incluye objetivos claros, metodología definida, materiales adecuados y un proceso organizado por fases, permitiendo la participación activa de los 25 adultos mayores beneficiarios, conforme a sus capacidades físicas y cognitivas. Asimismo, se evidenció un enfoque inclusivo, en el cual los adultos mayores con limitaciones físicas o deterioro cognitivo reciben acompañamiento individual por parte del profesional responsable, garantizando su participación en condiciones dignas.

De igual forma, se observa que estas actividades contribuyen al fortalecimiento de habilidades motrices, cognitivas y socioemocionales, promoviendo la autonomía, la creatividad, el aprovechamiento del tiempo libre y la integración social, en concordancia con los objetivos del programa de atención integral al adulto mayor.

Así mismo, la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales evidenció la ejecución de las actividades mediante seguimiento continuo, validando el desarrollo individual y grupal de los participantes, así como el cumplimiento del plan de trabajo establecido por el área de Trabajo Social.

Adicionalmente, se constató que el apoyo a la supervisión realiza actas periódicas, registros fotográficos y verificación en campo, lo cual permite dar trazabilidad a las actividades ejecutadas y garantizar la transparencia en la prestación del servicio.

Soportes evidenciados:

- Listados de asistencia de los adultos mayores participantes, Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.
- Registros fotográficos de las actividades desarrolladas, Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.
- Informes de ejecución de actividades, reposan en el centro vida y bienestar San José de amazonas
- Evidencia del proceso (materiales, elaboración y producto final)
- Actas de seguimiento del periodo evaluado

Estos documentos reposan en el archivo del operador y en la Secretaría de Gobierno – Programa de Personas Mayores, garantizando su disponibilidad para verificación.

Responsable: Paola Herrera Atencia – Profesional en Trabajo Social

5) Deporte, cultura y recreación 2 veces a la semana	8	Profesional Depone y	Equipas, Elementos,

Obligación contractual:

- **Ejecutar actividades de recreación, deporte y cultura, dirigida por personal capacitado**

En el marco del seguimiento al componente de Deporte, Cultura y Recreación, correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 15 de abril de 2026, se evidenció el desarrollo adecuado de las actividades programadas, orientadas a promover el envejecimiento activo y el bienestar integral de los 25 adultos mayores beneficiarios del Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas.

Se verificó la ejecución de sesiones estructuradas de actividad física, recreativa y cognitiva, desarrolladas en jornadas organizadas y con metodologías adaptadas a las condiciones físicas, funcionales y cognitivas de la población atendida. Dentro de las actividades implementadas se destacan ejercicios aeróbicos, juegos de puntería, actividades musicalizadas, juegos de concentración, estimulación articular, juegos de percepción, motricidad gruesa y recreación dirigida, las cuales contribuyen al fortalecimiento de habilidades motrices, cognitivas y socioemocionales.

De igual forma, se evidenció que las actividades cuentan con objetivos definidos y beneficios orientados a mejorar la movilidad, coordinación, equilibrio, memoria, atención, integración social y bienestar emocional de los adultos mayores, garantizando su participación activa conforme a sus capacidades, bajo un enfoque diferencial e inclusivo.
Así mismo, se constató que las actividades son dirigidas por personal idóneo, quien orienta y acompaña el desarrollo de cada sesión, asegurando la correcta ejecución de los ejercicios y la prevención de riesgos asociados a la actividad física en esta población.

La información relacionada con la ejecución de estas actividades fue verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, evidenciando el cumplimiento del plan de trabajo establecido.

Adicionalmente, se constató que el apoyo a la supervisión realiza seguimiento continuo a través de actas, registros fotográficos y verificación en campo, lo cual

permite garantizar la trazabilidad, control y transparencia en la ejecución del componente.

Soportes evidenciados:

- Listados de asistencia de los adultos mayores participantes
- Registros fotográficos de cada una de las sesiones desarrolladas Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.
- Informes de actividades ejecutadas, reposan en el centro vida y bienestar San José de amazonas
- Actas de seguimiento del periodo evaluado, Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.
- Evidencia metodológica de las sesiones (planeación y desarrollo), reposan en el centro vida y bienestar San José de amazonas

Estos documentos reposan en el archivo del operador y en la Secretaría de Gobierno – Programa de Personas Mayores, garantizando su disponibilidad para verificación.

Responsable**:** Edinsson José Méndez Rubiano – Profesional Especialista en Recreación Comunitaria

6) Encuentros intergeneracionales una vez al mes	1	Profesional en deporte y recreación. Monitores/ instructores	Equipos, Elementos, Materiales

Obligación contractual:

- **Desarrollar encuentros intergeneracionales con una periodicidad mínima de una (1) vez al mes, orientados a promover la integración social entre la población adulto mayor beneficiaria y otros grupos etarios, mediante actividades culturales, recreativas y formativas que fortalezcan el intercambio de saberes, la construcción de tejido social, el respeto mutuo y el reconocimiento de las experiencias de vida, en concordancia con las condiciones, capacidades e intereses de los participantes:**

En el marco del seguimiento al componente de encuentros intergeneracionales, se evidenció la adecuada ejecución de la actividad desarrollada el día 20 de marzo de 2026, orientada a promover la integración social, el intercambio de saberes y el fortalecimiento de vínculos entre diferentes generaciones.

Se verificó que la actividad contó con una planeación organizada, incluyendo la participación de actores externos como el Jardín Infantil San José del municipio de

Leticia y el grupo cultural Mancholarte de la Casa de Cultura, lo cual permitió enriquecer el desarrollo de la jornada mediante presentaciones artísticas, dinámicas recreativas y actividades lúdico-pedagógicas.

De igual forma, se evidenció el cumplimiento del objetivo del encuentro, propiciando espacios de interacción entre adultos mayores e infantes, a través de actividades como presentaciones culturales, dinámicas recreativas (rumba kids) y desarrollo de manualidades en equipo, promoviendo la participación activa, el respeto intergeneracional y la transmisión de valores.

Así mismo, se constató que la actividad fue orientada por personal idóneo, garantizando un ambiente organizado, participativo e inclusivo, en el cual los adultos mayores beneficiarios pudieron interactuar de manera significativa, fortaleciendo su bienestar emocional, autoestima y sentido de pertenencia.

La información relacionada con la ejecución de esta actividad fue verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, evidenciando el cumplimiento de las acciones programadas dentro del componente recreativo y social del convenio.

Adicionalmente, se evidenció que el apoyo a la supervisión realiza seguimiento mediante actas, registros fotográficos y verificación en campo, lo cual permite garantizar la trazabilidad, control y transparencia en la ejecución de este tipo de actividades.

Soportes evidenciados:
- Listados de asistencia de los participantes
- Registros fotográficos del desarrollo de la actividad
- Informe de ejecución del encuentro intergeneracional
- Actas de seguimiento del periodo evaluado

Estos documentos reposan en el archivo del operador y en la Secretaría de Gobierno – Programa de Personas Mayores, garantizando su disponibilidad para procesos de verificación.

Responsable: Edinsson José Méndez Rubiano – Profesional Especialista en Recreación Comunitaria

7) Promoción del Trabajo Asociativo	8	Gestor social Monitores/ instructores	Equipos, Elementos, Materiales

Obligación contractual:

- **Promover espacios de participación orientados al trabajo asociativo de la población adulto mayor beneficiaria, mediante el desarrollo de actividades que fortalezcan la organización colectiva, la cooperación, el sentido de pertenencia y el aprovechamiento de capacidades individuales y grupales, en concordancia con sus condiciones, intereses y habilidades:**

En el marco del seguimiento al componente de promoción del trabajo asociativo, se evidenció la adecuada ejecución de la jornada de limpieza y ornato (Fase II) del jardín ubicado al lado del monumento de San José, orientada al fortalecimiento de la participación activa, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad en el cuidado de los espacios comunes por parte de los adultos mayores beneficiarios.

Se verificó que la actividad contó con una planeación estructurada, que incluyó fases organizadas tales como socialización, asignación de tareas, entrega de materiales, ejecución de actividades de limpieza, deshierbe, adecuación del terreno, embellecimiento del espacio y disposición final de residuos, garantizando un desarrollo ordenado, seguro e inclusivo.

De igual forma, se evidenció la participación de los adultos mayores conforme a sus capacidades físicas y funcionales, promoviendo el trabajo en equipo, la integración social y el fortalecimiento de habilidades relacionadas con la autonomía y la responsabilidad. Asimismo, se observó el acompañamiento permanente por parte del profesional responsable, asegurando la correcta ejecución de las actividades y la mitigación de riesgos.

Se destaca que la actividad contribuye al bienestar físico mediante la realización de actividad moderada, así como al bienestar emocional, al generar en los participantes sentimientos de utilidad, satisfacción y logro frente al mejoramiento del entorno intervenido.

Así mismo, se evidenció la implementación de un enfoque diferencial, teniendo en cuenta que algunos adultos mayores presentan limitaciones físicas o deterioro cognitivo, frente a lo cual se brindó acompañamiento individual y se promovieron espacios adaptados a sus condiciones, garantizando su inclusión y participación de manera digna.

La información relacionada con la ejecución de esta actividad fue verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, evidenciando el cumplimiento del plan de trabajo establecido.

Adicionalmente, se constató que el apoyo a la supervisión realiza seguimiento continuo mediante actas, registros fotográficos y verificación en campo, lo cual

permite garantizar la trazabilidad, control y transparencia en la ejecución de este componente.

Soportes evidenciados:

- Listados de asistencia de los adultos mayores participantes
- Registros fotográficos (antes y después de la intervención)
- Informes de ejecución de la actividad
- Actas de seguimiento del periodo evaluado
- Evidencia del proceso de intervención del espacio

Estos documentos reposan en el archivo del operador y en la Secretaría de Gobierno – Programa de Personas Mayores, garantizando su disponibilidad para verificación.

Responsable: Paola Herrera Atencia – Profesional en Trabajo Social

8) Promoción Constitución de Redes de Apoyo	1	personal y equipo psico-social	Espacio físico y acompañamiento

Obligación contractual:

- **Promover la constitución y fortalecimiento de redes de apoyo para la población adulto mayor beneficiaria, mediante estrategias que faciliten la interacción con familiares, cuidadores y comunidad en general, contribuyendo al bienestar emocional, social y al mejoramiento de su calidad de vida:**

En el marco del seguimiento al componente de promoción y constitución de redes de apoyo, se evidenció el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento de los vínculos familiares, sociales y afectivos de los adultos mayores beneficiarios del Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas.

Se verificó la implementación de estrategias desde el área de Trabajo Social, encaminadas a promover la integración social, el acompañamiento emocional y el mantenimiento de relaciones significativas, mediante la facilitación de visitas de familiares, amigos y conocidos, así como la generación de espacios que favorecen la interacción y el sentido de pertenencia de los adultos mayores.

De igual forma, se evidenció la ejecución de la Fase I correspondiente a la realización de llamadas telefónicas entre los adultos mayores y sus redes de apoyo, como alternativa para fortalecer la comunicación en aquellos casos donde no es posible el contacto presencial. No obstante, se identificó que el alcance de la actividad fue aproximadamente del 30% de la población beneficiaria, debido a la ausencia o debilidad de redes de apoyo familiares y sociales en un número significativo de adultos mayores.

En este sentido, se observa la necesidad de continuar fortaleciendo e implementando estrategias complementarias que permitan suplir estas limitaciones, garantizando espacios de acompañamiento, escucha activa y contención emocional para aquellos adultos mayores que no cuentan con una red de apoyo consolidada.

Así mismo, se evidenció que las acciones desarrolladas contribuyen al bienestar emocional, la estabilidad afectiva y la calidad de vida de los adultos mayores, en concordancia con los objetivos del programa de atención integral.

La información relacionada con la ejecución de estas actividades fue verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, evidenciando el cumplimiento parcial de las metas propuestas y la pertinencia de las acciones desarrolladas.

Adicionalmente, se constató que el apoyo a la supervisión realiza seguimiento mediante actas, registros fotográficos y verificación en campo, garantizando la trazabilidad, control y transparencia en la ejecución de este componente.

Soportes evidenciados:

- Registros de llamadas realizadas
- Listados de adultos mayores participantes
- Registros fotográficos de las visitas y actividades
- Informes de ejecución de la actividad
- Actas de seguimiento del periodo evaluado

Estos documentos reposan en el archivo del operador y en la Secretaría de Gobierno – Programa de Personas Mayores, garantizando su disponibilidad para verificación.

Responsable: Paola Herrera Atencia – Profesional en Trabajo Social

9)Servicio de lectura, escritura, tertulia y motivación personal 2 meses por mes	8	Instructor	Equipo, elementos materiales

Obligación contractual:

- **Servicio de lectura. Actividades de interacción, percepción y comprensión, por medio de la lectura y la tertulia:**

En el marco del seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del Programa Personas Mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, se evidenció la implementación del servicio de lectura y tertulias dirigido a los adultos mayores del Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José, basado en los contenidos del libro “Amor, Paz y Caridad”.

Esta estrategia se orienta al fortalecimiento de habilidades cognitivas, emocionales y sociales, mediante el abordaje de temáticas relacionadas con el amor propio, la gestión de estados emocionales, la convivencia armónica y la importancia del pensamiento en la conducta humana.

Objetivo del servicio:
Promover el bienestar emocional, la estimulación cognitiva y la integración social de los adultos mayores, a través de espacios de lectura guiada, reflexión y diálogo participativo, que permitan el reconocimiento de experiencias personales y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales.

Metodología:
Se evidenció que la actividad fue desarrollada mediante una metodología participativa, estructurada por fases y capítulos, adaptada a las condiciones funcionales, cognitivas y educativas de la población beneficiaria.

Cada sesión inició con una introducción orientadora, seguida de lectura compartida (por participantes o por la profesional a cargo) y desarrollo de tertulias reflexivas. Se implementaron estrategias de inclusión para adultos mayores con limitaciones visuales, bajo nivel educativo o deterioro cognitivo, garantizando su participación mediante la escucha activa y el acompañamiento grupal.

Las actividades se desarrollaron en espacios como el comedor y el antejardín, organizando a los participantes en círculo para favorecer la interacción, la comunicación y el fortalecimiento del vínculo grupal.

Resultados y análisis:
Durante la verificación, se evidenció que las actividades de lectura y tertulia generaron espacios de reflexión individual y colectiva, promoviendo el reconocimiento emocional, el respeto por las condiciones de los demás y el fortalecimiento del sentido de convivencia.

Se identificó una participación activa de los adultos mayores, quienes manifestaron interés en los temas abordados, especialmente en relación con el amor propio y la influencia del pensamiento en el bienestar emocional.

Asimismo, se evidenciaron dificultades asociadas a limitaciones visuales, cognitivas y educativas; sin embargo, estas fueron abordadas mediante estrategias pedagógicas inclusivas, permitiendo la participación de la totalidad de la población beneficiaria en diferentes niveles.

Se resalta el caso de adultos mayores con limitaciones sensoriales o cognitivas, quienes, pese a sus condiciones, lograron integrarse a las actividades mediante la

escucha y el acompañamiento, evidenciando impacto positivo en su estado emocional y social.

Conclusión:
De acuerdo con el seguimiento realizado, el servicio de lectura y tertulias contribuye de manera significativa al fortalecimiento del bienestar psicosocial de los adultos mayores, promoviendo la estimulación cognitiva, la expresión emocional, la integración grupal y el desarrollo de habilidades de afrontamiento.

Estas acciones se constituyen en estrategias pertinentes para la promoción de un envejecimiento activo, digno e inclusivo, acorde con las necesidades y condiciones de la población atendida.

Soportes verificados:
- Registros de asistencia de los adultos mayores participantes
- Informes de actividades desarrolladas por el área psicosocial
- Evidencia fotográfica de las sesiones de lectura y tertulia
- Registros de seguimiento por capítulos y fases del proceso
- Actas de ejecución de actividades

Responsable: Irma Núñez Pereira – Profesional en Psicología

Verificado por: Apoyo a la Supervisión del Programa Personas Mayores, Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales

10) Auxilio Exequial	1	Personal de servicio	Póliza

Obligación contractual:
- **Asegurar el auxilio exequial con empresa afines de reconocida idoneidad que cubra el 100% de los servicios fúnebres:**

En el marco del seguimiento a la presente obligación, se verifica la adjunción de listado correspondiente a los veinticinco (25) adultos mayores beneficiarios, así como la factura electrónica asociada a la póliza de auxilio exequial, documentos que sirven como soporte para el control y seguimiento de la afiliación al servicio.

No obstante, dichos soportes se constituyen en insumo administrativo, por lo cual se recomienda mantener actualizada la información y garantizar la correspondencia entre los beneficiarios reportados y la cobertura efectiva del servicio contratado, en cumplimiento de la obligación contractual establecida.

Responsable: Área administrativa del operador.

11) Servicio de limpieza y desinfección lavandería	30	Talento humano, dotación y funcionamiento	Equipos, Elementos, Materiales

Obligación contractual:

- **Prestar el servicio de lavandería, desinfección, arreglo, organización, inventario y conservación de la lencería de los adultos, así como la organización, arreglo y distribución de la ropa de los usuarios, garantizando los insumos y elementos necesarios para la correcta ejecución del servicio:**

En el marco del seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del Programa Personas Mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, se verificó la prestación continua del servicio de limpieza, desinfección y lavandería en el Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas.

Dicho servicio se desarrolla de manera permanente, de lunes a domingo, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de higiene, salubridad, orden y bienestar para los adultos mayores residentes, el personal institucional y los visitantes, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Saneamiento Básico y los protocolos de bioseguridad vigentes.

Componente de limpieza y desinfección:
Durante la visita de verificación, se evidenció la ejecución de actividades de limpieza y desinfección en las diferentes áreas de la institución, incluyendo: comedor, pasillos, escaleras, rampas, cocina, módulos habitacionales, unidades sanitarias, zonas comunes y áreas exteriores.

Asimismo, se constató la adecuada recolección, clasificación y disposición de residuos sólidos en puntos ecológicos y áreas sanitarias, contribuyendo al mantenimiento de espacios limpios, organizados y ambientalmente adecuados.

Se evidenció el uso de insumos y productos de limpieza de tipo institucional, tales como desinfectantes, soluciones cloradas, amonio cuaternario y elementos de limpieza (trapos, bayetas, esponjas), así como la utilización de equipos de lavado a presión para la desinfección profunda de superficies en áreas críticas como cocina y baños.

De igual manera, se verificó la implementación de jornadas periódicas de control de plagas y vectores, orientadas a la prevención de enfermedades y al mantenimiento de condiciones sanitarias adecuadas dentro de la institución.

Componente de lavandería:

En relación con el servicio de lavandería, se evidenció la prestación continua de los procesos de recolección, clasificación, lavado, desinfección, secado y planchado de la ropa de los adultos mayores.

Se constató que las prendas se encuentran debidamente marcadas con el nombre de cada residente, lo que permite su correcta identificación, organización y entrega en los módulos habitacionales correspondientes.

El proceso inicia con la recolección diaria de la ropa durante las jornadas de aseo personal, seguida de su clasificación en ropa personal y ropa de cama, para posteriormente ser trasladada al área de lavandería, donde se realiza el tratamiento con productos especializados que garantizan la eliminación de suciedad orgánica y agentes contaminantes, sin generar afectaciones en la piel de los usuarios.

Este procedimiento contribuye al mantenimiento de adecuados estándares de higiene, organización y cuidado de las pertenencias personales, impactando positivamente en la calidad de vida de los adultos mayores.

Conclusión:
De acuerdo con el seguimiento realizado, el Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José cumple con la implementación de acciones orientadas a garantizar condiciones adecuadas de limpieza, desinfección y manejo de ropa, en concordancia con los lineamientos sanitarios y de bioseguridad.

Estas actividades se constituyen en un componente fundamental para la prevención de riesgos en salud, el control sanitario y la garantía de entornos seguros y dignos para la población beneficiaria.

Soportes verificados:
- Registros de actividades de limpieza y desinfección
- Evidencia fotográfica de las áreas intervenidas
- Plan de Saneamiento Básico institucional
- Registros de control de plagas y vectores
- Registros del proceso de lavandería (recolección, clasificación y entrega)
- Actas de ejecución de actividades

Responsable:
Personal de servicios generales y apoyo operativo del Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José

Verificado por:
Apoyo a la Supervisión del Programa Personas Mayores
Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales

12) Servicio de Asistencia y Cuidado de Enfermería. (Asistencia 24 Horas, Apoyo ABVD; acompañamientos a PS, Cumplimiento Terapéutico: entre otros)	30	Talento humano, dotación y funcionamiento.	Equipos, Elementos, Materiales

Obligación contractual:

- **Servicio de asistencia y cuidado de enfermería:**

En el marco del seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del Programa Personas Mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, se verificó la prestación del servicio de asistencia y cuidado de enfermería en el Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas, correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 15 de abril de 2026.

Durante la verificación, se evidenció la ejecución continua de actividades de atención básica y cuidado integral dirigidas a los adultos mayores, conforme a sus condiciones de salud y niveles de dependencia, identificándose usuarios con requerimientos de asistencia parcial y total.

De conformidad con los reportes registrados por la auxiliar de enfermería del Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas, la información consignada en las fichas de atención evidencia los siguientes aspectos, los cuales fueron debidamente verificados y validados en el momento de la prestación del servicio por el apoyo a la supervisión del Programa de Personas Mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales

Componentes del servicio:

1. Asistencia en actividades básicas de la vida diaria (ABVD):
Se evidenció la atención a 16 adultos mayores en actividades de aseo personal, garantizando condiciones de higiene, bienestar y dignidad, mediante acompañamiento permanente del personal de enfermería.

2. Curaciones:
Se registró la atención a 8 adultos mayores, con un total de 216 curaciones realizadas, asociadas a diferentes diagnósticos como úlceras por presión, laceraciones, micosis, escabiosis, celulitis, entre otros. Estas intervenciones se ejecutaron conforme a los protocolos básicos de atención en salud, con seguimiento periódico de la evolución de cada caso.

3. Suministro de medicamentos:
Se evidenció la administración de medicamentos a 22 adultos mayores, conforme a las prescripciones médicas, garantizando la adherencia a tratamientos y el control de patologías de base.

4. Atención primaria en salud:
Se registró la atención de 13 adultos mayores, quienes acudieron en 71 ocasiones por sintomatologías como gripa, dolor osteomuscular, fiebre, alergias, afecciones gastrointestinales, entre otras. Estas atenciones permitieron brindar manejo oportuno y estabilización inicial de los usuarios.

5. Gestión de citas médicas y remisiones:
Se evidenció el acompañamiento y traslado de 16 adultos mayores a consultas médicas externas, conforme a sus condiciones de salud. Asimismo, se verificó la coordinación de exámenes de laboratorio clínico para 10 adultos mayores, en cumplimiento de las órdenes médicas emitidas por las IPS correspondientes.

6. Atención de urgencias y hospitalizaciones:
Durante el periodo evaluado, se registraron 2 eventos de urgencia y 2 hospitalizaciones, en los cuales se activaron los protocolos de traslado a centros asistenciales, garantizando la atención oportuna. Posteriormente, se realizó la comunicación con familiares o, en su defecto, el acompañamiento institucional.

7. Control de presión arterial:
Se evidenció la implementación de controles diarios de presión arterial a la totalidad de los adultos mayores (25 beneficiarios), identificando 12 casos con presión arterial baja (≤ 90/50), los cuales recibieron seguimiento sin presentar complicaciones. No se registraron casos con cifras superiores a 150/90 durante el periodo evaluado.

Conclusión:
De acuerdo con el seguimiento realizado, el servicio de enfermería cumple con la prestación de acciones asistenciales, preventivas y de control en salud, garantizando la atención integral de los adultos mayores, la detección oportuna de riesgos y el seguimiento a patologías de base.

Estas acciones contribuyen al mantenimiento de condiciones adecuadas de salud, bienestar y calidad de vida de la población beneficiaria, en concordancia con los lineamientos de atención para personas mayores.

Soportes verificados:
- Registros diarios de atención en enfermería, reposan en el centro vida y bienestar San José de amazonas
- Historias de curaciones y seguimiento clínico, reposan en el centro vida y bienestar San José de amazonas
- Registros de suministro de medicamentos, reposan en el centro vida y bienestar San José de amazonas y es verificada la entrega de estos por el apoyo a la supervisión del programa personas mayores
- Registros de atención primaria en salud, reposan en el centro vida y bienestar San José de amazonas

- Soportes de remisiones, citas médicas y exámenes de laboratorio, reposan en el centro vida y bienestar San José de amazonas
- Registros de control de presión arterial, reposan en el centro vida y bienestar San José de amazonas y es verificada la entrega de estos por el apoyo a la supervisión del programa personas mayores
- Evidencia fotográfica de las actividades, realizadas en el seguimiento dado por el apoyo a la supervisión
- Actas de ejecución del servicio, realizadas en el seguimiento dado por el apoyo a la supervisión

Responsable: Lillyam Guzmán Franco – Auxiliar de Enfermería

Verificado por:
Apoyo a la Supervisión del Programa Personas Mayores
Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales

13) Servicio de habitación camas y lencería	30	Talento humano, dotación y funcionamiento.	Equipos, Elementos, Materiales

Obligación contractual:

- **Servicio de habitación camas y lencería**

El Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas garantiza la prestación continua del servicio de habitación, el cual se desarrolla con el acompañamiento permanente del personal de enfermería, responsable de la organización, mantenimiento y adecuación de los espacios habitacionales, así como del manejo, control y disposición de la ropa y pertenencias personales de los adultos mayores, especialmente de aquellos que presentan algún grado de dependencia parcial o total.

Dentro de las acciones propias del servicio se contempla la organización sistemática de las habitaciones, orientada a mantener condiciones óptimas de orden, higiene, seguridad y confort, en concordancia con los lineamientos de atención integral a la población adulta mayor.

El cambio de tendidos de cama se realiza de manera periódica cada tres (3) días para los adultos mayores con autonomía funcional. Para los adultos mayores en condición de dependencia, este procedimiento se efectúa de manera inmediata cada vez que las condiciones lo requieran, garantizando estándares adecuados de higiene, prevención de riesgos y bienestar.

Así mismo, se implementan medidas de organización y adecuación de los espacios, manteniendo los dormitorios libres de elementos innecesarios, con el fin de

minimizar riesgos asociados a caídas, golpes o accidentes, especialmente en población con limitaciones físicas o cognitivas.

De igual forma, las habitaciones cuentan con condiciones adecuadas de ventilación e iluminación, contribuyendo a la generación de entornos seguros, saludables y dignos, que favorecen el descanso y la calidad de vida de los residentes.

Estas acciones se desarrollan conforme a los protocolos institucionales establecidos y fueron verificadas en campo por el apoyo a la supervisión del Programa de Personas Mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, en el marco del seguimiento a la prestación de los servicios.

Soportes: Registros fotográficos, formatos de control de limpieza y cambio de lencería, listas de chequeo de habitaciones, planillas de seguimiento del servicio.
Responsable: Personal de enfermería y auxiliares del Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas, bajo supervisión institucional.

SOPORTES:

- Informe de actividades del servicio de habitación correspondiente al periodo evaluado.
- Registros de cambio de tendidos de cama.
- Evidencia del acompañamiento del personal de enfermería.
- Registro fotográfico de habitaciones y espacios habitacionales

14) Servicio cuidado personal	1	Dotación y funcionamiento	Equipos, Elementos, Materiales

OBLIGACION CONTRACTUAL:

- **SERVICIO DE CUIDADO PERSONAL (EL CENTRO DE BIENESTAR DEBE ENTREGAR A LOS BENEFICIARIOS LOS ELEMENTOS PARA SU ASEO PERSONAL (JABÓN DE TOCADOR, CREMA DENTAL, CEPILLO DENTAL, TOALLAS, PAÑALES, PAPEL HIGIÉNICO, CREMAS CORPORALES, ETC):**

El Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas garantiza la prestación del servicio de cuidado personal mediante la implementación de acciones orientadas a la promoción de la higiene, el autocuidado y la prevención de riesgos en la población adulta mayor, en concordancia con sus condiciones funcionales y niveles de dependencia.

1. Entrega de implementos de aseo a adultos mayores con movilidad reducida
Se realiza la entrega periódica de insumos de aseo al personal asistencial, con el fin de asegurar la atención integral de los adultos mayores que presentan limitaciones en su movilidad o dependencia funcional. Esta estrategia permite garantizar condiciones adecuadas de higiene personal, prevención de enfermedades cutáneas y mantenimiento del bienestar físico.

Es importante señalar que, debido al proceso de envejecimiento, la piel de los adultos mayores presenta mayor fragilidad, disminución de la elasticidad y reducción en su capacidad de hidratación natural, lo que incrementa el riesgo de xerosis, irritaciones, infecciones y lesiones dérmicas. En este contexto, se implementan medidas específicas de cuidado orientadas a la protección y conservación de la integridad cutánea.

Del total de veinticinco (25) adultos mayores vinculados al convenio, trece (13) requieren asistencia directa del personal de enfermería para la realización de actividades básicas de aseo personal.

Implementos suministrados:

- Toallitas húmedas de gran formato con pH neutro.
- Champú para higiene capilar.
- Pañales de alta absorción con sistema de distribución de fluidos.
- Cremas de barrera a base de óxido de zinc para protección cutánea.

Lineamientos de higiene y cuidado:
Se implementan protocolos de higiene que incluyen duchas cortas con agua tibia, uso de productos de limpieza con pH neutro, secado mediante técnica de contacto suave para evitar lesiones en la piel, e hidratación diaria con productos humectantes. Adicionalmente, se garantiza el cuidado bucal mediante el uso de implementos adecuados, así como el mantenimiento de la higiene personal complementaria (afeitado, cuidado de uñas y pedicura), utilizando herramientas seguras y adaptadas.

2. Entrega de implementos de aseo a adultos mayores con autonomía funcional
Para los adultos mayores que conservan su independencia, se realiza la entrega mensual de kits de aseo personal, orientados a facilitar el autocuidado, promover la autonomía y prevenir riesgos asociados a la higiene diaria.

Estos implementos están diseñados para minimizar el esfuerzo físico, garantizar la seguridad en el desarrollo de las actividades cotidianas y responder a las necesidades propias de la piel madura. En caso de agotamiento o requerimiento adicional, se realiza la reposición oportuna de los insumos, conforme a las necesidades individuales de cada residente.

Estas acciones se ejecutan en el marco de los protocolos institucionales de atención integral y fueron verificadas durante el proceso de seguimiento por el apoyo a la supervisión del Programa de Personas Mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.

- Informe de actividades del servicio de cuidado personal correspondiente al periodo evaluado. Reposan en los archivos del centro vida y Bienestar san José.
- Registro de entrega de kits de aseo al personal asistencial. Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.
- Registro de entrega de implementos de aseo a adultos mayores con autonomía. Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.
- Listado de adultos mayores beneficiarios y nivel de dependencia. Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.
- Evidencia fotográfica de la entrega de kits y actividades de cuidado personal. Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.

Observaciones: Se requiere el anexo de facturas correspondientes a este ítem, con el fin de soportar la adquisición de los insumos entregados.

15) Servicio Vestuario (ropa y calzado)	1	Dotación y funcionamiento.	Equipos, Elementos, Materiales

Obligación contractual:

- **SERVICIO VESTUARIO (ROPA Y CALZADO):**

El Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas garantiza la provisión oportuna de vestuario, ropa y elementos de abrigo, orientados a asegurar condiciones de dignidad, confort, protección y bienestar para los adultos mayores residentes, en concordancia con sus condiciones funcionales y niveles de dependencia.

1. Entrega de dotación a adultos mayores con movilidad reducida
Se realiza la entrega de dotación al personal asistencial, destinada a los adultos mayores que presentan limitaciones en su movilidad, con el propósito de facilitar las labores de cuidado por parte del personal de enfermería, así como garantizar condiciones adecuadas de comodidad, protección térmica e higiene.

La dotación suministrada está compuesta por prendas funcionales, elaboradas en materiales suaves y confortables, que permiten su fácil manipulación y contribuyen al bienestar físico del adulto mayor.

Detalle de la dotación entregada:

- Pantalones tipo sudadera en material de algodón, con cintura elástica y sistema de ajuste, que facilitan el proceso de vestido y desvestido.
- Pijamas en algodón, con diseños y colores adecuados, que favorecen el descanso y la comodidad.
- Mantas y/o cobijas en material suave, destinadas a la regulación térmica, considerando la mayor sensibilidad al frío en esta etapa de la vida.

Estas prendas son seleccionadas teniendo en cuenta criterios de ergonomía, facilidad de uso, seguridad y adaptación a las condiciones físicas de los usuarios.

2. Entrega de dotación a adultos mayores con autonomía funcional
Para los adultos mayores que conservan su independencia, la entrega de la dotación se realiza de manera directa, promoviendo la autonomía, el autocuidado y el fortalecimiento del sentido de identidad personal.

Enfoque de autonomía y dignidad:
Gestión individual: El adulto mayor participa activamente en la recepción y organización de su vestuario, fortaleciendo su sentido de responsabilidad y pertenencia.
Componentes de la dotación: Se incluye la entrega de prendas como sudaderas, pijamas y mantas en algodón, priorizando la comodidad, funcionalidad y bienestar.
Empoderamiento: El manejo autónomo de sus prendas contribuye al mantenimiento de habilidades funcionales, la toma de decisiones y el fortalecimiento de la autoestima, elementos fundamentales en el proceso de envejecimiento activo.

Estas acciones se desarrollan conforme a los lineamientos institucionales de atención integral y fueron verificadas durante el proceso de seguimiento por el apoyo a la supervisión del Programa de Personas Mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.

Soportes:
- Registros de entrega de dotación, Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.
- listados de beneficiarios, Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.
- actas de entrega, Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.
- registros fotográficos. Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.

Responsable: Personal administrativo y asistencial del Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas, en articulación con el área de enfermería y bajo supervisión institucional.

3. BENEFICIARIOS ATENDIDOS
(Cláusula Sexta y Literal O)

- Número de adultos mayores atendidos: 25
- Listados revisados: Sí
- Planillas firmadas: si
- Novedades reportadas (ingresos/retiros): NO
-

OBSERVACIONES: Se verifica la atención de 25 adultos mayores beneficiarios, conforme a lo pactado contractualmente. Para tal efecto, el centro de vida y bienestar San José aporta listados de asistencia y planillas firmadas, los cuales presentan consistencia en la información registrada y permiten identificar a los beneficiarios atendidos durante el periodo evaluado.

Así mismo, no se reportan novedades de ingresos o retiros de beneficiarios, evidenciándose estabilidad en la población atendida durante el mes objeto de supervisión.

4. SEGUIMIENTO FINANCIERO
(Cláusula Sexta y Literal L)

- Valor ejecutado en el periodo: $92.525.350,00
- Facturas válidas: Sí
- Cuentas de cobro: Sí

OBSERVACION: Durante el período objeto de seguimiento, el convenio registra una ejecución financiera por valor de $92.525.350,00, correspondiente a los gastos derivados de las actividades desarrolladas conforme al objeto contractual.

Se verificó que las facturas presentadas son válidas, cumplen con los requisitos legales y tributarios exigidos, y guardan coherencia con los conceptos financiados por el convenio. Asimismo, las cuentas de cobro fueron debidamente radicadas, se encuentran completas y soportadas con la documentación correspondiente, permitiendo evidenciar la correcta trazabilidad del uso de los recursos.

En consecuencia, desde el punto de vista financiero, la ejecución del período revisado se considera ajustada a lo pactado contractualmente, sin que se identifiquen inconsistencias, hallazgos relevantes o desviaciones en la aplicación de los recursos.

5. REVISIÓN DE SOPORTES OBLIGATORIOS (Cláusula Sexta y Literales B y L)

- Informe mensual detallado
- Evidencias fotográficas
- Listas de asistencia
- Planillas firmadas
- Certificaciones parafiscales
- Aporte propio

OBSERVACIONES: En desarrollo de la labor de supervisión, se realizó la verificación de los soportes obligatorios correspondientes al período evaluado, conforme a lo establecido en la Cláusula Sexta y en los literales B y L del convenio.

Se constató la entrega del informe mensual detallado, en el cual se describen de manera clara las actividades ejecutadas, los avances alcanzados y los resultados obtenidos, guardando coherencia con el objeto contractual. Así mismo, se revisaron las evidencias fotográficas, las cuales permiten constatar la realización efectiva de las actividades desarrolladas con la población beneficiaria. Las listas de asistencia y las planillas debidamente firmadas se encuentran completas, legibles y coinciden con la información reportada en el informe mensual, lo que permite verificar la participación de los beneficiarios en las actividades programadas. Igualmente, se aportó la certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales, evidenciando que el operador se encuentra al día en sus aportes conforme a la normatividad vigente.

Finalmente, se verificó el aporte propio, el cual se encuentra debidamente soportado y corresponde a los compromisos asumidos por la entidad ejecutora dentro del marco del convenio.

En consecuencia, se concluye que los soportes obligatorios exigidos contractualmente fueron presentados de manera completa y oportuna, sin que se evidencien inconsistencias o incumplimientos en este aspecto.

6. VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL (Literal J y P)

- Soportes PILA revisados: SI
- Personal cubierto: SI
- Aportes sobre 40 % ingreso: SI

OBSERVACIONES: En cumplimiento de lo establecido en los literales J y P del convenio, se efectuó la revisión de los soportes correspondientes a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado a la ejecución del convenio, constatándose que los soportes PILA fueron debidamente presentados y

revisados, encontrándose completos y acordes con los períodos reportados; así mismo, se verificó que la totalidad del personal se encuentra debidamente cubierto en los subsistemas de salud, pensión y riesgos laborales, y que los aportes fueron realizados sobre el 40 % del ingreso base de cotización, conforme a la normatividad vigente, concluyéndose que el operador ha dado cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social, sin que se identifiquen inconsistencias, omisiones o hallazgos relevantes en este aspecto.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Cláusula Tercera)

Se evidenció cumplimiento en:

Prestación integral del servicio: Se evidenció que el centro de vida y bienestar San José ha venido prestando el servicio de manera integral y continua, en concordancia con el objeto del convenio y con las actividades programadas, garantizando la atención adecuada a la población beneficiaria.

Presentación de informes mensualizados: Se constató la presentación oportuna de los informes mensualizados, los cuales contienen la información técnica, administrativa y financiera requerida, guardando coherencia con las actividades ejecutadas y los recursos utilizados.

Pago oportuno de honorarios: Se verificó que el operador ha realizado el pago de honorarios al personal vinculado al proyecto de manera oportuna, conforme a las condiciones pactadas y con los soportes correspondientes.

Destinación exclusiva de recursos: Se comprobó que los recursos del convenio han sido destinados de manera exclusiva para la ejecución del objeto contractual, sin evidenciarse desvíos, usos indebidos o aplicaciones diferentes a las autorizadas.

Aceptación de supervisión: Se evidenció la disposición permanente del centro de vida y bienestar San José para atender la labor de supervisión, facilitando el acceso a la información, documentos y soportes requeridos para el seguimiento y control del convenio.

8. NOVEDADES, RIESGOS O INCUMPLIMIENTOS

En el marco del seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión de la Secretaría de Gobierno, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del operador, conforme a los informes y soportes presentados durante el periodo evaluado.

No obstante, se identifica como aspecto a mejorar la necesidad de fortalecer el soporte documental en algunos ítems específicos. En particular, se solicita el anexo de las facturas correspondientes al suministro de kits de aseo en el marco del

servicio de cuidado personal, así como de la dotación entregada en el servicio de vestuario (ropa y calzado), con el fin de respaldar la adquisición de dichos elementos.

Lo anterior no constituye un incumplimiento, sino un requerimiento de ajuste en la documentación, orientado a garantizar la trazabilidad, verificación y adecuado soporte de la ejecución contractual.

9. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

De conformidad con las funciones de supervisión establecidas y una vez realizada la revisión de los informes, soportes y evidencias correspondientes al periodo evaluado, se emite concepto favorable respecto a la ejecución del contrato por parte del operador.

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando la prestación de los servicios orientados a la atención integral de la población adulta mayor, en condiciones de calidad, continuidad y oportunidad.

No obstante, se recomienda fortalecer el componente documental mediante el anexo de las facturas correspondientes a los ítems de suministro de kits de aseo (servicio de cuidado personal) y dotación (servicio de vestuario), con el fin de garantizar la trazabilidad y verificación de los recursos ejecutados.

En este sentido, se concluye que el operador ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales, sin perjuicio de los ajustes documentales requeridos, los cuales no afectan la adecuada prestación del servicio.

10. RECOMENDACIONES

- Anexar las facturas correspondientes a los kits de aseo y dotación, con el fin de fortalecer el soporte documental.
- Continuar garantizando la calidad y oportunidad en la atención a los adultos mayores.

11. CONCLUSION DEL CONVENIO

Con base en el seguimiento y verificación realizados durante el periodo evaluado, se concluye que el Convenio N° 2052-2026 ha sido ejecutado conforme a las obligaciones contractuales establecidas, evidenciando el cumplimiento por parte del operador en la prestación integral de los servicios dirigidos a la atención y protección de la población adulta mayor beneficiaria.

Se resalta la adecuada implementación de los componentes del convenio, incluyendo atención en salud, cuidado personal, actividades psicosociales, recreativas, fortalecimiento de redes de apoyo, servicios generales y condiciones de habitabilidad, garantizando la continuidad, calidad y oportunidad en la atención,

así como el enfoque diferencial acorde a los niveles de dependencia de los usuarios. De igual manera, se evidencia el compromiso institucional en la generación de entornos dignos, seguros e inclusivos, promoviendo el bienestar físico, emocional y social de los adultos mayores, en concordancia con los lineamientos del programa. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en el fortalecimiento del soporte documental, particularmente en la organización y presentación de soportes financieros y administrativos, lo cual permitirá optimizar los procesos de seguimiento, control y trazabilidad de los recursos ejecutados.

En este sentido, el balance general del convenio es favorable, sin que los aspectos de mejora identificados afecten el cumplimiento de los objetivos ni la adecuada ejecución del mismo.

12. ANEXOS

1) Informe mensual
2) Actas y Registros Diarios de seguimiento y evaluación.
3) Facturas
4) Evidencias fotográficas
5) Planillas
6) Listados
7) Certificación parafiscales

Es el informe de:

JHON JAIRO ACUÑA MARIN
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

MARIA JOSE GARCIA NOVA
APOYO A LA SUPERVISION

Realizo: María José García Nova- Contratista SGAS

GOBERNACION DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

No. 02

ITEM	LISTA DE CHEQUEO SUPERVISION DE CONTRATOS						
1	Fecha de Revisión	27 de abril de 2026					
	Nombre del Contratista	**CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS**					
	Nit - C.C.	800207464-6					
	Representante Legal	MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ					
	Tipo de Contrato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		**Contrato No.**	**2052**	**Fecha**	30-ene-26
	Objeto del contrato / convenio	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE LA GOBERNACION DE AMAZONAS Y EL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "SAN JOSE DE AMAZONAS" PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS					
	Sector al que Pertenece	CENTRAL		CDP No.	1693	Fecha CDP.	24-ene-26
	Registro Presupuestal	Número R.P.	**1973**	Fecha R.P.	30-ene-26	Valor R.P.	**$ 647.677.450,00**
	Identificacion Presupuestal	0241 - 2.3.3.41.04.005 - 05		CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (30%			$ 647.677.450,00
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Documentos Supervisor	ACTA DE INICIO	Fecha	16-feb-26	CERTIFICADO DE AUTORIZACION DE	Fecha	24-mar-26
		MEMORANDO DE DESIGNACION	Fecha		INFORME DE SUPERVISION	Fecha	24-mar-26
		INFORME DE CONTRATISTA	Fecha			Fecha	
	Forma de pago	A) Se cancelará mediante actas parciales mensualizadas de acuerdo al número de beneficiarios atendidos y las actividades certificadas, previa suscripción del acta de inicio y aprobación de la póliza, se sujetará a la liquidez con la que cuente la Gobernación del Amazonas al momento del cobro, previa certificación emitida por el supervisor, para lo cual debe entregar: 1) Informe de ejecución detallada de los recursos determinados de forma mensual, adjuntando evidencia y/o soporte de cada una de las actividades realizadas. 2) Copia de las facturas por cada uno de las actividades determinadas dentro del convenio, y de las cuales se pretende su pago. 3) Informe y evidencia fotográfica en la cual consten las actividades intergeneracionales y lúdicas recreativas realizadas a los adultos mayores, detallando las acciones ejecutadas. 4) Lista de beneficiarios, plenamente identificados. 5) Copia del pago y soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al sistema de seguridad social integral y cajas de compensación, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 100 de 1993. 6) Soporte de aporte ofertado por la ESAL durante la ejecución del convenio.					
	Valor Contrato / Convenio	Valor Inicial:	**$ 647.677.450,00**	Adicion	**-**	Valor Total	**$ 647.677.450,00**
	Documento Para Pago	FACTURA ELECTRONICA	CBA-120	Valor:	**$ 92.525.350,00**	**Fecha**	**14-mar-26**
		FACTURA ELECTRONICA	CBA-122	Valor:	**$ 92.525.350,00**	**Fecha**	**15-abr-26**
				Valor:	**$ -**	**Fecha**	
	Valor autorizado	PARCIAL	**$ 185.050.700,00**	**Valor No Ejecutado o Pendiente por Cancelar**		**$462.626.750,00**	
	Pagos parciales	Primer Pago Acta Parcial		Valor	$ 92.525.350	$ 185.050.700	
		Segundo Pago Acta Parcial		Valor	$ 92.525.350		
		Tercer Pago Acta Parcial		Valor	$ 0		
		Cuarto Pago Acta Parcial		Valor	$ 0		
		Quinto Pago Acta Parcial		Valor	$ 0		
		Sexto Pago Acta Parcial		Valor	$ 0		
	Legalizaciones	Amortizacion 1		Valor	$ 0	$ 0,00	
		Amortizacion 2		Valor	$ 0		
		Amortizacion 3		Valor	$ 0		
	Plazo de Ejecución	SIETE MESES					
	Adicion Plazo Ejecucion N°1						
	Adicion Plazo Ejecucion N°2						
	Adicion Plazo Ejecucion N°3						
	Seguridad Social Contratista	PLANILLA No.		6010594464			
	Documento de Rentas (Estampillas)	EXONERACION	1402	Valor base:	$ 647.677.450,00	Fecha	25 DE febrero DE 2026
	Acta de Suspensión	Numero de Acta			Fecha de Acta		
	Acta de Reinicio	Numero de Acta			Fecha de Acta		
	Acta de Recibo final	Numero de Acta			Fecha de Acta		
	Acta de Liquidacion	Numero de Acta			Fecha de Acta		

	Polizas	Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA I	No.	360-47-994000063865	Fecha: 4/03/2026	Anexo No.
		Amparos			Fecha de Inicio	Fecha Final	Cobertura
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			16/2/2026	17/3/2027	$ 84.198.068,50
		CALIDAD DEL BIEN			16/2/2026	17/3/2027	$ 84.198.068,50
	Aprobacion de polizas	RESOLUCION No.	0015 del 16 de febrero de 2026				
	Copia RUT y/o Camara de Comercio	PRESENTA	**Código CIIU**	8730	8810	9499	
	Almacen	NO APLICA	Entrada de Consumo			Salida No.	
	Certificaciòn Bancaria	PRESENTA	CUENTA DE AHORROS		Banco: BBVA COLOMBIA		506362300
	Interventor del Contrato	NO APLICA	Nombre		Pago FIC:		
	Observaciones						
Firmas	Yohanna Sanchez						
	Elaboro	**Supervisor**					

Celda: C7
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLVM
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
seleccionar el tipo de contrato

Celda: C11
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLUU
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
se registra la identificacion presupuetal

Celda: E11
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLTk
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
se registra el concepto de la identificacion presupuetal

Celda: H11
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLT4
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
se registra el valor de la identificacion presupuestal

Celda: C42
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLU0
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
seleecionar el documento que presenta el supevisor

Celda: E42
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLUY
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
registrar la fecha del documento seleccionado

Celda: C45
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLTg
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
registrar la forma de pago estipulada en el contrato

Celda: E46
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLTo
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
seleccionar si existe reduccion o adicion al contrato si lo exige el contrato

Celda: F46
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLU4
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
si el valor a registrar es una reduccion anteponer el simbolo de resta en valor a reducir

Celda: D48
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLVE
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
registrar el No. De la factura, Nota debito, Nota Credito, o No. cuenta de cobro si registran consecutivo.

Celda: D49
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLUk
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
registrar el No. De la factura, Nota debito, Nota Credito, o No. cuenta de cobro si registran consecutivo.

Celda: C50
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLVI
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
seleccionar el tipo de pago

Celda: B51
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLTs
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
registrar los pagos parciales segun lo estipule el contrato

Celda: B57
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLVA
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
registrar las amortizaciones al anticipo otorgado según la forma de pago

Celda: C60
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLTY
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
Registrar el plazo de ejecucion según los estipulado en el contrato

Celda: C61
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLUw
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
registrar las adiciones al plazo de ejecucion

Celda: C65

Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLUg
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
seleccionar el tipo de documento

Celda: D65
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLTU
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
registrar en numero de documento

Celda: F65
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLTQ
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
valor base de liquidacion que en la mayoria de casos debe concidir con el valor del contrato, salvo excepciones como suministro de combustible y servicio de vigilancia, aseo, y suministro de tkts aereos

Celda: D70
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLUc
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
registrar el nombre de la aseguradora

Celda: F70
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLTw
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
registrar el No. De poliza

Celda: G70
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLUl
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
registrar la fecha de expedicion del documento

Celda: H70
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLVQ
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
regsitrar el numero de anexo

Celda: C72
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLUs
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
seleccionar los amparos que esten registrados en la poliza y que coicidan con los establecidos en el contrato

Celda: F72
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLUM
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
Fecha de inicio del amparo

Celda: G72
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLT0
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
fecha final del amparo

Celda: H72
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLUE
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
valor o porcentaje amparado

Celda: C77
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLUo
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
seleccionar el metodo de validacion de la poliza

Celda: D77
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLVU
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
registrar la verificacion en SECOP II o el numero de resolucion con la fecha según sea el caso

Celda: C78
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLUQ
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
seleccionar la presentacion o no del documento

Celda: E78
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLTc
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
registrar los codigos que aparecen en la actividad economica en la parte inferior del RUT

Celda: H80
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLT8
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
No. De Cuenta

Celda: C81
Comentario: ======

ID#AAAB4NBtLU8
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
esta opcion aplica a contratos de obra dependiendo la cuantia

Celda: H81
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLVY
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
regsitrar si adjunta el pago FIC aplica para contratos de obra

Celda: B82
Comentario: ======
ID#AAAB4NBtLUA
Contabilidad 0330 (2026-03-25 20:34:38)
registrar las observaciones que el supervisor considere necesarias

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
7ca42f43e79f4d3b6574f1fdaa95ec60eb2b48832d070dcfa994991f966a55df1056a0442631408be5fa75ecc8969295

Número de Factura: CBA-122
Fecha de Emisión: 15/04/2026
Fecha de Vencimiento: 15/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
Nombre Comercial: CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
Nit del Emisor: 800207464
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8730

País: Colombia
Departamento: Amazonas
Municipio / Ciudad: Leticia
Dirección: CL 6 9 185 BRR LA FLORIDA
Teléfono / Móvil: 3115919656
Correo: cvbamazonasleticia@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999336
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Amazonas
Municipio / Ciudad: Leticia
Dirección: CL 10 10 77
Teléfono / Móvil: 5926566
Correo: daaps@amazonas.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	0001	Alimentación	NIU	25,00	$ 1.542.735,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 38.568.375,00
2	002	Orientación Psicosocial	NIU	25,00	$ 221.164,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.529.100,00
3	0003	Atención Primaria en Salud	NIU	25,00	$ 837.079,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 20.926.975,00
4	0004	Capacitación en Actividades Productivas	NIU	25,00	$ 97.378,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.434.450,00
5	0005	Deporte, Cultura y Recreación	NIU	25,00	$ 75.593,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.889.825,00
6	0006	Encuentros Intergeneracionales	NIU	25,00	$ 74.086,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.852.150,00
7	0007	Promoción del Trabajo Asociativo	NIU	25,00	$ 94.458,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.361.450,00
8	0008	Promoción Constitución de Redes de Apoyo para el Apoyo Permanente de los Adultos Mayores	NIU	25,00	$ 48.503,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.212.575,00
9	009	Servicio de Lectura Escritura Tertulia y Motivación Personal	NIU	25,00	$ 39.237,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 980.925,00
10	0010	Auxilio Exequial	NIU	25,00	$ 18.893,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 472.325,00
11	0011	Servicio de Limpieza Desinfección y Lavanderia	NIU	25,00	$ 160.443,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.011.075,00
12	0012	Servicio de Asistencia y Cuidado de Enfermería	NIU	25,00	$ 162.539,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.063.475,00
13	0013	Servicio de Habitación Camas y Lencerias	NIU	25,00	$ 66.848,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.671.200,00
14	0014	Servicio de Cuidado Personal	NIU	25,00	$ 105.948,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.648.700,00
15	0015	Servicio de Vestuario Ropa y Calzado	NIU	25,00	$ 156.110,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.902.750,00

Notas Finales

VALOR CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PRESTADOS A 25 ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO DE ACOGIDA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 MARZO AL 15 DE ABRIL

Linea de negocio: CONVENIO 2052-2026

Datos Totales

Documento generado el:
15/04/2026 08:46:37
Documento validado por la DIAN:
15/04/2026 08:46:38
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	92525350
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	92525350
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	92525350
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 92525350

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	92.525.350,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	92.525.350,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	92.525.350,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 92.525.350,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764092529772 Rango desde: 87 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-04-29

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS

EXONERACIÓN N° 1402

EXONERACIÓN DE ESTAMPILLAS, FONDOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEPARTAMENTALES

La jefe de Oficina de Rentas departamental, autoriza la EXONERACIÓN de Estampillas, Fondos, Tasas y Contribuciones Departamental

En atención a lo establecido en el Artículo 311 numeral 1, 355, 368 y 259 de la Ordenanza No. 027 de 2022 (Estatuto de Rentas de Amazonas), se procede a realizar la EXONERACIÓN del valor de Estampillas, Fondos, Tasas y Contribuciones Departamental

Convenio de asociación **2052** de fecha **30/01/2026** por un valor total de **$ 647,677,450.00** suscrito entre **CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DEL AMAZONAS** identificado con la C.C./NIT con número **800207464-6** y la Gobernación del Amazonas, con plazo de ejecución de **7** meses y **0** días, con el siguiente objeto:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS Y EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "SAN JOSE DE AMAZONAS" PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. ID del contrato en SECOP.PCCNTR9300544

La jefe de Oficina de Rentas departamental, autoriza la EXONERACIÓN de Estampillas, Fondos, Tasas y Contribuciones Departamental

Se firma en Leticia - Amazonas, el día **lunes, 6 de abril de 2026**

LINDA ENID MARTINEZ GONZALEZ
Jefe de Oficina de Rentas Departamental

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DEL
Contratista

Elaboró Viviana Holanda
Aprobó: Linda Enid Martinez Gonzalez
Revisó: Linda Enid Martinez Gonzalez

GOBERNACION DEL AMAZONAS NIT: 899999336-9	**ACTA DE INICIO**

SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

DEPENDENCIA O ÁREA: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

FECHA ACTA			**CONTRATO No.**	**FECHA CONTRATO**		
DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
16	02	2026	2052- 2026	30	01	2026

OBJETO: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS Y EL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "SAN JOSE DE AMAZONAS" PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".

PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES

FECHA DE INICIO			**FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO**			**CONTRATISTA**
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
16	02	2026	15	09	2026	**CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS** **NIT 800.207.464-6**

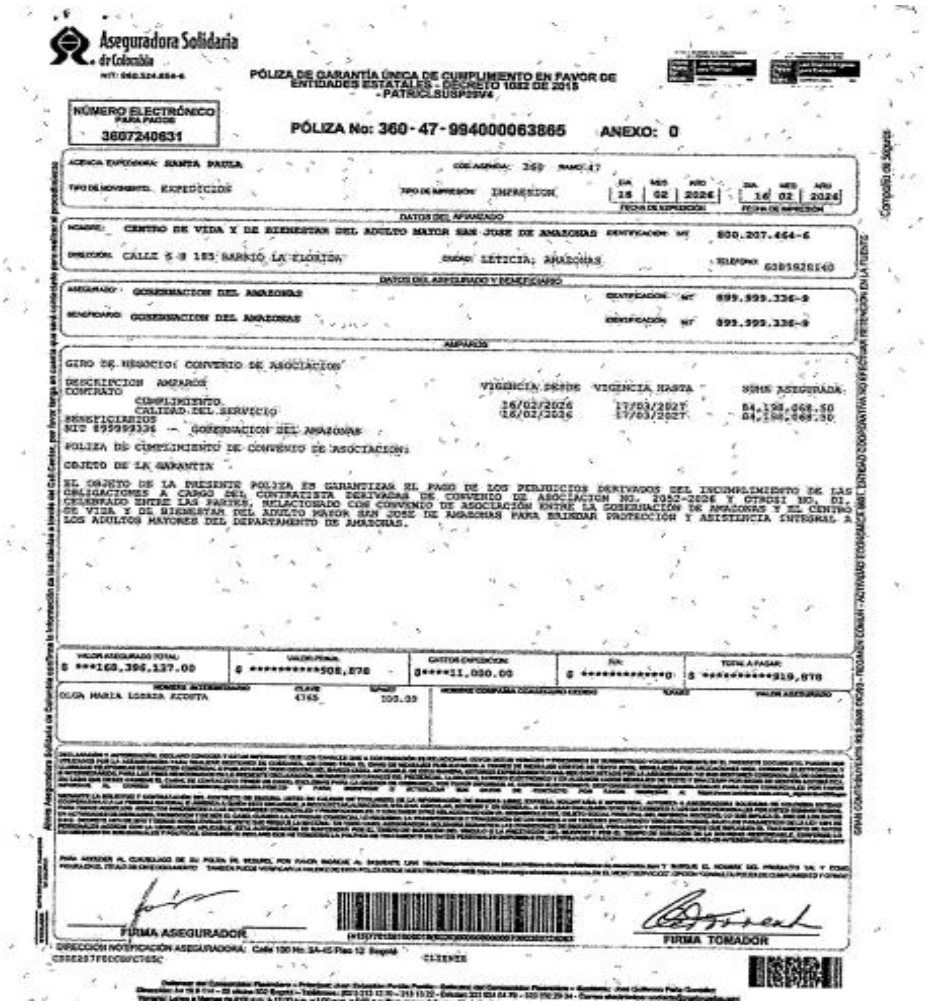
SUPERVISOR: JHON JAIRO ACUÑA MARIN

	DÍA	**MES**	**AÑO**	
En Leticia a los	16	02	2026	En la ciudad de Leticia, a los (16) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026), la secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales, el Dr. **JHON JAIRO ACUÑA MARIN** y **MARTHA ESPERANZA TORRES LÓPEZ, i**dentificado con Cédula de Ciudadanía **No 41.634.501** representante legal de **EL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "SAN JOSE DE AMAZONAS", con NIT 800.207.464-6**dejan constancia del inicio del convenio de asociación N° 2052 del 2026, celebrado entre las partes. Que de conformidad con lo estipulado en la CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legal ejecución requiere de: a. Registro presupuestal y aprobación de las garantías

Proyectó:	Maris Jose Garcia N	Cargo: Contratista SGAS
Aprobó:	JHON JAIRO ACUÑA MARIN	Cargo: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

ESTADO LEGAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPAROS	POLIZA No	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
ASEGURADO RA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento del contrato	No. 360-47-994000063865 Anexo 0	16	02	2026	17	03	2027
	Calidad del bien		16	02	2026	17	03	2027



Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRIOSUSP25V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS: 3607240631

PÓLIZA No: 360-47-994000063865 ANEXO: 0

SANTA PAULA — EXPEDICIÓN — IMPRESIÓN: 15/02/2026 — FECHA DE EXPEDICIÓN: 16/02/2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS — IDENTIFICACIÓN NIT 900.207.464-6

DIRECCIÓN: CALLE 6 # 8 185 BARRIO LA FLORIDA — CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS — TELÉFONO: 8385926140

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: GOBERNACION DEL AMAZONAS — IDENTIFICACIÓN NIT 891.999.336-9

BENEFICIARIO: GOBERNACION DEL AMAZONAS — IDENTIFICACIÓN NIT 891.999.336-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	16/02/2026	17/03/2027	$4,198,068.50
CALIDAD DEL SERVICIO	16/02/2026	17/03/2027	$4,198,068.50

BENEFICIARIOS
NIT 891999336 -- GOBERNACION DEL AMAZONAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVENIO DE ASOCIACION NO. 2052-2026 Y OTROSI NO. 01, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS Y EL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***168,396,137.00	$ **********508,878	$****11,000.00	$ **********0	$ **********519,878

OLGA MARIA LOAIZA ACOSTA — CLAVE 4765 — 100.00

FIRMA ASEGURADOR — FIRMA TOMADOR

DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá — CLIENTE

Proyectó:	Maris Jose Garcia N	Cargo: Contratista SGAS
Aprobó:	JHON JAIRO ACUÑA MARIN	Cargo: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	**RESOLUCIÓN N°** (0015) 16 FEB 2026 DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

"Por medio de la cual se aprueba una póliza"

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS

En uso de las facultades conferidas por la ley 80 de 1.993, y el Manual de Contratación de la Gobernación del Amazonas.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante la modalidad de selección de Contratación Directa el Departamento del Amazonas suscribió el CONVENIO DE ASOCIACION No. 2052-2026, con **CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS**, con NIT 900.207.464-6, representada legalmente por **MARTHA ESPERANZA TORRES LÓPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía C.C. No. 41.634.501, que tiene por objeto **"CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE LA GOBERNACION DE AMAZONAS Y EL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "SAN JOSE DE AMAZONAS" PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS."** Por un valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MICTE ($841.980.685).**

Que para dar cumplimiento al CONVENIO DE ASOCIACION No. 2052-2026, el Contratista presento, la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. 360-47-994000063865 Anexo: 0 de fechas 16 de febrero de 2026, expedida por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con Nit: 860.524.654-6.[1]

Que conforme a lo establecido en el numeral 7.2. Aprobación de la Garantía, Capítulo VII – Mecanismo de Cobertura de Riesgos del Manual de Contratación de la Gobernación del Amazonas las garantías deben ser aprobadas mediante resolución por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

[1] 7.2. APROBACIÓN DE LA GARANTÍA: Previa a la ejecución del contrato, la garantía debe ser aprobada por el Asesor Jurídico de la Gobernación, siempre y cuando esta se constituya de acuerdo con las normas legales y en los términos pactados en los contratos.

Proyectó	Iván David Urrutia Santacruz	Cargo: Técnico Contratista	Firma:
Revisó	Diana Paola Laguado Vega	Cargo: Asesora	Firma:
Aprobó	Ruseldin Miljail Gutiérrez Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por la tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe Oficina Asesora Jurídica.

FORMA DE PAGO:	A) Se cancelará mediante actas parciales mensualizadas de acuerdo al número de beneficiarios atendidos y las actividades certificadas, previa suscripción del acta de inicio y aprobación de la póliza, se sujetará a la liquidez con la que cuente la Gobernación del Amazonas al momento del cobro, previa certificación emitida por el supervisor, para lo cual debe entregar: 1) Informe de ejecución detallada de los recursos determinados de forma mensual, adjuntando evidencia y/o soporte de cada una de las actividades realizadas. 2) Copia de las facturas por cada uno de las actividades determinadas dentro del convenio, y de las cuales se pretende su pago. 3) Informe y evidencia fotográfica en la cual consten las actividades intergeneracionales y lúdicas recreativas realizadas a los adultos mayores, detallando las acciones ejecutadas. 4) Lista de beneficiarios, plenamente identificados. 5) Copia del pago y soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al sistema de seguridad social integral y cajas de compensación, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 100 de 1993. 6) Soporte de aporte ofertado por la ESAL durante la ejecución del convenio.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. :	No 1693 del 24 de enero del 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL No. :	No 1973 del 30 de enero de 2026

NOTA: Se suscribe la presente acta de inicio para su ejecución y se asume la supervisión en los términos establecidos en las cláusulas contractuales, teniendo en cuenta que el contrato es un acto jurídico generador de obligaciones como lo establece la Ley 80 de 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

Nota: La fecha de suscripción del presente documento se determinará de conformidad con la fecha y hora en la cual se realice la autenticación en el SECOP II por parte del contratista y el supervisor, es decir, las aprobaciones realizadas por los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

Original: Oficina Asesora Jurídica -Copia: Secretaría de Despacho

Proyectó:	Maris Jose Garcia N	Cargo: Contratista SGAS
Aprobó:	JHON JAIRO ACUÑA MARIN	Cargo: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS

CERTIFICA QUE

El Centro de vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas, identificado con NIT 800.207464-6, cancela las obligaciones de pago de seguridad social y parafiscales de manera oportuna y en la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Dada en Leticia Capital del Amazonas a los catorce (14) días de abril de dos mil veintiséis (2026).

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800207464
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CENTRO VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE
CIUDAD/MUNICIPIO:	LETICIA	DEPARTAMENTO:	AMAZONAS
DIRECCIÓN:	CALLE 6 N 9 - 185	TELÉFONO:	5928140
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asistencia social sin alojamiento
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6015265701**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/10		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		212400884	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 862.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 862.600	$ 0	$ 862.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	10	$ 3.700.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.700.800	$ 0	$ 3.700.800
SUBTOTALES:										**$ 4.563.400**	**$ 0**	**$ 4.563.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	12		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.701.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.701.200	$ 0	$ 0	$ 3.701.200
EPSIC5	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 437.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 437.800	$ 0	$ 0	$ 437.800
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 583.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 583.600	$ 0	$ 0	$ 583.600
SUBTOTALES:													**$ 4.941.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 4.941.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	16		$ 0	$ 0		$ 0	$ 207.200	$ 207.200	$ 0	$ 0	$ 207.200
SUBTOTALES:									**$ 207.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 207.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF65	CCF65-CAFAMAZ	16	$ 1.581.800	$ 0	$ 1.581.800
SUBTOTALES:			**$ 1.581.800**	**$ 0**	**$ 1.581.800**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	16	$ 1.186.600	$ 0	$ 1.186.600
PASENA	PASENA - SENA	16	$ 791.400	$ 0	$ 791.400
SUBTOTALES:			**$ 1.978.000**	**$ 0**	**$ 1.978.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																									PENSIÓN									SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1121201155	LUGO HERNANDEZ MIRIAM	DEPEND		$ 1.759.927	FIJO		NO									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.888.255	$ 302.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 302.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.888.255	$ 236.100	$ 0	$ 236.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.888.255		$ 9.900	30	$ 1.888.255	CCF65-CAFAMAZ	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	
2	CC 1121202695	ANGARITA CARECA NELCI	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF65-CAFAMAZ	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	
3	CC 1121205045	ARCE GUEVARA JENNI	DEPEND		$ 1.759.927	FIJO		NO									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.996.051	$ 319.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 319.400	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.996.051	$ 249.600	$ 0	$ 249.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.996.051		$ 10.500	30	$ 1.996.051	CCF65-CAFAMAZ	$ 79.900	$ 40.000	$ 59.900	$ 0	$ 0	
4	CC 1121210541	FARIAS ARELLANO GINA MARCELA	DEPEND		$ 1.759.927	FIJO		NO									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.888.255	$ 302.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 302.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.888.255	$ 236.100	$ 0	$ 236.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.888.255		$ 9.900	30	$ 1.888.255	CCF65-CAFAMAZ	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	
5	CC 15876147	GARCIA RIOS JAMNER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		NO									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.079.425	$ 332.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 332.800	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.079.425	$ 260.000	$ 0	$ 260.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.079.425		$ 10.900	30	$ 2.079.425	CCF65-CAFAMAZ	$ 83.200	$ 41.600	$ 62.400	$ 0	$ 0	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800207464
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CENTRO VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE
CIUDAD/MUNICIPIO:	LETICIA	DEPARTAMENTO:	AMAZONAS
DIRECCIÓN:	CALLE 6 N 9 - 185	TELÉFONO:	5928140
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asistencia social sin alojamiento
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6015265701**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/10			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	212400884

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES									
																										PENSIÓN										SALUD						ARP																	
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE				
6	CC 15878968	ALVARADO GOMEZ JESUS TEODORO	DEPEND		$ 4.668.122	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.668.122	$ 746.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 746.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.668.122	$ 583.600	$ 0	$ 583.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 4.668.122		$ 24.400	30	$ 4.668.122	CCF65-CAFAMAZ	$ 93.400	$ 186.800	$ 140.100	$ 0	$ 0					
7	CC 39783962	GUZMAN FRANCO LILLYAM	DEPEND		$ 1.759.927	FIJO			NO									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.939.586	$ 310.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 310.400	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.939.586	$ 242.500	$ 0	$ 242.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.939.586		$ 10.200	30	$ 1.939.586	CCF65-CAFAMAZ	$ 77.600	$ 38.800	$ 58.200	$ 0	$ 0					
8	CC 40176242	ASTUDILLO ARANCIBIA MERCEDES	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.759.929	FIJO			NO									01-30									30	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.939.588	$ 242.500	$ 0	$ 242.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.939.588		$ 10.200	30	$ 1.939.588	CCF65-CAFAMAZ	$ 77.600	$ 38.800	$ 58.200	$ 0	$ 0					
9	CC 40372024	REYES ESCAMILLA ALIA	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 4.111.117	FIJO			NO																		30	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 4.111.117	$ 513.900	$ 0	$ 513.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 4.111.117		$ 21.500	30	$ 4.111.117	CCF65-CAFAMAZ	$ 82.300	$ 164.500	$ 123.400	$ 0	$ 0					
10	CC 41056225	ANGULO ISABEL	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF65-CAFAMAZ	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0					
11	CC 41057591	SANTANA CANDIDO RITA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF65-CAFAMAZ	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0					
12	CC 41059142	ROQUE DIAZ ROSA ALICIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	NUEVA EPS CM	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF65-CAFAMAZ	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0					
13	CC 41059416	MIJO CHAIGUA YOLI EDITH	DEPEND		$ 1.759.927	FIJO			NO									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.996.051	$ 319.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 319.400	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.996.051	$ 249.600	$ 0	$ 249.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.996.051		$ 10.500	30	$ 1.996.051	CCF65-CAFAMAZ	$ 79.900	$ 40.000	$ 59.900	$ 0	$ 0					
14	CC 41060885	CRUZ ALVEZ DANIELA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF65-CAFAMAZ	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0					
15	CC 41634501	TORRES LOPEZ MARTHA ESPERANZA	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 4.956.932	FIJO			NO																		30	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 4.956.932	$ 619.700	$ 0	$ 619.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 4.956.932		$ 25.900	30	$ 4.956.932	CCF65-CAFAMAZ	$ 198.300	$ 99.200	$ 148.800	$ 0	$ 0					
16	CC 59668075	PORTILLA CORAL GENIT	DEPEND		$ 3.306.817	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.306.817	$ 529.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 529.100	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.306.817	$ 413.400	$ 0	$ 413.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 3.306.817		$ 17.300	30	$ 3.306.817	CCF65-CAFAMAZ	$ 132.300	$ 66.200	$ 99.300	$ 0	$ 0					

TOTAL PAGADO: $ 13.271.900

Planilla Pagada

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS

CERTIFICA QUE

El Centro de vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas, identificado con NIT: 800.207464-6, certifica que los soportes y legalizaciones están acordes a la fecha de la presentación del Convenio de Asociación No.2052-2026 y Otrosí No. 1 de fecha 17 de febrero de 2026, suscrito con la Gobernación de Amazonas.

Dada en Leticia Capital del Amazonas el catorce (14) días de abril de dos mil veintiséis (2026).

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA DEL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS

CERTIFICA QUE

El Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas, para el cumplimiento de la suscripción del Convenio de Asociación con la Gobernación de Amazonas, cuyo objeto es brindar protección y asistencia integral a los Adultos Mayores del departamento de Amazonas en la modalidad de Centro de Acogida, aporta el 30% del convenio, **por valor mensual de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($27.757.605.00)** representados en la infraestructura en general, recursos logísticos y administrativos,

Dada en Leticia Capital del Amazonas el catorce (14) días de abril de dos mil veintiséis (2026).

DAHIANA LOPERA HERRERA
Contadora
269646-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1668054EF8809F6C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DAHIANA LOPERA HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1087749362 de POLICARPA (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 269646-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

269646-T



DAHIANA
LOPERA HERRERA
C.C. 1087749362
RES. INSCRIPCION 780 DEL 15/04/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

290288 301604

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Pùblico de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

GOBERNACION DEL AMAZONAS
INFORME DEL 16 MARZO AL 15 ABRIL DE 2026

Calle 6 No 9 - 185 Leticia, Amazonas - Colombia
Celular: 3115919656 cvbamazonasleticia@gmail.com

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

INDICE

Página

1. Detalle Servicio…….. 3 - 4
2. Cronograma de Actividades…….. 5 - 7
3. Alimentación…….. 8 - 75
4. Orientación Psicología…….. 76 - 89
5. Atención Primaria en Salud..…….. 90 - 97
6. Capacitación en Actividades Productivas…….. 98 - 109
7. Deporte Cultura y Recreación…….. 110 - 118
8. Encuentros Intergeneracionales…….. 119 - 123
9. Promoción del Trabajo Asociativo…….. 124 - 131
10. Promoción Constitución de Redes de Apoyo…….. 132 - 135
11. Servicio de Lectura…….. 136 - 145
12. Auxilio Exequial…….. 146 - 149
13. Servicio Limpieza, Desinfección y Lavandería…….. 150 - 156
14. Servicio de Asistencia y Cuidado de Enfermería…….. 157 - 165
15. Servicio de Habitación Camas y Lencería…….. 166 - 168
16. Servicio Cuidado Personal…….. 169 - 173
17. Servicio Vestuario Ropa y Calzado…….. 174 - 179
18. Listado de Beneficiarios Adres…….. 180 - 205

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

Detalle Servicios

1) Alimentación: entrega de raciones alimentarias diarias balanceada en desayuno, almuerzo, refrigerio, y cena de lunes a lunes en horario de 7:00 am a 5 pm.

2) Orientación Psicosocial: Se realizará trabajo grupal y de manera individual de acuerdo a las necesidades del adulto mayor

3) Atención primaria en Salud: Se realizan actividades preventivas con el equipo disciplinario. En este ítem incluye la verificación del aseguramiento en salud.

4) Capacitación en actividades productivas: Realización de trabajos manuales estimulando constantemente sus capacidades motoras y cognitivas bajo la coordinación del trabajador social

5) Deporte, cultura y recreación: Se realizará actividades ludicorecretiva con un profesional en el área

6) Encuentros intergeneracionales: Se realizará teniendo en cuenta niños, jóvenes, adultos y trabajo de campo.

7) Promoción del trabajo asociativo: Se realizarán bajo la coordinación del Trabajador Social

8) Promoción de la constitución de redes para el apoyo: Permanente de los Adultos Mayores.

09) Servicio de Lectura: Permite involucrar al Adulto Mayor estimulando el área cognitiva, en cuanto se refiere al desarrollo del pensamiento y de la forma como va evolucionando para comprender y explicar las cosas; es decir, permite tener un papel activo en los procesos de interacción, percepción y comprensión, del entorno permitiéndoles desenvolverse en el mundo que les rodea.

10) Auxilio Exequial: Aseguramiento al servicio funerario.

11) Servicio Limpieza, Desinfección y Lavandería: Lavado y planchado diario del vestido y ropería. Servicio diario de lavado y desinfección de toda la instalación donde habitan los adultos mayores

12) Servicio de Asistencia y Cuidado de Enfermería: Asistencia 24 horas, apoyo ABVD; acompañamientos a IPS, cumplimiento terapéutico, entre otros.

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

13) Servicio de habitación camas y lencería: Servicio de arreglo permanente de camas, cambio y control de sabanas, arreglo de las pertenencias en los armarios individuales de los adultos mayores

14) Servicio Cuidado personal: Entrega de los implementos de aseo personal. Se entregará un (1) kit de aseo personal (Jabón de baño, crema dental, papel higiénico, cepillo dental, champú, crema humectante, desodorante y talco para el cuerpo)

15) Servicio de Vestuario ropa y calzado: Entrega de dotación de vestido y calzado de acuerdo a la necesidad.

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Calle 6 No 9 - 185 Leticia, Amazonas - Colombia
Celular: 3115919656 cvbamazonasleticia@gmail.com

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE AMAZONAS

CONVENIO DE ASOCIACION No 2052 - 2026

ENTIDAD: GOBERNACION DEL AMAZONAS

FECHA FIRMA CONVENIO: 16 de febrero de 2026

16 DE MARZO - 15 ABRIL 2025

No.	DETALLES DE SERVICIOS	16 - 22 MARZO	23 - 29 MARZO	30 MAR - 05 ABRIL	06 - 15 ABRIL
1	**Alimentación**	Entrega de raciones alimentarias diarias balanceada en desayuno, almuerzo, refrigerio y cena de lunes a lunes en horario de 7:00 am a 5 pm.			
2	**Orientación Psicosocial**. Trabajo grupal y de manera individual	Agilidad mental: "Ejercicios de memoria" Evaluacion y seguimiento individual.	Agilidad mental: "Juegos de memoria visual y auditiva" Evaluacion y seguimiento individual.	Agilidad mental: "Matemáticas mental". Evaluacion y seguimiento individual.	Agilidad mental: "Bingo". Evaluacion y seguimiento individual.
3	**Atencion primaria en Salud**. Actividades preventivas con el equipo interdisciplinario. En este item incluye la verificacion del aseguramiento en salud.	Charlas educativas teniendo en cuenta las enfermedades cronicas no trasmitibles y las que prevalecen el en Centro. servicio de terapia física. Movilizacion de tejidos blancos a pacientes en situacion de discapacidad. Capacitación: 07 abril Demencia Senil.			
4	**Capacitación en actividades productivas**. Realizacion de trabajos manuales estimulando constantemente sus capacidades motoras y conginitivas bajo la coordinacion del trabajador social	**Elaboración de Cojines** Socialización de la actividad. Selección de diseños (colibríes y flores). Recolección y organización de materiales (telas, pinturas, pinceles, etc.). Trazado de los dibujos sobre las telas.	Inicio del proceso de pintura en tela. Aplicación de colores base en las figuras. Secado de las primeras capas de pintura..	Detalles de pintura (sombras, delineados, acabados). Corrección de imperfecciones. Secado final de las telas pintadas.	Corte de telas según el tamaño del cojín. Costura de las piezas. Relleno de los cojines. Cierre final de los cojines.
5	**Deporte, cultura y recreación**. Se realizara actividades ludicorecretiva con un profesional en el area.	Ejercicios aeróbicos, lanzamientos y puntería y caminata.	Actividad musicalizada, juegos de concentración y deporte adaptado	Estimulación articular, juegos de percepción y Recreación dirigida	Karaoke, juegos de motricidad gruesa y juegos de capacidad pulmonar.
6	**Encuentros intergeneracionales**. Se realizará con niños, jovenes, adultos y trabajo de campo.	20/03/2026 Invitados especiales: • institución educativa San José.			
7	**Promoción del trabajo asociativo**. Actividad con a supervión y coordinacion de la Trabajadora Social.	Socialización de la actividad y objetivos de la fase 2. Identificación de áreas del jardín que requieren intervención. Organización de equipos de trabajo.	Inicio de jornada de limpieza general (recolección de hojas secas y residuos). Deshierbe de zonas verdes. Clasificación de residuos (orgánicos e inorgánicos).	Continuación de limpieza profunda en áreas específicas. Poda de plantas y arbustos. Adecuación de espacios para mejorar el orden	Organización de jardineras y zonas verdes. Socialización de resultados y cierre de la actividad.

Calle 6 No 9 - 185 Leticia, Amazonas - Colombia
Celular: 3115919656 cvbamazonasleticia@gmail.com

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS

NIT: 800-207464-6

No.	DETALLES DE SERVICIOS	16 - 22 MARZO	23 - 29 MARZO	30 MAR - 05 ABRIL	06 - 15 ABRIL
8	**Promocion constitucion de redes de apoyo**. Se realizaran talleres con los familiares, llamadas telefónicas buscando el vinculo afectivo.	Estas visitas no son programadas por la institución aunque constantemente se invita familia y amistades de los Adultos Mayores para que los visiten, estos se dan en cualquier momento de la semana sin previo aviso. Gestionar visitas de familiares o amigos. Llamadas telefónicas. Permanente			Consolidación de la base de datos actualizada.
9	**Servicio de Lectura**. Actividades de interaccion, percepción y comprensión, por medio de la lectura y la tertulia . Se realizara dos (2) veces al mes.	Libro " amor, paz y caridad" Capitulo 17, Amor propio. Fase 1 y fase 2	Libro " amor, paz y caridad" Capitulo 33, Vivir en armonia. Fase 1 y fase 2	Libro " amor, paz y caridad" Capitulo 37, Momentos de confusion. Fase 1 y fase 2.	Libro " amor, paz y caridad" Capitulo 45, La importancia del pensamiento. Fase 1 y fase 2.
10	**Auxilio Exequial**. Aseguramiento al servicio funerario.	Cancelacion de Poliza			
11	**Servicio Limpieza, Desinfección y Lavanderia**. Labor permanente del lavado y planchado vestido y roperia. Desinfeccion de toda la instalacion.	Lavado y planchado diario del vestido y roperia. Sevicio diario de lavado y desinfección de toda la instalación donde habitan los adultos mayores			
12	**Servicio de Asistencia y Cuidado de Enfermería**. (Asistencia 24 horas, apoyo ABVD; acompañamientos a IPS, cumplimiento terapéutico, entre otros)	Asistencia 24 horas, apoyo actividades básicas de la vida diaria (ABVD), acompañamientos a consultas medicas y de laboratorio, Control diario de la presion arterial. Suministro de medicamentos según orden médica. Servicio de terapia respitoria. Aseo personal, baño asistido, acompañamiento y apoyo durante las comidas, brindando alimentación asistida.			
13	**Servicio de habitacion camas y lenceria**. Labor diaria arreglo de camas, cambio y control de sabanas, arreglo de las pertenencias en los armarios individuales de los adultos mayores	Servicio de arreglo permanente de camas, cambio y control de sabanas, arreglo de las pertenencias en los armarios individuales de los adultos mayores			
	Servicio Cuidado personal. Entrega de los implementos de aseo personal. Se entregara un (1) kit de aseo personal (Jabón de baño, crema dental, papel higiénico, cepillo dental, champu, crema humectante, desodorante y talco para el cuerpo)				8 de abril
15	**Servicio de Vestuario ropa y calzado:** Entrega de dotacion de vestido y calzado de acuerdo a la necesidad.				8 de abril

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No 9 - 185 Leticia, Amazonas - Colombia
Celular: 3115919656 cvbamazonasleticia@gmail.com

1.
Alimentación
entrega de raciones alimentarias diarias desayuno, almuerzo, refrigerio y cena

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

COMO DEBE SER LA ALIMENTACION EN LOS ADULTOS MAYORES

La alimentación en adultos mayores debe ser **nutritiva, variada y adaptada** a sus necesidades específicas, priorizando alimentos con alta densidad de nutrientes, pero moderados en calorías. Con la edad, el metabolismo se ralentiza, por lo que es vital elegir opciones que fortalezcan el sistema inmune y mantengan la masa muscular y ósea.

Principales recomendaciones nutricionales

- **Proteínas de alta calidad**: Fundamentales para evitar la pérdida de masa muscular. Se recomienda consumir carnes magras (pollo, pavo), pescado al menos 4 veces por semana, huevos y legumbres.
- **Fibra y granos integrales**: Ayudan a prevenir el estreñimiento y controlan los niveles de azúcar. Incluye avena, arroz integral, frutas y verduras.
- **Calcio y Vitamina D**: Esenciales para la salud ósea. Se encuentran en lácteos bajos en grasa, pescados grasos y mediante una leve exposición solar.
- **Hidratación constante**: La sensación de sed disminuye con la edad. Es necesario beber al menos 1.5 a 2 litros de agua al día.
- **Control de grasas y azúcares**: Limitar grasas saturadas y azúcares refinados (dulces, bebidas azucaradas) para prevenir enfermedades cardiovasculares y obesidad.

Horario de Alimentación

Comúnmente, se establecen lapsos de no más de 3 horas entre cada comida para mantener niveles de energía estables:

- **Tinto:** Generalmente entre las 7:00 a.m. y 7:15 a.m.
- **Desayuno:** Por lo general 8:00 a.m.
- **Almuerzo:** A las 11:30 a. m.
- **Refrigerio de la tarde (Onces):** A media tarde 3:00 p.m.

- **Cena:** A las 5:00 p.m.

Ciclos de Menú

En el Hogar San José, la alimentación se basa en una estructura técnica profesional diseñada para garantizar variedad y adaptabilidad nutricional mediante 3 ciclos de menú y una lista de intercambio.

Esta es la explicación de cómo funcionan estos componentes en el contexto institucional:

1. Los 3 Ciclos de Menú

Un ciclo de menú es una planificación de comidas para un periodo determinado que se repite una vez finalizado el ciclo completo. Al manejar 3 ciclos (generalmente de una semana cada uno), el hogar asegura una rotación de 21 días de platos diferentes antes de volver a empezar. Esto ofrece:

- **Variedad sensorial:** Evita la monotonía en los residentes, alternando sabores, texturas y colores.
- **Eficiencia operativa:** Facilita la compra de insumos a gran escala y la estandarización de recetas para el personal de cocina.

2. La Lista de Intercambio como apoyo

La lista de intercambio es una herramienta de flexibilidad que agrupa alimentos con un valor nutricional similar (calorías, carbohidratos, proteínas y grasas). Su función principal en el hogar es:

- **Sustituciones seguras:** Si un adulto no puede o no quiere consumir un alimento del menú del día (por ejemplo, arroz), el personal puede consultar la lista para sustituirlo por una porción equivalente (como papa o pasta) sin alterar el balance nutricional de la dieta.
- **Gestión de inventario:** Si un insumo no llega a tiempo, permite al servicio de alimentación cambiar un ingrediente por otro del mismo grupo.

- **Personalización:** Ayuda a adaptar los menús generales a necesidades específicas, como dietas para diabéticos o personas con alergias, manteniendo las proporciones correctas.

A partir de las evidencias fotográficas y la información proporcionada, se hará un análisis de las comidas servidas en el Hogar **San José,** manteniendo el equilibrio nutricional mediante los ciclos de menú:

1. **Análisis del desayuno servido: (ciclo 1, menú 1)**



Componentes del plato

- **Huevo (Proteína):** Se sirve una porción de huevo revuelto, que es una excelente fuente de proteína de alto valor biológico, esencial para mantener la masa muscular en adultos mayores.
- **Pan tajado (Carbohidrato):** Una rebanada de pan blanco o integral proporciona la energía necesaria para iniciar el día. Al ser blando, es ideal si existen dificultades de masticación.
- **Papaya (Fruta/Fibra):** La tajada de papaya es rica en papaína (que facilita la digestión) y fibra, ayudando a prevenir el estreñimiento, una condición común en esta etapa.

- **Bebida (Chocolate o Bebida Láctea):** Una bebida a base de leche, lo cual aporta calcio para la salud ósea y líquidos para la hidratación.

Aspectos Positivos

- **Texturas adecuadas:** Los alimentos son blandos, lo que minimiza el riesgo de atragantamiento y facilita la ingesta autónoma.
- **Control de porciones:** El uso de platos y tazas individuales ayuda a asegurar que cada persona reciba los nutrientes necesarios sin excesos.
- **Higiene:** El uso de vajilla de acero inoxidable es higiénico, duradero y fácil de desinfectar.

2. **Análisis del Almuerzo servido: (ciclo 2, menú 12)**



Componentes del plato principal y acompañamientos

- **Sopa (Caldo/Crema):** Excelentes para los adultos mayores ya que facilitan la hidratación, ingredientes vegetales y proteína de pollo. La sopa tiene textura ideal para quienes tienen dificultades de masticación.

- **Pollo a la plancha (Proteína):** El plato incluye una porción de pollo, que proporciona proteína magra necesaria para prevenir la sarcopenia (pérdida de masa muscular). Baja en grasas.

- **Arroz blanco (Carbohidrato):** Es la principal fuente de energía. Su textura suave lo hace fácil de consumir, se trata de controlar la porción para evitar picos de glucosa.
- **Ensalada fresca:** Contiene lechuga y zanahoria rallada. Aporta fibra, para mejorar el tránsito intestinal, y antioxidantes que fortalecen el sistema inmunológico.
- **Bebida (Jugo natural):** Jugo natural de mango, aporta líquidos adicionales y vitaminas, bajo en azúcar.

Aspectos Positivos para la Autonomía

- **Vajilla Funcional:** El uso de platos en acero inoxidable con asas o bordes amplios facilita el agarre y la estabilidad, reduciendo el riesgo de derrames.
- **Digestibilidad:** La combinación de sopa y alimentos blandos asegura que la digestión sea ligera, evitando pesadez tras la comida.

Recomendaciones Nutricionales

1. **Reducción de Sal:** Para adultos con hipertensión, es vital sazonar con hierbas naturales (como orégano o cilantro) en lugar de exceso de sal.
2. **Integrales:** Si es posible, alternar el arroz blanco con arroz integral o quinua para aumentar el aporte de fibra.
3. **Variedad en la Proteína:** Aunque el pollo es excelente, se puede variar con pescado (rico en Omega 3) o legumbres (frijoles, lentejas) bien cocidas para diversificar los nutrientes.

Aplicación de la Lista de Intercambio

Basado en este plato, los intercambios permitidos para mantener el balance serían:

Componente	Opción en Imagen	Intercambio Sugerido

Proteína	Pescado/Pollo apanado	Pollo al horno o carne guisada (mismo aporte proteico).
Acompañamiento	Arroz blanco	Papa cocida o puré de plátano maduro.
Ensalada	Remolacha	Ensalada verde (lechuga/tomate) o zanahoria cocida.

3. **Análisis del Refrigerio: (ciclo 3, menú 8)**



Componentes de las onces

- **Sándwich a la plancha:** Es una fuente de carbohidratos que brinda energía rápida para el resto de la tarde.
- **Jugo natural:** Jugo con sabor a maracuyá, aporta vitamina C y líquidos esenciales para mantener la hidratación entre las comidas principales.

4. **Análisis de la Cena Servida: (ciclo 2, menú)**

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6



Componentes de la cena

- **Sopa de Pollo (Consomé):** Este es un alimento reconfortante que aporta colágeno, minerales e hidratación. Al ser caliente, ayuda a regular la temperatura corporal y relajar al adulto mayor.
- **Colada o Avena:** Colada de avena. Estas bebidas proporcionan fibra soluble y una sensación de saciedad duradera, evitando que la persona despierte con hambre durante la noche.
- **Pan:** Pan suave, que sirve como acompañamiento para la sopa o la colada, aportando carbohidratos de fácil absorción.

Sugerencias para una mejor nutrición nocturna

1. **Proteína sin piel:** Se recomienda retirar la piel del pollo antes de servir para reducir la ingesta de grasas saturadas, facilitando aún más la digestión.
2. **Control de dulces:** Es preferible que la colada esté endulzada mínimamente o con sustitutos naturales para evitar picos de energía que puedan alterar el ciclo del sueño.
3. **Temperatura moderada:** Servir la sopa tibia para evitar irritaciones en la garganta o boca, que suelen ser más sensibles en la vejez.

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

EVIDENCIAS DE LOS CICLOS DE MENUS SERVIDOS A LOS ADULTOS MAYORES










Calle 6 No 9 - 185 Leticia, Amazonas - Colombia
Celular: 3115919656 cvbamazonasleticia@gmail.com

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ DE AMAZONAS

	CICLO 1						
	DESAYUNO						
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	MENU 1	MENU 2	MENU 3	MENU 4	MENU 5	MENU 6	MENU 7
BEBIDA LACTEA	Avena en agua	Café con leche	Agua de panela	Café con leche	Colada de avena	Chocolate con leche	Maicena en leche
PROTEINA	Huevos revueltos	Caldo de pescado	Queso	Caldo de Pajarilla	Huevos Pericos	Huevos cocidos	Caldo de costilla
ACOMPAÑANTE	Galletas	Fariña	Arepa	/	Papa cocida	Pan blando	Arepa
FRUTA	De cosecha de la región	De cosecha de la región	De cosecha de la región	De cosecha de la región	De cosecha de la región	De cosecha de la región	De cosecha de la región
	ALMUERZO						
SOPA	Sopa de verduras	Consomé	Crema de verdura (ahuyama)	Sopa de verduras	Sancocho de pollo	Sopa de apio	Consomé
CARNES	Pescado sudado	Pollo guisado	Carne molida guisada	Pescado al horno	Pollo a la plancha	Carne a la plancha guisada	Arroz con pollo
CEREAL	Arroz blanco	Arroz al cilantro	Arroz con fideos	Arroz de zanahoria	Arroz blanco	Arroz de verduras	
ACOMPAÑANTE	Yuca cocinada	Maduro cocido	Papa cocida	Yuca cocida	Tajadas de platano pintón	Yuca al vapor	Platano cocido
LEGUMINOSA	En la sopa				Lenteja	Frijol	
ENSALADA	Tomate y pepino media luna	Repollo, zanahoria y tomate	Habichuela y zanahoria salteadas	Tajada de aguacate	Ensalada verde (lechuga, tomate verde, pepino, cilantro)	Zanahoria, cebolla, tomate y cilantro	
BEBIDA	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha
	ONCES						
LACTEO	Yogurth	Colada de avena	Yorgth natural	Gelatina	Refresco de avena en leche	Postre de fruta	Arroz con leche
FRUTA	Banano		Papaya				Uvas pasas
ACOMPAÑANTE		Galleta integral			Galleta		
	CENA						
SOPA/VERDURAS	Caldo de pollo	Encebollado de atún	Sandwich de pollo	Arepa	Caldo de carne de res	Pasta con pollo	Caldo de huevo
ACOMPAÑANTE	Arepa asada	Arroz		Queso	Arepa asada	/	Pan
BEBIDA	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha	Avena fria	Agua de panela	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha	Colada de plátano

MARIA CAMILA CARRASQUILLA
Nutricionista Dietista
TP: 1005187575
Universidad Metropolitana
Fecha actualización: 18/Mar/2026

NOTA: Si se presentan usuarios con diagnosticos de diabetes, Epoc, o problemas digestivos, es necesario reducir la cantidad de alimentos lacteos, fritos y ultraprocesados.

Calle 6 No 9 - 185 Leticia, Amazonas - Colombia
Celular: 3115919656 cvbamazonasleticia@gmail.com

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ DE AMAZONAS

	CICLO 2						
	DESAYUNO						
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	MENU 8	MENU 9	MENU 10	MENU 11	MENU 12	MENU 13	MENU 14
BEBIDA LACTEA	Chocolate en agua	Café con leche	Agua de panela	Chocolate en leche	Café con leche	Avena en agua	Colada de avena en leche
PROTEINA	Huevo perico	Caldo de pajarilla	Caldo de pescado	Huevos revueltos	Caldo de res picada	Huevos cocidos	Caldo de res
ACOMPAÑANTE	Arepa mediana	Pan	Fariña	Arepa	Pan	papa cocida	Yuca al vapor
FRUTA	De cosecha de la región	De cosecha de la región	De cosecha de la región	De cosecha de la región	De cosecha de la región	De cosecha de la región	De cosecha de la región
ALMUERZO							
SOPA	Sopa de pasta	Sancocho de Pollo	Sopa de pastas	Sopa de verduras	Sopa de avena	Consomé	Sopa de verduras
CARNES	Carne en bisteck (salsa criolla)	Pollo en la sopa	Chicharron de pescado apanado	Carne molida con verduras	Pechuga a la plancha	Fajitas de carne de res con verduras	Pasta con carne
CEREAL	Arroz con cebolla	Arroz de cilantro	Arroz blanco	Arroz con fideos	Arroz Blanco	Arroz	
ACOMPAÑANTE	Papa sudada o cocida	En el sancocho	Yuca cocida	Maduro cocido	Tacacho	papa cocida	
LEGUMINOSA				Frijol rojo			Cascos de papa criolla dorados
ENSALADA	Tomate,cebolla,lechuga y pepino	Tomate, pepino y lechuga	Tajada de aguacate	Espinaca, tomate, cebolla	Habichuelas y arvejas salteadas.	Zanahoria rallada	Repollo, tomate y cebolla
BEBIDA	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha
ONCES							
LACTEO	Vaso de leche	Postre con fruta de la region (no muy dulces)	Yogurt	Gelatina	Arroz con leche y uvas pasas	Yogurth	Refresco de avena
FRUTA							
ACOMPAÑANTE	Mogolla		Galletas				Galleta
CENA							
SOPA/VERDURAS	Caldo de res picada	Pechuga a la plancha	Queso asado	Consomé de pollo	Sandwich de queso	Caldo de huevo	Carne asada
ACOMPAÑANTE	Arepa blanca	Papa salada.	Yuca cocida	Arepa		Pan	Tacacho
BEBIDA	Colada de avena	Jugo Fruta de cosecha	Agua de panela	Jugo Fruta de cosecha	Avena fria	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha

MARIA CAMILA CARRASQUILLA
NUTRICIONISTA DIETISTA
TP: 1006187675
Universidad Metropolitana
Fecha actualización: 18/Mar/2026

NOTA: Si se presentan usuarios con diagnosticos de diabetes, Epoc, o problemas digestivos, es necesario reducir la cantidad de alimentos lacteos, fritos y ultraprocesados.

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ DE AMAZONAS

	CICLO 3						
	DESAYUNO						
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	MENU 8	MENU 9	MENU 10	MENU 11	MENU 12	MENU 13	MENU 14
BEBIDA LACTEA	Café con leche	chocolate	Colada de avena	Café en leche	Colada de maizena	Agua de panela	Chocolate en leche
PROTEINA	huevos pericos con verduras	Caldo de carne de res	Caldo de pollo y papa	Caldo de pescado	Caldo de costilla y papa	Huevos pericos	Tajada de queso
ACOMPAÑANTE	Patacones	arepa de maiz asada	Pan mogolla	Farinha		Patacones	Arepa
FRUTA	De cosecha de la región	De cosecha de la región	De cosecha de la región	De cosecha de la región	De cosecha de la región	De cosecha de la región	De cosecha de la región
ALMUERZO							
SOPA	Sopa de verduras	Crema de espinaca	Sopa de verduras	Consome/sopa	opcional* Sopa de avena	Ajiaco	Crema de verduras
CARNES	Carne desmechada	Souffle de pollo y verduras	Pescado sudado	Albóndiga de pollo o de res	Carne en bistek		Pollo sudado
CEREAL	Arroz con cebolla	Arroz blanco	Arroz blanco	Pasta	Arroz amarillo	Arroz blanco	Arroz con fideo
ACOMPAÑANTE	Papa al vapor	Monedas de platano verde	Tacacho	Tajadas de platano maduro	/	En la sopa	En la proteina
LEGUMINOSA	Arverjas guisadas				Lentejas con papita	/	
ENSALADA	Pico de gallo (tomate y cebolla)	Ensalada de aguacate	Ensalada primavera (lechuga, tomate, cebolla, pepino)		Rodajas de tomate	Tajada de aguacate	Tomate y pepino media luna
BEBIDA	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha
ONCES							
LACTEO	Refresco de avena	Postre con fruta de la región (no muy dulces)	Mix de frutas no ácidas	Gelatina	Arroz con leche y uvas pasas	Leche	Colada de maizena
FRUTA							
ACOMPAÑANTE	Mogolla					Galleta integral	Tostada
CENA							
SOPA/VERDURAS	Sandwich de atun y verduras	Carne molida y verduras	Arepa	Caldo de carne de res	Caldo de pollo	Atún con tomate y cebolla tipo guiso	Caldo de pollo
ACOMPAÑANTE		Tortillas (tipo wrap o burrito)	Huevos revueltos	Arepa de maiz asada	Pan	Papa al vapor	Arepa blanca asada
BEBIDA	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha	Café con leche	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha	Jugo Fruta de cosecha

MARIA CAMILA CARRASQUILLA
NUTRICIONISTA DIETISTA
TP: 1006187676
Universidad Metropolitana
Fecha actualización: 18/Mar/2026

NOTA: Si se presentan usuarios con diagnosticos de diabetes, Epoc, o problemas digestivos, es necesario reducir la cantidad de alimentos lacteos, fritos y ultraprocesados.

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

LISTA DE INTERCAMBIO DE ALIMENTOS

GRUPO ALIMENTO	ESPECIFICACIÓN	ALIMENTOS	CANTIDAD EN PESO NETO*
CEREALES	Para seco	Arroz, Pastas, arepa	35 gr
	Para sopa	Avena en hojuela, arroz y pastas para sopa, harina de maíz o plátano o de trigo	12 gr
	Para bebidas	Avena molida, Maizena, Harina de plátano	10 gr
RAICES, TUBERCULOS Y PLATANOS	Para seco	Plátano verde, Papa,Yuca, Arracacha	40 gr
	Para sopa	Plátano verde y maduro, Papa y Yuca	100 gr
VERDURAS	Para seco	Ahuyama, Pepino, Tomate, Pimenton, Lechuga, Habichuela,Zanahoria, Repollo, Coliflor, Espinaca, Acelga, Arveja verde, Pepino para rellenar, Remolacha	70 gr
	Para sopa	Zanahoria, Habichuela, Ahuyama, Apio, Cebolla Puerro, Cebolla larga, Cebolla Cabezona, Pimentón	25 gr
FRUTAS	Entera	Papaya, Naranja, Mandarina, Banano, Mango, Piña, Patilla, Melon, Aguaje, Chontaduro, Uva Caimarona, Manzana.	100 gr
	Jugo	Arazá, Copoazú, Carambola, Lulo, Mango, Maracuyá, Mora, Guanábana, Guayaba	70 gr
CARNES, HUEVOS, PECES (PROTEICOS ORIGEN ANIMAL)		Carne de res (lomo, barriga, costilla, punta de anca) cerdo, ternera (lomo, molida, chatas, costilla, cadera, espinazo, chuleta, etc); Pollo (entero, alas, muslo, pechuga, etc); Pescados (Tilapia, trucha, róbalo, Atún, sardina, etc); Huevos; pajarilla, menudencias	100 gr pollo, pescado y carnes de res 70 gr
LEGUMINOSAS, MEZCLAS VEGETALES (PROTEICOS ORIGEN VEGETAL)		Fríjol, Lenteja, Garbanzo, Arveja verde seca, arveja amarilla seca, chiclayo	30 gr
LACTEOS Y DERIVADOS		Leche líquida, Leche en polvo, Queso, Yogurt	Lo indicado en la minuta patrón
GRASAS		Aceite, Mantequilla, Margarina, Margarina, Salsas, Queso Crema, Crema de leche	6 cc
AZUCARES		Azúcar, Panela, Chocolate, Gelatina, Bocadillo, Panelita, Arequipe, leche condensada, mermelada	10 gr

*Los alimentos se pueden intercambiar por uno del mismo grupo en la cantidad sugerida.

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800.207.464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 16 Marzo 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800,207,464-6

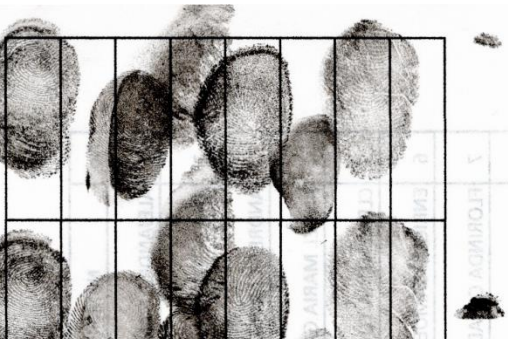
ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800,207,464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 17 Marzo 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS NOCHES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207.464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 18 Marzo 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800.207.464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 19 Marzo 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800.207.464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 20 Marzo 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800,207,464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 21 Marzo 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CE
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800.207.464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 22 Marzo 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207.464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 23 Marzo 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800,207,464-6

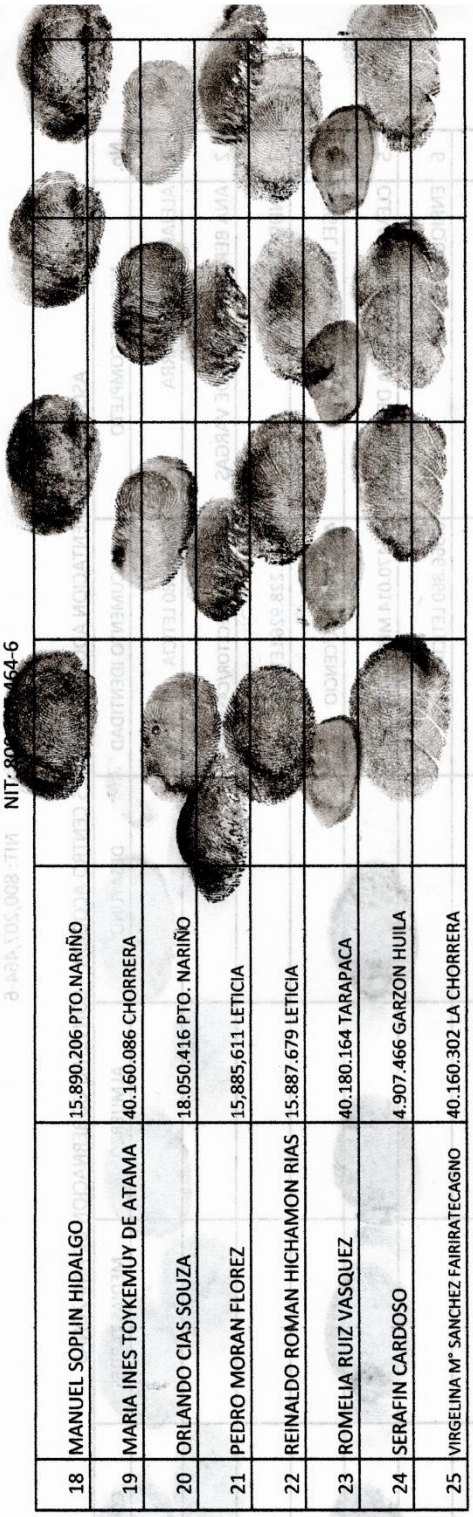
ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 24 Marzo 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800.207,464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15.885.611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 25 Marzo 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 26 Marzo 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS NIT: 800.207.464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 27 Marzo 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS NIT: 800,207,464-6

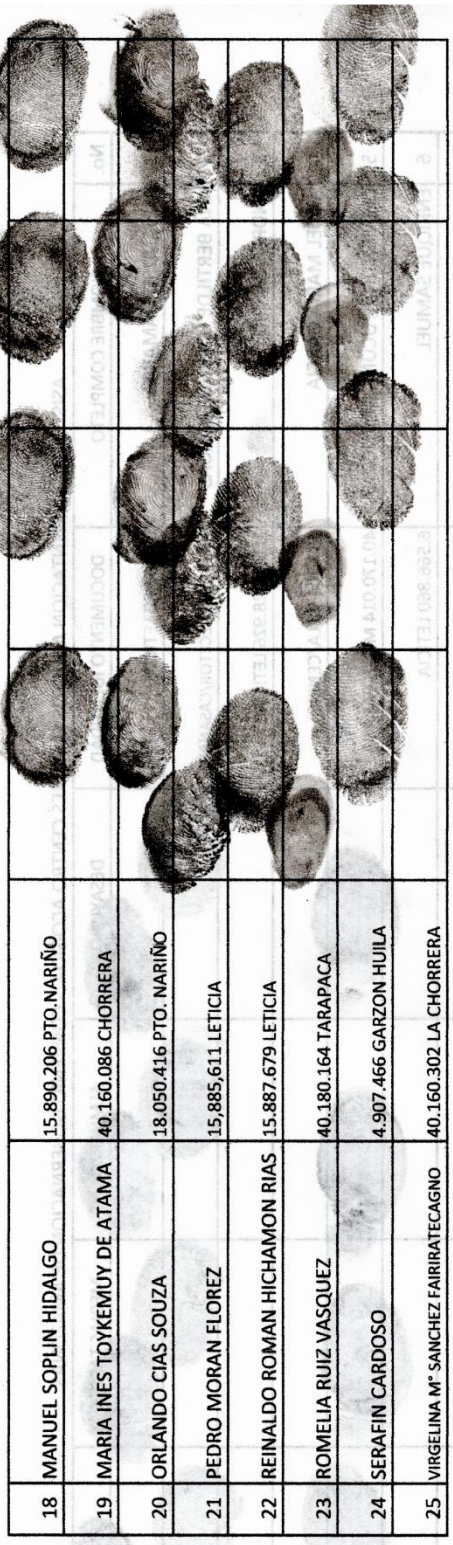
ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800,207,464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 28 Mar 20 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS NIT: 800.207.464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 27 marzo 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800.207.464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 30 marzo 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS NIT: 800.207.464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 31 marzo 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800.207.464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 1 abril 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS NIT: 800,207,464-6

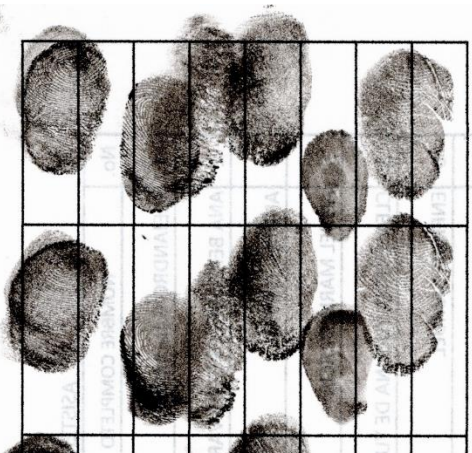
ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800.207.464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 2 abril 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800.207.464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 3 abril 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS NIT: 800.207.464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 4 abril 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS NIT: 800.207464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 5 abril 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800.207.464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO					
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA					
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO					
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA					
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA					
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA					
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA					
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA					

FECHA: 6 abril 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800.207.464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 7 abril 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIÓ GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	FIRMA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS NIT: 800.207.464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 8 abril 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TA	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800.207.464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TQYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 9 abril 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800.207.464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800.207.464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 10 abril 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS NIT: 800.207.464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 11 abril 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800.207.464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 12 abril 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800.207.464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO					
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA					
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO					
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA					
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA					
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA					
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA					
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA					

FECHA: 13 abril 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS NIT: 800,207,464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO					
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA					
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO					
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA					
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA					
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA					
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA					
25	VIRGELINA M° SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA					

FECHA: 14 abril 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800,207,464-6

ASISTENCIA ALIMENTACION ADULTOS MAYORES CENTRO ACOGIDA - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	DESAYUNO	ALMUERZO	MEDIAS TARDES	CENA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA				
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE				
3	ANDREA CARPIO	1.121.228.926 LETICIA				
4	ANGEL MARIA GARCIA	489.204 VILLA/CENCIO				
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YÚCUNA	40.170.014 MIRITI PARANA				
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA				
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA				
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 P. NARIÑO				
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA				
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA				
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETICIA				
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANTANDER				
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA				
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO				
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 Buga Valle				
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO.ARICA				
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.0582 LETICIA				

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800.207.464-6

18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40.160.086 CHORRERA	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18.050.416 PTO. NARIÑO	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15,885,611 LETICIA	
22	REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS	15.887.679 LETICIA	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	
25	VIRGELINA Mª SANCHEZ FAIRIRATECAGNO	40.160.302 LA CHORRERA	

FECHA: 15 abril 2026

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No. 9-185 Teléfono 5928140 E-Mail. cbasanjose @hotmail.com Leticia Amazonas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LOS ADULOS QUE NO PUEDEN FIRMAR Y/O HUELLA


JESUS CEBALLOS CORDERO


ENRIQUE SAMUEL


MAGDALENA GARAY GARAY


GILBERTO ZAPATA


JOSE ANTONIO MACIAS


GUSTAVO ROJAS RIVAS


JUSTINA MARTINEZ DE PINTO


FLORINDA CASADO GARCIA


MANUEL ORLANDO CIAS


ANDREA CARPIO


ANGEL MARIA GARCIA


VIRGELINA SANCHEZ


MARIA INES TOTOYKEMUY DE ATAMA

Por todo, demos gracias a Dios

Calle 6 No 9 - 185 Leticia, Amazonas - Colombia
Celular: 3115919656 cvbamazonasleticia@gmail.com

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

REGISTRO DE NOVEDADES: SOPORTE DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

Aquí detallamos 13 adultos mayores con limitación funcional severa (incapacidad motora o cognitiva) para el registro de firma o huella.

Nombre del Adulto Mayor	Documento de Identidad	Motivo de la Incapacidad de Firma/Huella	Observación de Consumo	Firma del Responsable
Andrea Carpio	1.121.228..926	Incapacidad física, cognitiva	Consumo total de la dieta asistida.	
Ángel María García	489.204	Incapacidad física, cognitiva	Consumo total de la dieta asistida	
Enrique Samuel	6.566.860	Incapacidad física, cognitiva	Consumo total de la dieta asistida	
Florinda Casado G.	40.175.460	Incapacidad física	Consumo total de la dieta asistida	
Jesús Ceballos	15.888.643	Incapacidad física	Consumo total de la dieta asistida	
José A. Macias	1.121.228.927	Incapacidad física, cognitiva	Consumo total de la dieta asistida	
Justina Martínez	40.175.472	Incapacidad física	Consumo total de la dieta asistida	
Gilberto Zapata	1.121.221.180	Incapacidad física (enfermedad de Hanzen)	Consumo total de la dieta asistida	
Gustavo Rojas R.	4.964.331	Incapacidad física	Consumo total de la dieta asistida	

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

Magdalena Garay Garay	1.193.348.384	Deterioro cognitivo	Consumo total de la dieta asistida	
Manuel Cias Tangel	15.877.052	Incapacidad física, cognitiva	Consumo total de la dieta asistida	
María Inés Toykemuy	40.160.086	Incapacidad física, cognitiva	Consumo total de la dieta asistida	
Virgelina Sánchez F.	40.160.302	Incapacidad física, cognitiva	Consumo total de la dieta asistida	

OBSERVACION: Se deja constancia que los adultos mayores relacionados en la tabla anterior reciben su alimentación de acuerdo con el Ciclo de Menú vigente y bajo la supervisión del personal de cuidado.

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

Calle 6 No 9 - 185 Leticia, Amazonas - Colombia
Celular: 3115919656 cvbamazonasleticia@gmail.com

2.
ORIENTACION PSICOSOCIAL
PSICOLOGIA

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

***"Cada momento vivido aporta una lección valiosa y un sentido de resiliencia, donde la edad es un regalo que trae consigo un sinfín de memorias, enseñanzas y cariño, enriqueciendo nuestro ser y llenando de luz nuestro corazón*."**

Calle 6 No 9 - 185 Leticia, Amazonas - Colombia
Celular: 3115919656 cvbamazonasleticia@gmail.com

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

AGILIDAD MENTAL

Las actividades de agilidad mental dirigidas a adultos mayores, como ejercicios de memoria, juegos de memoria visual y auditiva, matemáticas mentales y bingo, son fundamentales para estimular las funciones cognitivas esenciales y promover el mantenimiento de la salud cerebral. Por ende, estas actividades contribuyen a mejorar la atención, la concentración, la memoria de corto y largo plazo, así como el procesamiento mental y la rapidez de respuesta. Desde la perspectiva psicológica, la estimulación cognitiva regular favorece la plasticidad neuronal, retrasando el deterioro cognitivo asociado al envejecimiento y mejorando la calidad de vida emocional y social de los adultos mayores, al mismo tiempo que promueve su autonomía e integración en actividades grupales.

OBJETIVO

Mejorar la agilidad mental y la memoria de los adultos mayores mediante actividades lúdicas que estimulen sus funciones cognitivas.

METODOLOGIA DE LA ACTIVIDAD

Se llevaron a cabo diversas actividades grupales de agilidad mental, comenzando cada sesión con una breve introducción sobre el objetivo del día y la importancia de la estimulación cognitiva. En la organización de estas actividades, se incluyeron participantes con diversas discapacidades, quienes, debido a su deterioro cognitivo y limitaciones físicas, fueron reunidos con aquellos que son funcionales para facilitar la integración y participación.

La sesión comenzó con una cordial bienvenida, seguida de una pregunta orientadora del día que promueve la conexión entre los participantes, indagando sobre cómo se sienten en relación al tiempo, espacio y persona. Este enfoque buscaba activar su atención y crear un ambiente acogedor.

Es importante mencionar, aunque algunos participantes no sean funcionales en las actividades, su inclusión es fundamental. Por lo tanto, aquellos que presentan rigidez y solo reciben estímulo a través de la alimentación, así como los que sufren deterioro cognitivo y desorientación, también se benefician al escuchar las voces de sus compañeros, lo que les permite sentir que están compartiendo el momento.

Actividades grupales diversificadas

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

1. **Ejercicio de memoria:** se diseñó un juego con cartulina que contiene imágenes acompañadas de números. Por ende, los participantes debían memorizan la ubicación y luego, al cubrirse, deben recordar y emparejar los números con las imágenes correspondientes.
2. **Memoria visual y auditiva:** se trabajó con cartulinas de colores adaptados a la capacidad visual de los participantes para memorizar patrones por filas y columnas. Posteriormente, se reprodujeron sonidos de animales, y los participantes debían identificar y nombrar cada animal.
3. **Matemática mental:** se utilizaron billetes didácticos antiguos y actuales para que los participantes recordaran su uso. Luego en parejas, simularon compras con objetos, realizando el intercambio y cálculo del cambio, fomentando así el razonamiento matemático práctico.
4. **Juego de bingo:** se implementó el bingo como actividad grupal recreativa, debido a su popularidad y aceptación entre los participantes, promoviendo la interacción social y la concentración.

ANALISIS DE RESULTADO

Durante las actividades, se destacó un sólido sentido de compañerismo entre los participantes, quienes, a pesar de sus distintas discapacidades, se apoyaron mutuamente en cada tarea; este ambiente colaborativo permitió que la mayoría disfrutara plenamente la experiencia. No obstante, algunos participantes con discapacidades cognitivas y visuales presentaron dificultades para realizar ciertas actividades de forma independiente. Sin embargo, el apoyo constante de sus compañeros fue clave para asegurar su participación activa, generando un entorno inclusivo y solidario. Por ende, las adaptaciones realizadas facilitaron que todos, sin importar su discapacidad, encontraran formas creativas de interactuar, fortaleciendo su autoestima y promoviendo la comunicación. Cabe destacar el entusiasmo mostrado durante la actividad con sonidos de animales, donde se observó una saludable competencia por responder primero; en particular, el adulto mayor Jesús Ceballos, pese a su condición, participó activamente y mostró alegría durante la dinámica.

En relación al juego con billetes didácticos actuales y antiguos, se observaron diversas emociones entre los participantes al evocar recuerdos familiares asociados a las compras realizadas con billetes antiguos, lo cual permitió recordar la evolución de los billetes a lo largo del tiempo, también facilitó la recreación de situaciones de compra ficticias entre parejas. Sin embargo, algunos participantes mostraron dificultades al

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

realizar el cambio de billetes en estas simulaciones. Por otro lado, es importante destacar que, para los residentes con discapacidad visual, deterioro cognitivo leve o sin un nivel educativo formal, se les ofrecieron dibujos para pintar, lo que también resultó ser una actividad disfrutable para ellos.

Por lo tanto, el juego no solo fomentó la rememoración de experiencias pasadas, sino que también evocó una amplia gama de emociones, incluyendo alegría, tristeza y nostalgia; así pues, estos hallazgos subrayan la importancia de las actividades lúdicas en la conexión y el bienestar emocional de los adultos mayores.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

EJERCICIO DE MEMORIA




MEMORIA VISUAL Y AUDITIVA




CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

MATEMATICAS MENTAL




BINGO




ACTIVIDADES DE PASATIEMPOS




CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO INDIVIDUAL

Se realizó la intervención personalizada, la cual se centra en la evaluación individual de los residentes que tienen la necesidad de un acompañamiento psicológico. Por lo tanto, este proceso es fundamental, ya que la escucha activa permite identificar y comprender las diversas necesidades de cada persona. A través de este proceso, se busca promover la salud mental, fortalecer la estabilidad emocional y brindar un espacio de apoyo dentro del entorno del hogar San José, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida y su bienestar integral. Por ende, cada hallazgo resalta la importancia de abordar cada caso de manera específica, reconociendo que cada individuo tiene experiencias y desafíos únicos que requieren atención particular.

OBJETIVO

Brindar atención psicológica personalizada a los adultos mayores, con el fin de apoyar su bienestar emocional, promover su estabilidad mental y ofrecer un espacio de escucha y orientación que contribuya a mejorar su calidad de vida.

METODOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD

Durante este proceso se lleva a cabo la evaluación de manera individual. Por lo tanto, durante estas sesiones, se detallan los aspectos a indagar durante el acompañamiento.

- **Orientación temporal, espacial y personal:** evaluar la capacidad del adulto mayor para orientarse en relación al tiempo, lugar y su propia identidad.
- **Estado de salud física y emocional:** analizar el bienestar general del individuo, considerando tanto su salud física como su estado emocional.
- **Patrones de sueño:** observar y registrar cualquier alteración en los hábitos de sueño, incluyendo insomnio, hipersomnia o cambios en los ciclos de sueño.
- **Patrones alimentarios:** identificar y evaluar posibles alteraciones en la alimentación, como cambios en el apetito o en los hábitos de consumo.
- **Comportamiento:** detectar cualquier alteración en el comportamiento que pueda afectar la calidad de vida del adulto mayor.
- **Percepción de la realidad:** investigar la presencia de alucinaciones o delirios que puedan interferir con la percepción del entorno.
- **Relaciones interpersonales:** examinar problemas relacionados con la convivencia y las interacciones sociales dentro del centro.

Al culminar la charla, se comparte con el adulto mayor información sobre su estado y se le ofrecen recomendaciones para mejorar su bienestar. Asimismo, se informa al equipo de salud y a los responsables del Centro sobre los aspectos importantes detectados, para que puedan tomar las acciones necesarias y brindar el apoyo adecuado.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se realizó el acompañamiento psicológico individual a 25 adultos mayores residentes del hogar san José, lo cual se logró identificar los siguientes aspectos:

1. **Orientación y dificultades cognitivas:** 11 adultos mayores presentan una orientación parcial tanto en su autoconocimiento como en su relación con el entorno. Por ende, esto se traduce en dificultades para recordar aspectos de su pasado, fechas importantes, su número de identificación y detalles de su historia familiar. Sin embargo, este grupo conserva en cierta medida, su capacidad de juicio y pensamiento lógico.
2. **Alteraciones cognitivas:** 5 adultos mayores, muestran signos de alteración en la percepción de la realidad o deterioro cognitivo que son habituales para su edad cronológica, así como afectación de salud. A pesar de presentar dichas dificultades, son capaces de recordar su nombre.
3. **Discapacidades y necesidades especiales:** 9 de ellos presentan discapacidades múltiples, o condiciones físicas o mentales que les dificultan su participación en actividades diarias y psicológicas. Por esta razón, requieren apoyo continuo del profesional responsable.

Estrategias implementadas

Dado el número limitado de adultos mayores que pueden participar plenamente en actividades terapéuticas, se han implementado las siguientes estrategias:

1. **Espacios de integración social:** se crearon oportunidades para que los residentes funcionales interactúen con los demás, favoreciendo la socialización.
2. **Actividades sensoriales:** fueron diseñadas actividades que estimulan los sentidos, facilitando así la participación de todos los residentes, independientemente de sus capacidades cognitivas.
3. **Cuidados paliativos:** se han organizado actividades que priorizan el cuidado y bienestar de los residentes que lo necesitan, asegurando una atención adecuada a sus necesidades.

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Calle 6 No 9 - 185 Leticia, Amazonas - Colombia
Celular: 3115919656 cvbamazonasleticia@gmail.com

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

EVALUACION PSICOLÓGICA GRUPAL

N°	NOMBRES	OBSERVACIONES
1	**ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS**	Se desplaza en silla de ruedas debido a su discapacidad motriz, aun así, participa de manera constante en todas las actividades. Muestra un gran interés y se integra bien con el grupo, manteniendo una actitud colaborativa y brindando apoyo a sus compañeros. Continua su pasatiempo pintando mándalas y realizar sopas de letras, lo que contribuye a su bienestar emocional y fortalecer su cognición. Además, no presenta deterioro cognitivo.
2	**ANDREA CARPIO**	Se desplaza en silla de rueda, y debido a su deterioro cognitivo se muestra reacia a interactuar, lo cual su conversación es incoherente. Aunque en ocasiones muestra presencia en las actividades, su participación es limitada; aun así, disfruta estar a solas en el antejardín, mostrando tranquilidad.
3	**ANGEL MARIA GARCIA**	Presenta limitaciones físicas y deterioro cognitivo, lo que restringe su participación en diversas actividades. Sin embargo, la intervención a través de terapias multisensoriales, como la musicoterapia, se observa que sus reacciones verbales incoherentes, muestra disfrute por la compañía y participa activamente en el proceso.
4	**CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA**	A pesar de las dificultades mentales por el envejecimiento y su diagnóstico de Alzheimer y demencia senil, muestra buena concentración y responde rápidamente. Pese a sus dificultades muestra atención, además es muy participativa le agrada pintar y contar sus vivencias y fantasías, mostrándose sonriente cuando no sabe responder las preguntas.
5	**ENRIQUE SAMUEL**	Debido a su movilidad física reducida en extremidades superiores e inferiores y deterioro cognitivo limita su participación en actividades, lo cual recibe solo estimulo de alimento, sin embargo, durante la terapia multisensorial enfocada en musicoterapia y sonido de animales se observó que reacciona al movimiento, mostrando signos de bienestar levantando sus cejas, lo cual sugiere que, aunque abre los ojos de manera ocasional, esta intervención puede tener un impacto positivo en su estado emocional.
6	**GILBERTO ZAPATA GONZALEZ**	Debido a su condición de salud, prefiere participar de manera individual en actividades grupales, ya que se siente más cómodo en compañía de su esposa, con quien comparte una buena afinidad. Durante estas interacciones, mantiene un comportamiento adecuado. Aunque no se integra completamente, su pasatiempo es realizar sopas de letras, lo que favorece a su estado emocional y cognitivo. No presenta deterioro cognitivo.
7	**GUSTAVO ROJAS RIVAS**	Presenta dificultades de fluidez verbal, físicas y cognitivas, pese a ello en esta ocasión mostró interés en participar en actividades, especialmente en las tertulias, manteniendo atención activa y compartiendo sus vivencias referentes a los temas expuestos, mostrando un notable interés por responder a los debates, aunque en ocasiones su intervención es incoherente, disfruta de las conversaciones. Esto sugiere que la interacción contribuye a mantener su estado emocional activo.

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

8	**ROMELIA RUIZ VASQUEZ**	Manifiesta limitaciones físicas y deterioro cognitivo asociados a la edad avanzada; aun así, se muestra sonriente y disfruta al participar activamente en las actividades, especialmente en la pintura de dibujos. Aunque su lenguaje no siempre es comprensible, responde a las preguntas de manera incoherente en ocasiones, y se siente a gusto durante las interacciones, lo que indica una satisfacción y un bienestar emocional apreciable.
9	**LEONEL SANCHEZ**	Presenta un déficit cognitivo leve, visión disminuida, dificultad para caminar y dependencia de tareas diarias como bañarse y vestirse. Durante las actividades se observa que a menudo está somnoliento, un déficit propio de su edad avanzada. Sin embargo, aunque su estado de salud es frágil e incluye mareos constantes, demuestra un gran interés y compromiso al participar, por lo cual solo puede realizar acompañamiento sin esfuerzo adicional. Además, su pasión por realizar sopas de letras y jugar dominó todas las tardes con sus compañeros, Hermenegildo, Álvaro y Pedro, le permite mantenerse ocupado, beneficiando tanto su estado anímico como cognitivo.
10	**JESUS CEBALLOS CORDERO**	Las limitaciones visuales, de movilidad, cognitivas y su condición de salud interfiere su participación activa en actividades. Sin embargo, en esta ocasión, mostro actitud activa en las actividades de tertulias y ejercicio de memoria mediante sonido de los animales con respuestas rápidas y positivas; no presento crisis de llanto, el ruido no fue un obstáculo para su disfrute. Es importante destacar que, cuando se encuentra bien, participa activamente en la escucha y muestra una notable presencia. Por otro lado, se encuentra en tiempo espacio y persona, debido a que, mediante el uso de un pequeño radio con audífono, se mantiene informado de las novedades diarias lo que le permite afirmar su conexión con el entorno favoreciendo su estado de ánimo.
11	**MANUEL SOPLIN**	Es independiente en sus actividades diarias, aunque presenta un deterioro cognitivo leve. Debido a su edad avanzada, a veces se muestra reacio a participar en actividades. Sin embargo, cuando lo hace, muestra una actitud comprensible y positiva. Su dificultad visual le desanima a participar, pero cuando se siente bien, se involucra. Su pasatiempo es disfrutar a solas en compañía su esposa en el antejardín, donde se siente tranquilo, lo que contribuye a su estado emocional estable.
12	**JOSE MACIAS RUEDAS MARTINEZ**	Presenta signos de desorientación temporal y espacial, así como discapacidad visual y física, lo que limita su participación activa en tareas. Con el apoyo del profesional, logra participar individualmente en actividades como pintar o realizar trazos en hojas en blanco. Aunque su comunicación es incoherente y su fluidez verbal es frágil, se observa que estas interacciones le generan placer, lo que indica un estado emocional estable a pesar de sus limitaciones.
13	**JUAN ANDOQUE ANDOQUE**	Debido a su edad avanzada, discapacidad visual y algunas afecciones de salud, su participación en actividades es limitada; además de ello, es dependiente en tareas diarias como bañarse y vestirse. Sin embargo, muestra interés en responder preguntas y participar en debates durante los temas de tertulias y ejercicios de memoria, manteniendo una actitud colaborativa y sonriendo. Por ende, le genera

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

		placer compartir sus vivencias y hablar sobre sus medicinas tradicionales, lo que contribuye a su estado emocional estable; asimismo también interactúa positivamente cuando recibe visitas.
14	**MAGDALENA GARAY GARAY**	Debido a su diagnóstico de esquizofrenia y deterioro cognitivo que afecta su comunicación e independencia en las tareas diarias, así como analfabetismo y bajo nivel de español limitan su interacción social, restringiéndola con su entorno, la comunicación y actuar en las actividades únicamente la realiza con su esposo, con quien tiene una relación muy cercana**.**
15	**MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA**	Presenta limitaciones físicas y un deterioro cognitivo severo, lo que restringe su participación activa en las actividades: además de ello, responde a estímulos relacionados con la alimentación y se observa que mantiene su dedo en la boca, balbuceando frases incomprensibles, además de estar completamente desorientada. Sin embargo, durante la tertulia, al escuchar los aplausos de sus compañeros, reaccionó realizando aplausos con toques en sus brazos y piernas, lo que sugiere como un reflejo de la memoria emocional y la capacidad de respuesta a estímulos sociales. Esta interacción con su entorno podría indicar que, a pesar de su estado, experimenta un bienestar emocional.
16	**PEDRO MORAN FLOREZ**	Aunque expresa sentimientos de soledad por la pérdida de numerosas amistades, ha aprendido a adaptarse a esta situación. A pesar de su edad avanzada y algunas molestias de salud, experimenta cansancio en algunas ocasiones, pero afirma que encuentra satisfacción en realizar tareas específicas, como la limpieza del antejardín del Centro cada mañana a las 5 a.m., y jugar domino todas las tardes con sus compañeros; Leonel, Álvaro y Hermenegildo, siendo las únicas actividades que realmente le agrada porque le ayuda a mantenerse activo y útil.
17	**SERAFIN CARDOZO**	A pesar de enfrentar desafíos por su discapacidad visual y una reciente afectación leve de salud que lo ha mantenido en cama; asimismo ha demostrado un notable compromiso con la participación en diversas actividades, lo cual ha realizado un esfuerzo significativo, mostrando una participación activa y comprometida en algunas de ellas, evidenciando un alto nivel de motivación e integración ocasional con su grupo social. Su hobby sigue siendo el baile y tocar el instrumento “la dulzaina”.
18	**VIRGELINA MARIA SANCHEZ FAIRIRATECAGNO**	Presenta limitación física total y deterioro cognitivo. A pesar de su condición, responde a estímulos relacionados con la alimentación. Durante la terapia multisensorial, al escuchar sonidos de animales domésticos, y al preguntar si reconocía algunos, respondió “sí” con gran esfuerzo, además de realizar pequeños movimientos de los puños. Estas reacciones son beneficiosas para su estado emocional y tienen un impacto positivo en su bienestar general.
19	**MANUEL ORLANDO CIAS TANGELO**	A pesar de su condición de cuadriplejia y su permanencia en cama, se mantiene cognitivamente lúcido en tiempo, espacio y persona. Aunque no puede participar en las actividades grupales, algunas ocasiones se le ofrecen intervenciones de actividades cognitivas como: resolución de problemas, juegos de estrategias, conversaciones entre otras, ya

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

		que su actividad es realizar trabajos en su portátil y su pasatiempo ver película, lo cual favorece su estado emocional.
20	**ORLANDO CIAS SOUZA**	Aunque muestra compromiso, interés y actitud colaborativa en las actividades con los demás participantes, en ocasiones manifiesta que se siente triste al sentir que su energía se está acabando y no contar con alguien cercano lo frustra, solo de pensar que puede ser dependiente de otras personas. Aun su pasatiempo favorito sigue siendo las sopas de letras.
21	**ALEJANDRO GAMARRA**	Aunque se observa un deterioro cognitivo leve y limitación auditiva disminuida lo que le dificulta realizar ciertas actividades, muestra compromiso y actitud colaborativa con los demás participantes sin presentar conflictos ni conductas disruptivas durante su presencia. Le gusta mantener su dependencia en otros trabajos, lo que le hace sentir útil.
22	**REINALDO ROMAN HICHAMON RIAS**	Se observa un deterioro cognitivo leve. Aunque presenta dificultades motrices en el lado izquierdo del cuerpo, somnolencia, y en ocasiones agotamiento, en esta ocasión ha mostrado un alto nivel de compromiso y una buena integración con el grupo. Su participación es de forma efectiva a las condiciones del entorno para aprovechar al máximo cada dinámica, lo que sugiere un estado emocional estable.
23	**FLORINDA CASADO GARCIA**	Presenta una dependencia total de las tareas diarias, evidenciando dificultades significativas para mantener la orientación temporal y espacial. Además, se observa una limitación visual y auditiva, lo que restringe su capacidad para integrarse en diversas actividades. A pesar de estas dificultades, muestra interés y disfrute al participar en actividades de pintura, lo que parece ser una de sus preferencias. Durante la terapia multisensorial, que incluyó sonidos de animales domésticos y reconocimiento de objetos, no logró identificar ni los objetos ni los sonidos correspondientes; lo cual indica una confusión en la denominación de los mismos, lo que sugiere un déficit cognitivo asociado a su edad.
24	**JUSTINA MARTINEZ DE PINTO**	Es dependiente total de las tareas diarias, en la cual muestra dificultades en la orientación temporal y espacial, así como limitaciones físicas que dificultan su participación en actividades grupales. Para atender sus necesidades, se implementan terapias multisensoriales que buscan activar su bienestar emocional y potenciar su desarrollo cognitivo. Se observa que reacciona con agrado al escuchar los sonidos de algunos animales domésticos, y puede reconocer ciertos objetos y recordar con dificultad nombres de sus hijos, además de interactuar con sus fantasías incoherentes, se muestra sonriente.
25	**LEONCIO TAY DIAZ**	Se muestra lúcido en tiempo, espacio y persona. Aunque se desplaza en silla de ruedas debido a una discapacidad física, asiste a todas las actividades con una actitud colaborativa y respetuosa hacia los demás residentes. A veces, presenta timidez al interactuar con sus compañeros, pero disfruta de ejercicios matemáticos, laberintos y, su pasatiempo es realizar sopas de letras y sudoku; además de ello, le gusta hacer debates durante las tertulias, lo que fortalece su cognición y mantiene su estado emocional estable. Expresa satisfacción en todas las actividades manifestando, aunque no es frecuente, su hermano lo visita regularmente.

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

Conclusión

Las intervenciones realizadas a través de diversas actividades se centraron en el desarrollo de **agilidad mental,** con el objetivo de prevenir y mitigar el deterioro cognitivo asociado a la etapa de la vida adulta mayor, lo cual se implementaron sesiones variadas que potenciaron funciones como la memoria, la atención, la concentración y el pensamiento crítico. Por ende, estas dinámicas incorporaron un enfoque competitivo, promoviendo tanto el esfuerzo individual como la colaboración grupal, lo que resulta esencial para crear un entorno de aprendizaje enriquecedor y participativo. Este enfoque refuerza la autoestima y la resiliencia emocional de los participantes.

Por otra parte, durante los espacios de **evaluación psicológica**, se exploraron aspectos relacionados con el bienestar emocional y la salud mental de los residentes, enfocándose especialmente en el impacto de la nostalgia, la soledad, el aislamiento y la reducción de participación en actividades. Por ello, las intervenciones están diseñadas para facilitar la expresión emocional y promover estrategias que fortalezcan la capacidad de los adultos mayores para gestionar sus emociones, contribuyendo así a su estabilidad emocional**.**

Irma Núñez Pereira
Profesional en Psicología
TP. 308087

3.
INFORME
ATENCION PRIMARIA EN SALUD

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

SERVICIO: Fisioterapia

PERIODO COMPRENDIDO: DESDE EL 16 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DEL AÑO 2026

El servicio de fisioterapia como pilar en el retardo del proceso de envejecimiento biológico normal, se considera de gran importancia en esta etapa de la vida del ser humano, por tanto, se atenderá a los adultos de una manera integral, para lograr así un bienestar físico mental y social.

Dentro de las funciones del servicio de fisioterapia se realiza acompañamiento a las actividades de enfermería tanto en las funciones operativas como administrativas para lograr un óptimo servicio integral a la población beneficiada del Centro San José.

En los siguientes cuadros se relacionan detalladamente cada uno de los programas ejecutados en el servicio de fisioterapia con sus respectivos registros fotográficos.

PROGRAMA DE TERAPIA FISICA

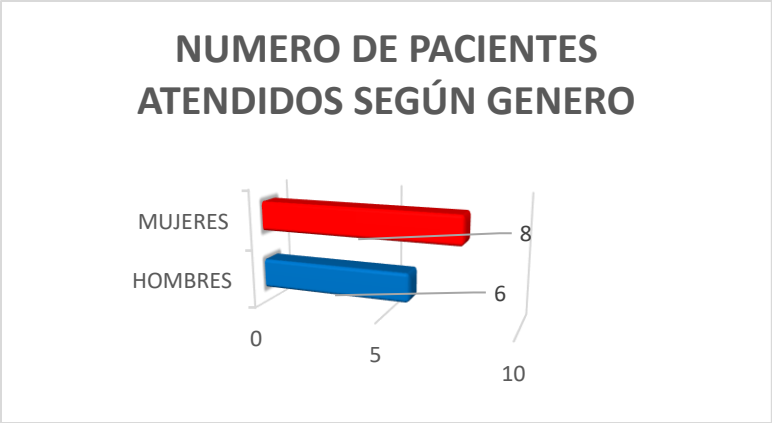
Este programa de terapia física y respiratoria se desarrolla los días lunes miércoles y viernes o dependiendo el caso, se realiza diariamente y se enfoca en un trabajo integral teniendo en cuenta la lesión que presente el adulto, o por su proceso de envejecimiento biológico natural.

Es importante resaltar que este programa no se realiza a todos los adultos mayores sino solo a aquellos que presentan alguna lesión especifica o una dolencia ya sea aguda o crónica, así mismo a aquellos adultos mayores que requieran preventivamente realizar terapia física. Es de mencionar que en el programa de promoción y prevención si se les realiza a todos los adultos mayores actividades generales para cumplir con el objetivo del programa.

A continuación, se muestran los datos estadísticos:

PROGRAMA	NUMERO DE PACIENTES ATENDIDOS	NUMERO DE SESIONES REALIZADAS
TERAPIA FISICA Y RESPIRAT0RIA	14 ADULTOS MAYORES	156 SESIONES REALIZADAS

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6



DIAGNOSTICO	CANTIDAD
Mantenimiento muscular	8
Artrosis rodillas	3
Cervicalgia	2
Amputación transfemoral	1

ANALISIS: Dentro del programa de terapia física se evidencia que el mantenimiento muscular y la artrosis de rodilla son las dolencias más frecuentes tratada en terapia física y que predomina más en el género masculino, siendo así; este dato relacionado con las estadísticas nacionales que muestran la artrosis dentro de las cinco enfermedades osteomusculares de mayor incidencia. Es de resaltar que la anterior informacion de los datos estadisticos, son extraidos de los resgistros diarios de atencion que reposan en los archivos del hogar.

Registro fotográfico:





CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6



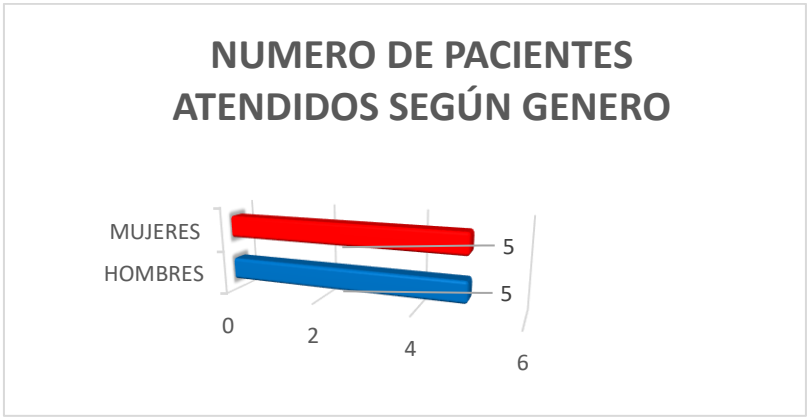


PROGRAMA DE MOVILIZACION DE TEJIDOS BLANDOS

El programa de movilización de tejidos blandos se desarrolla los días martes y jueves y es indicado para aquellos pacientes que presentan alguna discapacidad física y se encuentran utilizando un tipo de ayuda externa para su desplazamiento. Por tal motivo dentro de los abuelos beneficiados se encuentran personas con algún tipo de discapacidad que les dificultad en cierto grado desarrollar sus actividades de la vida diaria.

A continuación, se relacionan los datos estadísticos:

PROGRAMA	NUMERO DE PACIENTES ATENDIDOS	NUMERO DE SESIONES REALIZADAS
MOVILIZACION TEJIDOS BLANDOS	10 ADULTOS MAYORES	87 SESIONES



CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

DIAGNOSTICO DE LOS PACIENTES ATENDIDOS:

DIAGNOSTICO	CANTIDAD
Artrosis rodillas	3
Desacondicionamiento fisico	3
Parkinson	1
Hemiplejia	1
Insuf. Venosa	1
Cuadriplejia	1

ANALISIS: Dentro del programa de movilizacion de tejidos blandos se muestra la artrosis como la principal causa de discapacidad fisica en los adultos mayores y predomina en el genero masculino. Es de resaltar que la anterior informacion de los datos estadisticos, son extraidos de los resgistros diarios de atencion que reposan en los archivos del Centro.

Registro fotografico:









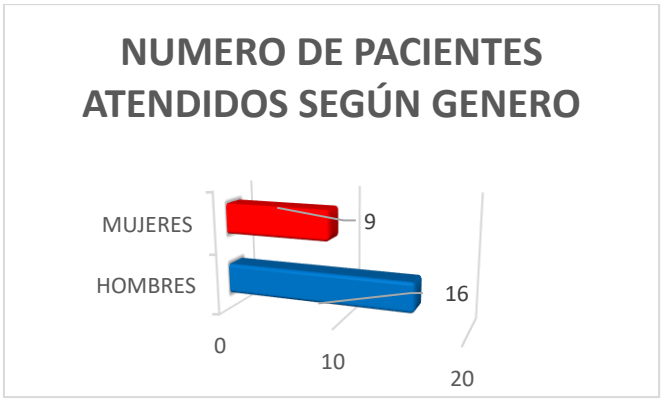
CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

PROGRAMA	POBLACION OBJETO
CONTROL DE PRESION ARTERIAL	25 ADULTOS MAYORES EL HOGAR SAN JOSE

Teniendo en cuenta que la hipertensión arterial es la enfermedad más común en el centro de vida y de bienestar del adulto mayor san José, se realizan controles de tomas de presión para prevenir algunas consecuencias de esta enfermedad que es silenciosa. Por tal motivo desde el área de fisioterapia se realiza el control de presión arterial los días martes y jueves a todos los adultos mayores beneficiados del hogar san José, y se realiza seguimiento a los adultos mayores que muestre valores fueras de los rangos normales.

En este periodo dos (2) adultos presentaron presión igual o menor de 90/50.
Así mismo ningún abuelo presento presión igual o superior a 150/90. Sin embargo, se les realizo seguimiento diario sin complicaciones.

A continuación, se muestran los datos estadísticos según género:



Registro fotográfico:





CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6





ANALISIS: Dentro del programa de control de presion arterial podemos evidenciar que nuestros adultos mayores en general, se encuantran controlados de la presion arterial; siendo esta la de mayor incidencia en el Centro San José y que en este periodo ningun adulo mayor presento presion baja sin que tuviese ciomplicaciones. Es de resaltar que la anterior informacion de los datos estadisticos, son extraidos de los resgistros de atencion que reposan en los archivos del Hogar.

PROGRAMA	POBLACION OBJETO
ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE ENFERMEDADES	25 ADULTOS MAYORES EL HOGAR SAN JOSE

En este periodo se realizaron normalmente las actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.
Se realizó actividad física dirigida.
Es de mencionar que se realiza un solo grupo donde permite interactuar con todos los adultos mayores.

A continuación, se muestra los temas tratados en este periodo con sus respectivos registros fotográficos.

CHARLA EDUCATIVA: TEMA. DEMENCIA SENIL

Se trabaja con todo el grupo, reuniéndolo en el salón comedor para abordar el tema de la demencia senil. Durante la actividad, se socializan su definición, causas y tratamiento; además, se realiza un ejercicio de memoria y se brindan recomendaciones orientadas a la prevención de esta condición.

Se resalta entre los participantes que se trata de una enfermedad cuyo incremento es cada vez más evidente en esta población.

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

Registro fotográfico:





JESUS ALVARADO GOMEZ
FISIOTERAPEUTA CVBA

4.
CAPACITACION EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

INTRODUCCIÓN

El presente informe, elaborado desde el área de Trabajo Social, tiene como propósito describir de manera detallada las acciones, estrategias e intervenciones desarrolladas en el Hogar San José del Adulto Mayor, orientadas al fortalecimiento del bienestar integral de las personas mayores. Estas intervenciones se enmarcan en un enfoque de atención centrado en la persona, reconociendo sus necesidades biopsicosociales, sus capacidades, trayectorias de vida y su derecho a una vejez digna. En este sentido, el informe da cuenta de las actividades implementadas para promover la calidad de vida de los adultos mayores, fomentar su autonomía e independencia en la medida de sus posibilidades, y fortalecer su participación activa en los diferentes espacios institucionales. Así mismo, se describen las acciones encaminadas al fortalecimiento de redes de apoyo, la integración familiar y comunitaria, y la generación de entornos protectores que favorezcan su bienestar emocional, físico y social.

TALLER DE MANUALIDADES

Se promovieron actividades productivas como la elaboración de manualidades, las cuales contribuyen al aprovechamiento del tiempo libre, el fortalecimiento de habilidades y la estimulación de la autonomía.

COJINES DECORATIVOS

OBJETIVO: Fomentar la participación activa de los adultos mayores mediante la elaboración de cojines decorativos utilizando pinturas para tela y moldes, promoviendo la creatividad, la motricidad fina, la expresión artística y el aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo al fortalecimiento de su bienestar emocional y social.

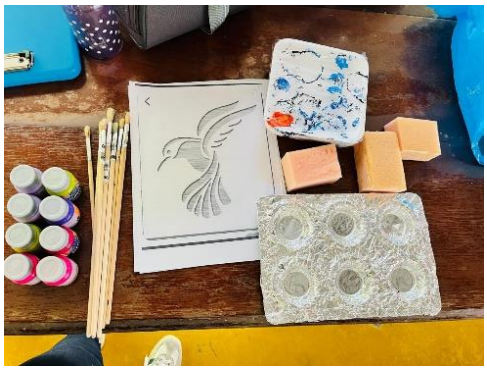
BENEFICIOS

1. **Estimulación de la motricidad fina:** Favorece la coordinación y la precisión en los movimientos al pintar y manipular materiales.
2. **Fortalecimiento cognitivo:** Estimula la atención, la memoria y la concentración durante el desarrollo de la actividad.
3. **Expresión emocional y creatividad:** Permite a los adultos mayores expresar sentimientos, ideas y gustos a través del arte.
4. **Mejora del bienestar emocional:** Genera sensaciones de tranquilidad, satisfacción y autoestima al ver el resultado de su trabajo.
5. **Promoción de la interacción social:** Facilita la comunicación, el compartir de experiencias y el trabajo en grupo.
6. **Aprovechamiento del tiempo libre:** Incentiva el uso productivo del tiempo en actividades significativas.
7. **Fortalecimiento del sentido de logro:** Al finalizar el producto, se refuerza la percepción de utilidad y capacidad.
8. **Estimulación de la autonomía:** Promueve la toma de decisiones en colores, diseños y elaboración del cojín.

PROCESO DE LA ELABORACION DE COJINES

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

MATERIALES:



- Tela (popelina)
- Pinturas para tela de diferentes colores
- Pinceles (gruesos y delgados)
- Lápices y marcadores
- Diseño previo
- Plantillas (Colibrí, mariposa y flores)
- Recipientes para agua
- Trapos o toallas pequeñas para limpiar pinceles
- Algodón siliconado
- Tijeras
- Aguja e hilo (para cerrar los cojines)



❖ **PASO 1**

Se reúne a los Adultos Mayores, para realizar la presentación de la actividad, socializando el objetivo, la importancia de las manualidades como estrategia de bienestar y el cronograma de trabajo. Se promovió un espacio de diálogo donde los participantes expresaron sus expectativas e intereses, fortaleciendo la motivación y disposición para el desarrollo de la actividad.





CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

Se reúne a los Adultos Mayores, para orientarlos sobre el proceso de corte de la tela, explicando previamente las medidas necesarias para la elaboración de los cojines. La actividad se desarrolló de manera participativa, brindando acompañamiento individual a quienes requerían apoyo, promoviendo la coordinación y seguridad en el manejo de las tijeras.





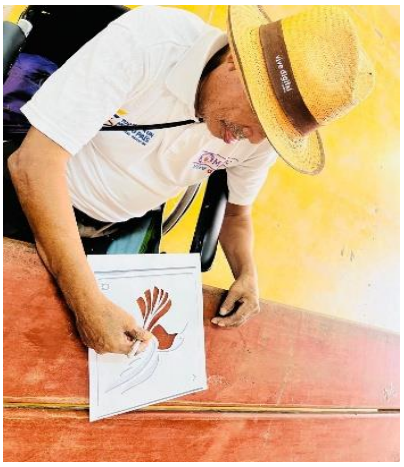
❖ **PASO 3**

Se presentan los moldes con diferentes figuras decorativas, tales como colibrí, flores y mariposas. Así mismo, se dio inicio al proceso de pintura sobre tela, aplicando los colores base en cada uno de los diseños seleccionados. La actividad permitió estimular la creatividad y generar un ambiente de integración entre los participantes.





CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

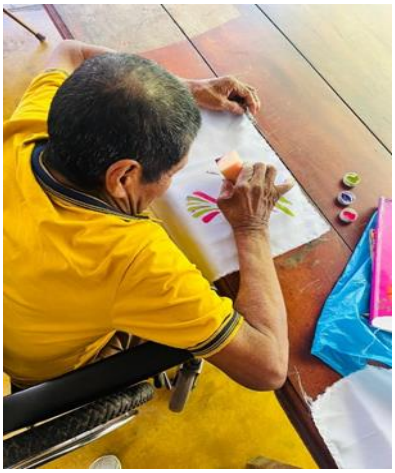




- **PASO 4**

 Se continuó con la pintura de los diseños, enfocándose en la aplicación de detalles, combinaciones de colores y mejoras en los acabados. Se brindó acompañamiento constante, reforzando la confianza y autonomía de los adultos mayores.








Calle 6 No 9 - 185 Leticia, Amazonas - Colombia
Celular: 3115919656 cvbamazonasleticia@gmail.com

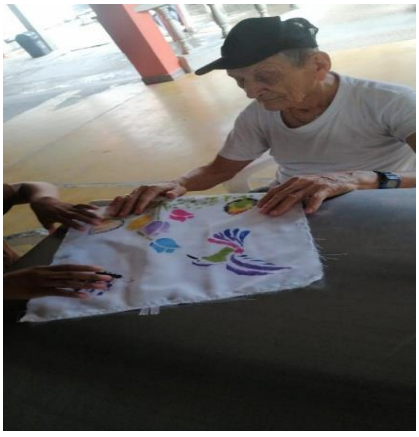






- **Paso 5**

 Se inició la elaboración del cojín, organizando las piezas de tela decoradas y explicando el proceso de armado. Así mismo, se promovió la participación activa en cada etapa. Se avanzó en la unión de las telas, preparando las piezas para la incorporación de la cremallera (corredera). Se brindó orientación sobre el manejo de los materiales.


CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6





- **Paso 6**

Se realizó el cierre final de los cojines y relleno de algodón, verificando que cada uno cumpliera con las condiciones necesarias. Se desarrolló un espacio de socialización y exposición de los cojines elaborados, donde los adultos mayores compartieron sus experiencias durante la actividad. Se promovió la retroalimentación, el reconocimiento del trabajo realizado y el fortalecimiento de la autoestima.








CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6





CONCLUSIÓN

La implementación de la actividad de elaboración de cojines decorativos con los adultos mayores permitió fortalecer significativamente su bienestar integral, promoviendo espacios de participación activa, creatividad y aprovechamiento del tiempo libre. A través de cada una de las fases desarrolladas, los participantes no solo adquirieron habilidades en manualidades, sino que también fortalecieron su motricidad fina, concentración y autonomía.

De igual manera, la actividad favoreció la interacción social, el trabajo en equipo y el reconocimiento de sus capacidades, generando un ambiente de integración, motivación y apoyo mutuo. El desarrollo progresivo de los cojines, desde el corte de la tela hasta el producto final, permitió evidenciar el compromiso, la dedicación y el sentido de logro en cada uno de los adultos mayores. Así mismo, es importante señalar que dentro de la población participante se encuentran adultos mayores que presentan condiciones de discapacidad, así como deterioro físico o cognitivo avanzado, como es el caso de Ángel María García, María Inés Tokemuy, Jesús Ceballos, Virgelina Sánchez, entre otros. Estas condiciones limitan su participación activa en estas actividades; sin embargo, desde el área de Trabajo Social se continúa promoviendo espacios inclusivos, adaptados a sus capacidades, brindando acompañamiento constante y generando entornos tranquilos que favorezcan su bienestar emocional.

Finalmente, este tipo de estrategias desde el área de Trabajo Social contribuyen al fortalecimiento de la autoestima, la dignificación de la vejez y la promoción de entornos

protectores, reafirmando la importancia de generar espacios significativos que respondan a las necesidades e intereses de esta población, garantizando la inclusión y el respeto por las particularidades de cada adulto mayor.



PAOLA HERRERA ATENCIA
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

5.
DEPORTE, CULTURA Y RECREACION

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

FECHA 16 de marzo al 15 de abril del 2026, jornada tarde de 3 a 5 p.m.

SEMANA N°1

SESION N°1

EJERCICIOS AERÓBICOS

Estos ejercicios se caracterizan por movimientos rítmicos y continuos que aumentan la respiración y la circulación sanguínea sin generar un esfuerzo excesivo. Se realizó una sesión de aeróbicos adaptados a las condiciones y necesidades de nuestros participantes, manejando los tiempos de descanso y propiciando la correcta ejecución de la respiración (inhalación-exhalación), se utilizaron bastones haciendo la actividad llamativa en la ejecución de los diferentes ejercicios.

Beneficios de los aeróbicos en el adulto mayor:

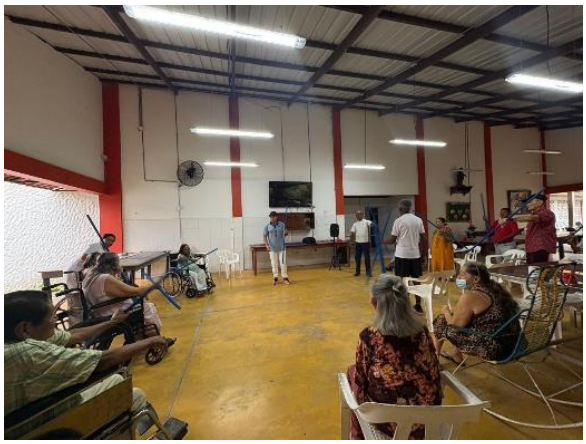
- Mejoran la salud del corazón y la circulación.
- Fortalecen músculos y articulaciones, ayudando a prevenir caídas.
- Reducen el estrés y mejoran el estado de ánimo.
- Ayudan a controlar el peso y enfermedades como la hipertensión y la diabetes.





CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6





SESION N°2

PUNTERIA

Estas actividades recreativas consisten en lanzar, dirigir o apuntar un objeto hacia un objetivo específico. Estos juegos ayudan a mejorar la coordinación, la concentración y la motricidad, además de promover la integración y la diversión. Debian lanzar un cono a un aro en el piso y caer parado.

Beneficios de los juegos de puntería en el adulto mayor

- Mejoran la coordinación ojo–mano.
- Estimulan la concentración y la memoria.
- Favorecen la movilidad y la precisión de los movimientos.
- Promueven la socialización y el trabajo en equipo.
- Ayudan a mantener la actividad física y mental.





CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6





SEMANA N°2

SESION N°3

ACTIVIDAD MUSICALIZADA

Actividad dinámica recreativa donde se utilizan ritmos, canciones y movimientos corporales suaves para promover la actividad física, la integración social y el bienestar emocional. Por medio de conos y platillos los participantes seguían unos patrones sin perder el ritmo.

Objetivo: Estimular el movimiento, la coordinación, la memoria y la alegría en los adultos mayores mediante ejercicios y dinámicas acompañadas de música.

Beneficios:

- Mejora la movilidad y coordinación.
- Estimula la memoria y la atención.
- Reduce el estrés y la depresión.
- Fortalece la integración y convivencia.
- Genera alegría y motivación.

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6







SESION N°4

JUEGOS DE CONCENTRACIÓN

Son actividades cognitivas que ayudan a estimular la memoria, la atención y la agilidad mental, favoreciendo un envejecimiento activo y saludable. Los adultos mayores ponían a prueba su capacidad de atención y su motricidad fina en lograr pasar objetos por un cordón de diferentes tamaños, formas y colores variando la dificultad.

Beneficios:

- Mejoran la memoria y la atención.
- Estimulan el pensamiento y la agilidad mental.
- Ayudan a prevenir el deterioro cognitivo.

- Promueven la socialización y el trabajo en grupo.
- Generan entretenimiento y bienestar emocional.






SEMANA N°3

SESION N°5

ESTIMULACIÓN ARTICULAR

Consiste en realizar movimientos suaves y controlados de las articulaciones con el fin de mantener o mejorar la movilidad, reducir la rigidez y prevenir lesiones. Estas actividades suelen realizarse como calentamiento antes de ejercicios físicos o actividades recreativas. Con la ayuda de platillos y conos los participantes

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

desarrollaban movimientos controlados tomándolos como referencia, siguiendo las indicaciones del facilitador.

Objetivo: Mantener la movilidad, flexibilidad y funcionalidad de las articulaciones, contribuyendo al bienestar físico y a la autonomía del adulto mayor.

Beneficios

- Mejora la flexibilidad y movilidad articular.
- Reduce dolor y rigidez en las articulaciones.
- Previene lesiones y caídas.
- Favorece la circulación sanguínea.
- Prepara el cuerpo para realizar actividad física.






CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

SESION N°6

JUEGOS DE PERCEPCIÓN

Son actividades recreativas que estimulan los sentidos (vista, oído, tacto, olfato y atención) para mejorar la interpretación de los estímulos del entorno. Estos juegos ayudan a mantener activa la mente y favorecen la coordinación y la concentración.

Objetivo: Estimular la percepción sensorial, la atención y la memoria, promoviendo el bienestar y la participación activa de los adultos mayores.

Beneficios:

- Estimula los sentidos y la percepción sensorial.
- Mejora la atención y la memoria.
- Favorece la coordinación y rapidez mental.
- Promueve la participación y la interacción social.
- Contribuye al bienestar emocional.






CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

SEMANA N°4

SESION N°7

JUEGOS DE MOTRICIDAD GRUESA

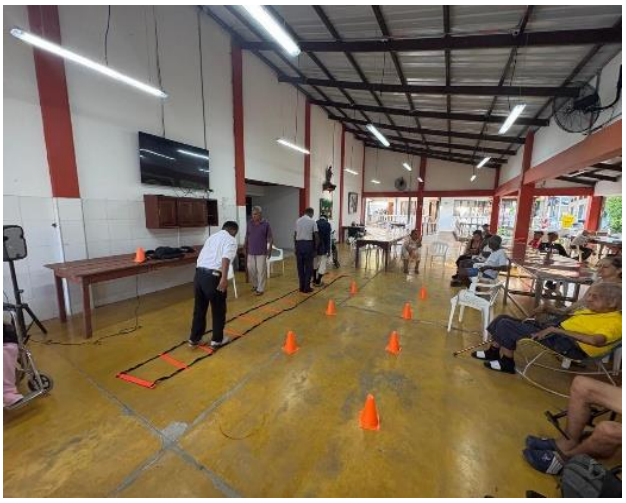
Son actividades que implican movimientos amplios del cuerpo, utilizando músculos grandes como piernas, brazos y tronco. Estas actividades ayudan a mejorar la movilidad, el equilibrio y la coordinación, favoreciendo un envejecimiento activo. Apoyándonos en el instrumento de escalera pliométrica los adultos mayores desarrollaron ejercicios amplios y de coordinación poniendo a prueba sus habilidades de locomoción.

Objetivo

Fortalecer la movilidad, coordinación, equilibrio y fuerza de los adultos mayores mediante actividades recreativas que involucren movimientos corporales amplios.

Beneficios

- Mejora la coordinación y el equilibrio.
- Fortalece músculos y articulaciones.
- Favorece la movilidad y autonomía.
- Reduce el riesgo de caídas.





CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6





SESION N°8

RECREACIÓN DIRIGIDA

Actividades planificadas y orientadas por un facilitador o instructor, cuyo propósito es promover el bienestar físico, mental y social de las personas mayores mediante dinámicas lúdicas, culturales y de actividad física. Con pelotas y aros los adultos mayores pasaron un tiempo ameno siguiendo las indicaciones del docente.

Objetivo

Fomentar la participación activa, la integración social y el aprovechamiento del tiempo libre de los adultos mayores a través de actividades recreativas organizadas y adaptadas a sus capacidades.

Beneficios

- Mejora la salud física y movilidad.
- Estimula la memoria y la concentración.
- Reduce el estrés y la soledad.
- Fortalece la convivencia y la integración social.
- Favorece el envejecimiento activo y saludable.

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6






EDINSSON JOSE MENDEZ RUBIANO
CONTRATISTA PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RECREACION COMUNITARIA

Calle 6 No 9 - 185 Leticia, Amazonas - Colombia
Celular: 3115919656 cvbamazonasleticia@gmail.com

6.
ENCUENTRO INTERGENERACIONALES

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

ACTIVIDAD REALIZADA: 20 DE MARZO

Los encuentros intergeneracionales se desarrollan con el fin de compartir experiencias, conocimientos y valores mediante dinámicas recreativas, culturales y educativas. Su objetivo principal es promover la integración, el respeto y el intercambio de saberes entre generaciones, fortaleciendo los vínculos sociales y el bienestar de los adultos mayores.

En la organización del encuentro se invitó al Jardin infantil San José del municipio de Leticia, los cuales aceptaron y prepararon unos detalles para los adultos mayores con mucho cariño, con el fin de conmemorar la actividad en el marco del día del hombre. Por parte del Centro San José, el docente facilitador invito a el grupo infantil Mancholarte de la casa de cultura, de la profesora Carolina Manchola quienes nos deleitaron con presentaciones musicales de mucho nivel y como punto sorpresa uno de los niños del colegio nos deleito con su maravillosa voz.

Los encuentros intergeneracionales son muy importantes en programas de bienestar social, recreación comunitaria y envejecimiento activo, ya que fortalecen el tejido social y la convivencia.

El orden del día inicio con la bienvenida por parte de la rectora del jardín infantil San José hacia todos los presentes. El recreacionista Edinsson José Méndez Rubiano desarrollo la actividad dando paso primero al grupo Mancholarte, luego la presentación cultural del colegio, una rumba kits y por último manualidades que debían ser desarrolladas entre infantes y adultos mayores como equipo. Para finalizar la directora del Hogar San José Marta Esperanza Torres López ofreció unas palabras de agradecimiento y los invito nuevamente para un futuro encuentro.

Beneficios

- Fortalece la integración social y familiar.

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

- Promueve el respeto entre generaciones.
-
- Reduce la soledad en los adultos mayores.
- Estimula la memoria, comunicación y autoestima.
- Favorece la transmisión de valores y cultura.









CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6








Calle 6 No 9 - 185 Leticia, Amazonas - Colombia
Celular: 3115919656 cvbamazonasleticia@gmail.com

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6







OBSERVACIONES:

Debemos tener en cuenta que los encuentros intergeneracionales deben; promover un ambiente de respeto y participación, evitar actividades que generen competencia excesiva e incentivar el diálogo y el trabajo en equipo.

Edinsson J. Méndez R.

EDINSSON JOSE MENDEZ RUBIANO
CONTRATISTA PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RECREACION COMUNITARIA

7.
PROMOCION DEL TRABAJO ASOCIATIVO

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

JORNADA DE ORNATO

Se impulsaron espacios de trabajo asociativo, tales como jornadas de limpieza y ornato, especialmente en el mantenimiento del jardín, fomentando la participación activa, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad en el cuidado del entorno.

Inicio: La actividad de limpieza y organización – Fase II del jardín ubicado al lado del monumento de San José, consistió en la continuación del proceso de recuperación, embellecimiento y mantenimiento de este espacio, mediante la participación activa de los adultos mayores. Esta jornada estuvo orientada a fortalecer el sentido de pertenencia, el trabajo en equipo y el cuidado del entorno, promoviendo a su vez hábitos de responsabilidad y apropiación de los espacios comunes dentro del hogar.

Beneficios para los adultos mayores

- Promueve la actividad física moderada, favoreciendo la movilidad y salud.
- Fortalece el trabajo en equipo y la interacción social.
- Fomenta el sentido de pertenencia y cuidado del entorno.
- Mejora el estado de ánimo y reduce el estrés.
- Incentiva la responsabilidad y la participación activa.
- Genera satisfacción personal al evidenciar los cambios en el espacio intervenido.
- Planificación de la Jornada.

El objetivo: Fortalecer la participación activa de los adultos mayores mediante actividades de limpieza y organización del jardín, promoviendo el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia y el cuidado del entorno, contribuyendo a su bienestar físico, emocional y social.

Materiales y Equipos:

- Palines
- Rastrillos
- Palas
- Sombreros



CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

- Bolsas de basura
- Machetes

❖ **Paso 1:** Socialización y sensibilización de la actividad:
Inicialmente, se llevó a cabo un espacio de diálogo con los adultos mayores, en el cual se socializó el objetivo de la jornada de limpieza y organización del jardín (Fase II). Durante este momento, se resaltó la importancia del cuidado de los espacios comunes, el valor del trabajo en equipo y el impacto positivo de estas acciones en su bienestar físico y emocional. Asimismo, se motivó la participación activa de cada uno de los asistentes.

❖ **Paso 2:** Organización de participantes y asignación de tareas:
Posteriormente, se realizó la distribución de los adultos mayores teniendo en cuenta sus capacidades físicas y habilidades, con el fin de garantizar una participación segura e inclusiva. Se asignaron responsabilidades específicas como barrido, recolección de residuos, deshierbe y organización de plantas, promoviendo el sentido de corresponsabilidad.

❖ **Paso 3:** Entrega de materiales:
Se hizo entrega de las herramientas necesarias (escobas, palas, bolsas, entre otros), explicando su uso adecuado para prevenir riesgos. Este espacio permitió que los participantes se familiarizaran con los implementos, fortaleciendo la confianza en el desarrollo de la actividad.

❖ **Paso 4:** Limpieza general del área intervenida:
Se dio inicio a la jornada con la limpieza del jardín, donde los adultos mayores participaron en la recolección de hojas secas, residuos sólidos y otros elementos que afectaban la estética del lugar. Esta actividad se desarrolló de manera colaborativa, promoviendo la integración grupal.

❖ **Paso 5:** Deshierbe y adecuación del terreno:
Seguidamente, se realizó el retiro de maleza y plantas no deseadas, permitiendo mejorar las condiciones del suelo. Durante este proceso, se brindó acompañamiento constante, garantizando que las acciones se realizaran de forma segura y adecuada.

❖ **Paso 6:** Organización y embellecimiento del jardín:

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

Se procedió a la organización de las plantas, delimitación de espacios, quitar elementos que no hacían parte del lugar (láminas de zinc, tubos, madera) y adecuación estética del jardín. Esta fase permitió fortalecer el sentido de pertenencia, ya que los adultos mayores contribuyeron directamente al mejoramiento del entorno.

Este momento permitió reconocer el esfuerzo realizado por los participantes y resaltar la importancia del trabajo conjunto para el cuidado del entorno. Los adultos mayores expresaron satisfacción al observar el resultado de su labor y el impacto positivo generado en el espacio intervenido.

- **Paso 7:** Recolección y disposición final de residuos:
 Una vez finalizadas las actividades principales, se realizó la recolección de todos los residuos generados durante la jornada, depositándolos en bolsas para su adecuada disposición, dejando el espacio limpio y ordenado.






CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6






CONCLUSIÓN:

La implementación de la Fase II de la actividad de limpieza y organización del jardín ubicado al lado del monumento de San José permitió fortalecer la participación activa de los adultos mayores, promoviendo espacios de integración, trabajo en equipo y corresponsabilidad en el cuidado de los entornos comunes. A través de esta jornada, se evidenció el compromiso y la disposición de los participantes, quienes contribuyeron significativamente al mejoramiento y embellecimiento del espacio intervenido.

De igual manera, esta actividad favoreció el bienestar físico mediante la realización de ejercicios moderados, así como el bienestar emocional al generar sentimientos de utilidad, satisfacción y sentido de logro. El proceso desarrollado permitió fortalecer el sentido de pertenencia y la apropiación del entorno, aspectos fundamentales para la convivencia dentro del hogar.

No obstante, es importante reconocer que dentro de la población atendida se encuentran adultos mayores que presentan condiciones de discapacidad, así como deterioro físico o cognitivo avanzado. En algunos casos particulares como es el caso de María Inés, Virgelina Sánchez y Ángel María, entre otros, se evidencian dificultades en la orientación, limitaciones en la movilidad y en sus capacidades psicológicas, lo cual restringe su participación activa en este tipo de actividades.

Frente a esta realidad, desde el área de Trabajo Social se continúa promoviendo un acompañamiento inclusivo, orientado a generar espacios adaptados a las condiciones y necesidades de cada adulto mayor. En este sentido, se propician ambientes tranquilos, con estímulos adecuados como la música y el acompañamiento permanente, que favorezcan su bienestar emocional y su integración de manera respetuosa.

Finalmente, estas acciones reafirman la importancia de implementar estrategias diferenciales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, la inclusión social y la dignificación de la vejez, reconociendo a cada adulto mayor como sujeto de derechos y valorando sus particularidades.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

ANTES



CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

DESPUES



PAOLA HERRERA ATENCIA
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

8.
PROMOCION CONSTITUCION DE REDES DE APOYO

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

El fortalecimiento de las redes de apoyo familiar constituye un aspecto fundamental en el bienestar integral de los adultos mayores del Hogar San José, ya que favorece el mantenimiento de vínculos afectivos, la comunicación y el acompañamiento emocional.

En este sentido, las visitas realizadas por familiares, amigos y conocidos se convierten en una estrategia significativa para promover la integración social, el sentido de pertenencia y la estabilidad emocional de los adultos mayores. Estas interacciones permiten a los adultos mayores mantener el contacto con su entorno cercano, evocar experiencias compartidas y reforzar lazos afectivos, generando espacios de alegría, motivación y reconocimiento que impactan positivamente en su calidad de vida.

Desde el área de Trabajo Social, se promueve y facilita este tipo de encuentros, reconociendo la importancia de la familia y la red de apoyo como pilares esenciales en el proceso de cuidado y protección, contribuyendo a la construcción de entornos más humanos, inclusivos y afectivos dentro del hogar.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS









Calle 6 No 9 - 185 Leticia, Amazonas - Colombia
Celular: 3115919656 cvbamazonasleticia@gmail.com

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6









En el marco del fortalecimiento de las redes de apoyo familiar, se desarrolló la Fase I correspondiente a la realización de llamadas telefónicas por parte de los adultos mayores hacia sus familiares. Esta actividad tuvo como propósito facilitar la comunicación y el mantenimiento de los vínculos afectivos, especialmente en aquellos casos donde no es posible el contacto presencial. No obstante, es importante señalar que se logró alcanzar aproximadamente el 30% del objetivo propuesto para la actividad, debido a que un número considerable de adultos mayores no cuenta con una red de apoyo familiar o social activa. Esta situación limitó la participación plena en la actividad y pone de manifiesto la necesidad de seguir implementando estrategias alternativas de acompañamiento y apoyo emocional para esta población, con el fin de garantizar espacios de interacción, escucha y contención afectiva que contribuyan a su bienestar integral.

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6





CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSÉ DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6
REGISTRO DE LLAMADAS

LUGAR/AÑO: 2026 – Hogar San José

MES/DIA	HORA	NOMBRE DEL ADULTO MAYOR	IDENTIFICACION	PERSONA CONTACTADA	# TELEFONICO	TEMA TRATADO
Abril	3:00PM	Ana Batilde Lopez	23.861.622	Ana Uargas (Hija)	3142992106	Estado de Salud
Abril	10:30AM	Clementina Yucuna	40.170.014	Angela (Hija)	3107263061	Pidiendo que la Vayan a visitar
Abril	11:00AM	Jesús Ceballos	15.888.648	Miguel (Hijo)	3204157465	Estado de Salud
Abril	2:45PM	Pablo Moreno	15885 800	Pablo (Hijo)	3124479919	Cómo está la familia
Abril	3:50PM	Serafin Cardozo	44 1466	Marcela (Hija)	3155763xp	No hubo comunicación
Abril	4:00PM	Hermenegildo Estrella	15.887.745	Sandra Abel (Hija)	3168078854	Familia, Saber de los Adultos
Abril	9:30AM	Jose de Jesus Molina	7182678	Carlos Abel Molina	3218y3737	Como esta la familia

Padattra.
PAOLA HERRERA ATENCIA
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

9.
SERVICIO DE LECTURA

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

La actividad de tertulia y lectura dirigida a adultos mayores, basada en los capítulos del libro **'Amor, Paz y Caridad'**, facilita el fortalecimiento de habilidades cognitivas y emocionales clave para esta etapa de la vida. Por lo tanto, abordar temas como el amor propio, la gestión de momentos de confusión, vivir en armonía y la importancia del pensamiento contribuye a promover la autoestima, la claridad mental, la comunicación efectiva y el bienestar psicológico, favoreciendo una mejor calidad de vida y relaciones interpersonales saludables**.**

OBJETIVO

Fomentar el bienestar emocional y la conexión social entre los adultos mayores a través de la reflexión y el diálogo sobre los temas del libro, promoviendo así una mayor comprensión de sus propias experiencias y emociones, y fortaleciendo su sentido de comunidad. Asimismo, no solo busca enriquecer la experiencia de lectura, sino también facilitar un espacio de apoyo emocional y social entre los participantes.

METODOLOGIA DE LA ACTIVIDAD

Se realizaron las actividades por fases del libro, y por capítulos, en la cual hubo participación de lectura, con charlas y talleres de reflexión mediante tertulias. Por ende, cada sesión comenzó con una breve introducción en la que se explicó el objetivo del día y la importancia de la estimulación cognitiva. Es importante destacar que, aunque algunos adultos mayores no sean funcionales en las actividades, su inclusión es fundamental. Por lo tanto, aquellos que presentan rigidez y solo reciben estímulo a través de la alimentación, así como los que sufren deterioro cognitivo y desorientación, también se benefician al escuchar, lo que les permite sentir que están compartiendo el momento.

Es importante mencionar que, para los adultos mayores que no cuentan con un nivel educativo, así como aquellos con deterioro cognitivo leve a moderado y discapacidad visual, participan activamente en la escucha de tertulias, mientras que sus compañeros realizan la lectura, lo que permite que todos se sientan cómodos.

Por consiguiente, las tertulias se llevaron a cabo en diferentes sesiones y lugares, como el antejardín y el comedor, organizándose en círculo para facilitar la integración de los participantes. Al inicio de cada encuentro, se les brinda una cordial bienvenida y se plantea una pregunta orientadora del día, con el objetivo de promover la conexión entre los asistentes, invitándolos a compartir cómo se sienten en relación al tiempo, espacio y personas, lo que ayuda a activar su atención y a crear un ambiente acogedor.

Actividades diversificadas por semanas - (fase 1 y 2)

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

La actividad se estructuró en cuatro capítulos, cada uno dividido en dos fases, con el propósito de facilitar la comprensión y mantener la atención de los adultos mayores. Esto se debe a que completar un capítulo completo en una sola sesión resulta complicado, ya que algunos participantes tienen un nivel funcional limitado, otros carecen de nivel educativo y la mayoría presenta diversas discapacidades que generan fatiga y pérdida de motivación.

1. En la fase **1,** del primer capítulo, **"Amor propio"**, cinco participantes realizaron la lectura, utilizando materiales adaptados visualmente (letras grandes) para favorecer su accesibilidad y promover su autonomía.

2. En la fase **2**, la profesional a cargo realizó la lectura complementaria y condujo la tertulia, permitiendo aclarar dudas y profundizar en el tema.

3. En la fase **1** del segundo capítulo, **"Vivir en armonía",** siguió el mismo formato con lectura por parte de cinco de los participantes.

4. En la fase **2**, la lectura fue finalizada por la profesional a cargo junto con la tertulia, garantizando así un espacio para la reflexión conjunta.

5. En la fase **1**, del tercer capítulo, **"Momentos de confusión"** debido a la mayor complejidad temática y la posible dificultad de los participantes para la lectura autónoma, esta fase fue conducida por la profesional a cargo.

6. En la fase **2**, la lectura fue finalizada por la profesional a cargo junto con la tertulia, garantizando así un espacio para la reflexión conjunta.

7. En la fase **1,** del cuarto capítulo, "**La importancia del pensamiento",** debido a la mayor complejidad temática y la posible dificultad de los participantes para la lectura autónoma, esta fase fue conducida por la profesional a cargo.

8. En la fase **2,** la lectura fue finalizada por la profesional a cargo junto con la tertulia, garantizando así un espacio para la reflexión conjunta. Posteriormente se facilitó la tertulia para incentivar la participación activa y el intercambio de experiencias.

Por lo tanto, esta división en fases permitió evitar la sobrecarga cognitiva, mantener el interés y optimizar la asimilación de contenidos, además de dejar tareas sencillas para reforzar la memoria y participación en sesiones posteriores.

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

ANALISIS DE RESULTADO

Las intervenciones a través de actividades han demostrado ser una herramienta efectiva para sensibilizar a los residentes sobre la importancia de valorar y comprender las emociones de los demás sin emitir juicios. Por lo tanto, estas dinámicas promovieron la participación activa y la reflexión personal entre los adultos mayores, quienes identificaron sentimientos de comprensión hacia sus semejantes, especialmente en relación con el respeto por las condiciones de salud y las diversas discapacidades de sus compañeros.

Por lo tanto, los temas abordados en la actividad de lectura fueron de gran agrado para los adultos mayores, ya que muchos de ellos desconocían algunos significados, lo que promovió un enriquecedor debate, especialmente sobre el amor propio y la importancia del pensamiento. Por ende, independientemente de sus discapacidades, intervinieron activamente, centrando la discusión en cómo tratar a sus compañeros y en cómo nuestros pensamientos pueden afectarnos de manera negativa o positiva. Se destacó que el pensamiento es el eje central de nuestras acciones, lo que interfiere directamente con nuestras emociones, siendo el amor propio el tema que captó mayor atención.

Cabe mencionar que, durante la lectura, se notaron grandes dificultades por parte de los participantes, pese a que las letras estaban diseñadas para satisfacer sus necesidades visuales. Por otra parte, los temas permitieron a los residentes realizar reflexiones individuales sobre sus comportamientos y sus expectativas hacia los demás; fomentando la autoestima y brindando la oportunidad de liberar momentáneamente pensamientos que interfieren con su bienestar.

La actividad generó una discusión en la que los adultos mayores compartieron sus experiencias, muchas de ellas negativas. A través de este intercambio, comprendieron que el amor propio implica aceptarse en esta etapa de envejecimiento, marcada por cambios físicos y fisiológicos. Algunos expresaron su deseo de trabajar en su amor propio para mantener una calidad de vida plena. Un ejemplo destacado fue el señor Serafín Cardozo, de 83 años, quien, a pesar de su discapacidad visual, mantiene su mente activa y participa en las tertulias, disfrutando de los debates y manteniendo su concentración.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

EL AMOR PROPIO





VIVIR EN ARMONIA - (el valor de la palabra)



CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6







MOMENTOS DE CONFUSION





Por todo, demos gracias a Dios

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

LA IMPORTANCIA DEL PENSAMIENTO





CONCLUSIÓN

Se implementaron intervenciones a través de diversas actividades diseñadas para fomentar el bienestar emocional y la salud mental de los adultos mayores en el hogar San José. Por ende, estas actividades incluyeron ejercicios de agilidad mental, prácticas de lectura, tertulias y sesiones de motivación personal, con el objetivo de fortalecer una actitud optimista y promover la autoeficacia ante los desafíos de la vida, contribuyendo así a un estado de equilibrio psicológico y emocional.

Las sesiones de motivación personal se centraron en potenciar las habilidades de afrontamiento y fomentar la resiliencia, lo que permitió a los participantes gestionar situaciones adversas que surgieron durante las reuniones, tales como sentimientos de aislamiento, nostalgia y resistencia a ciertas actividades. Por tanto, estos temas se abordaron mediante actividades individuales y dinámicas grupales, facilitando la reinterpretación de experiencias y promoviendo procesos de aceptación y adaptación. Como resultado, se ha observado una mayor integración en las actividades, a pesar de las condiciones de salud leves que presentan algunos residentes, lo que contribuye a una vida digna, plena y satisfactoria en la etapa de adultez avanzada.

Irma Núñez Pereira
Profesional en Psicología
TP. 308087

10
AUXILIO EXEQUIAL

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

LISTADO ADULTOS MAYORES CENTRO DE ACOGIDA 2025

No.	NOMBRE COMPLETO	No. Identificación	Lugar de expedicción	Fecha de nacimiento	Lugar de Nacimiento	Edad	Fecha ingreso
1	Ana Bertilde Lopez Vargas	23.861.622	Recetor Casana	7/08/1941	Recetor Casanar	84	22/03/2024
2	Andrea Carpio	1.121.228.926	Leticia	12/07/1948	Leticia Amz	77	11/01/2005
3	Magdalena Garay Garay	1.193.348.384	Pto Arica	5/09/1956	Leticia Amz	69	1/03/2008
4	Maria Ines Toykemuy de Atama	40.160.086	La Chorrera	31/05/1936	Chorrera	89	27/12/2018
5	Clementina Yucuna de Yucuna	40.170.014	Miriti Parana	31/12/1938	Miriti Parana	87	25/11/2021
6	Virgelina Ma. Sanchez Fairiratecag	40,160,302	La Chorrera	15/10/1949	La Chorrera	76	12/11/2019
7	Romelia Ruiz Vasquez	40.180.164	Tarapaca	1/11/1943	Tarapaca	82	31/08/2022
8	Florinda Casado Garcia	40,175,460	Leticia	16/06/1932	Leticia	93	15/10/2025
9	Justina Martinez de Pinto	40,175,472	Leticia	3/05/1932	Leticia Am	93	8/09/2025
10	Angel Maria Garcia	489.204	Villavicencio	17/02/1932	Restrepo Meta	93	24/04/1998
11	Gilberto Zapata Gonzalez	1.121.221.180	Leticia	21/08/1945	Pto Nariño Amz	80	10/02/2015
12	Gustavo Rojas Rivas	4.964.331	Pto Leguizamo	26/10/1955	Pto Leguizamo	70	7/12/2019
13	Leonel Sanchez	2.505.859	Buga	9/11/1932	Buga (Valle)	93	1/11/2011
14	Jesus Ceballos Cordero	15.888.643	Leticia	13/07/1962	Leticia Amz	63	20/02/2023
15	Manuel Soplin Hidalgo	15.890.206	Puerto Nariño	30/08/1954	Tarapaca	71	2/02/2012
16	Juan Andoque Andoque	15.875.165	Pto Santander	31/12/1948	Pto Santander	77	30/08/2005
17	Jose Antonio Macias Martinez	1.121.228.927	Leticia	1/01/1941	Leticia Amz	89	26/01/2018
18	Pedro Moran Florez	15.885.611	Leticia	15/04/1948	Leticia Amz	77	13/09/2004
19	Serafin Cardozo	4.907.466	Garzon Huila	28/12/1944	Garzón Huila	81	6/02/2006
20	Enrique Samuel	6.566.860	Leticia	13/03/1950	Leticia Amz	75	9/09/2020
21	Manuel Orlando Cias Tangelo	15.877.052	Leticia	23/11/1979	Leticia Amz	46	2/02/2012
22	Orlando Cias Souza	18.050.416	Puerto Nariño	20/03/1935	Tarapaca	90	1/03/2021
23	Alejandro Gamarra	6.566.980	Leticia	31/01/1946	Leticia Amz	79	11/11/2010
24	Reinaldo Roman Hichamon Rias	15,887,679	Leticia	25/02/1963	El Encanto Amaz	62	19/08/2025
25	Leoncio Tay Diaz	15,885,985	El Encanto	9/09/1950	El Encanto	75	15/10/2025

Martha Esperanza Torres Lopez
Directora

Calle 6 No 9 - 185 Leticia, Amazonas - Colombia
Celular: 3115919656 cvbamazonasleticia@gmail.com

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6



COORSERPARK

NIT: 800.215.065 - 4
asisoperativaryc@capillasdelafe.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA PRE640192

COBERTURA: MARZO /2026 a MARZO /2026
FECHA FACTURA: 2026-03-18 12:34:16
FECHA LIMITE DE PAGO: 2026-03-29

ISO 9001 icontec SC 5391-1

CLIENTE: Centro De Vida Y De Bienestar Del Adulto Mayor San Jose De Amazonas Suc 1 Acogida
DIRECCIÓN: Cl 6 9 185 / Leticia
NIT: 800207464 Suc 1 TELÉFONO: 5928140 ZONA: LETICIA

PLANES	No. AFILIADOS	V/R PLAN	TOTAL
GERENCIAL			$ 462,500.00

DEPARTAMENTO FACTURACIÓN

CUFE: 5cdf5172194cc7947235a04f7ea52ad95493e4a4bd1b02bba8b4dbc16d0a19e28c2aa2b8a591a0683414d737c80703b4

FECHA DE VALIDACIÓN: 2026-03-18 15:04:00
FORMA DE PAGO: CRÉDITO
MEDIO DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA

Proveedor Tecnológico - Nit : 900390126-8 / The Factory HKA Colombia S.A.S
Proveedor Software - Nit : 901220691-1 / Pisco Company Tics S.A.S
Software : Sistema de Información Pisco

En cumplimiento a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013, así como las normas que las modifiquen, el titular de los datos aquí consignados certifica que autoriza a Coorserpark como encargada y/o responsable del tratamiento de datos personales, para el tratamiento de los mismos, solo para lo relacionado a la afiliación a plan de previsión exequial.

NO EFECTUAR RETENCION DE ICA SHD-RESOLUCION DDI-052377
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION DIAN No. 012220 del 28 de diciembre de 2022
Excluidos de IVA ley 488/98 Art. 48 (Art. 476 E.T.) No somos autorretenedores.
AUTORIZACIÓN NO.18764082595223 DE 31-10-2024 AUTORIZA PRE460001 HASTA PRE650000 VIGENCIA 24 MESES

Coordinadora de servicios de Parque Cementerio COORSERPARK SAS .
Cra. 11 No. 69-37 * PBX: 3175670 * Fax: 2175966
Bogotá, D.C. - Colombia

* EL NO PAGO OPORTUNO DE SU FACTURA PODRÁ GENERAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS SERVICIOS
* ESTA FACTURA PRESTA MERITO EJECUTIVO
* ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO Art. 774 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO.
* VALIDO UNICAMENTE CON TIMBRE Y SELLO DEL CAJERO

RESUMEN DE LA FACTURA	
VALOR	462,500.00
OTROS CARGOS	.00
DESCUENTOS	.00
TOTAL	462,500.00

(415)7709998009882(8020)000008002074640000640192

CLIENTE

(415)7709998009882(8020)000008002074640000640192

POR FAVOR INDIQUE EL BANCO EN EL CUAL VA A EFECTUAR SU PAGO.

☐ BANCO ITAÚ
CUENTA CORRIENTE No. 05401811-4

☐ BANCOLOMBIA
CÓDIGO CONVENIO No. 37982
CUENTA CORRIENTE No. 04811820940

☐ BANCO DE BOGOTA
CUENTA CORRIENTE No.205411812

CUPÓN DE PAGO

REFERENCIA 000008002074640000640192
EFECTIVO $
CHEQUE $ COD. BANCO No. CHEQUE
TOTAL PAGADO

FECHA DE PAGO: AA MM DD

SI CANCELA CON CHEQUE GIRAR A NOMBRE DE COORSERPARK SAS .

BANCO

Por todo, demos gracias a Dios

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

LISTADO DE AFILIADOS

Centro De Vida Y De Bienestar Del Adulto Mayor San Jose De Amazonas Suc 1 Acogida
Nit: 800207464 PRE640192

ID CONTRATO	ID PERSONA	TITULAR	FECHA INGRESO	SUB	SERVICIO	VALOR
1419678	AS9100110065	Macias Rueda Jose	1/02/2018	0	GERENCIAL	12.500
1092369	AS9100150002	Carpio Andrea	1/08/2015	0	GERENCIAL	12.500
1092370	AS91000150003	Garay Garay Magdalena	1/08/2015	0	GERENCIAL	12.500
4376122	910011000003	Rimavaque Florez Cloro Silveri	1/09/2025	0	GERENCIAL	12.500
1092353	489204	Angel Maria Garcia	1/08/2015	0	GERENCIAL	12.500
1092295	2505859	Leonel Sanchez	1/04/2018	0	GERENCIAL	12.500
1092357	2874536	Alvaro Muñoz	1/08/2015	0	GERENCIAL	12.500
1092343	4907466	Serafin Cardoso	1/08/2015	0	GERENCIAL	12.500
2180681	4964331	Rojas Rivas Gustavo	1/01/2020	0	GERENCIAL	12.500
1092267	6566860	Samuel Enrique	1/10/2020	0	GERENCIAL	12.500
1092332	6566980	Alejandro Gamarra Rojas	1/05/2022	0	GERENCIAL	12.500
3308333	7132678	Molina Correa Jose De Jesus	1/03/2024	0	GERENCIAL	12.500
2435972	12902607	Vera Edgar Gilberto	1/10/2020	0	GERENCIAL	12.500
1092350	15875165	Juan Andoque Andoque	1/08/2015	0	GERENCIAL	12.500
1092285	15877052	Manuel Cias Tangel	1/08/2015	0	GERENCIAL	12.500
1092345	15885611	Pedro Moran Florez	1/08/2015	0	GERENCIAL	12.500
1092305	15885743	Hermenegildo Estrella	1/11/2019	0	GERENCIAL	12.500
1092346	15885850	Pablo Antonio Moreno	1/01/2020	0	GERENCIAL	12.500
4406631	15885985	Tay Diaz Leoncio	1/10/2025	0	GERENCIAL	12.500
3477433	15887050	Ruiz Angulo Jose Alberto	1/11/2024	0	GERENCIAL	12.500
1092292	15887054	Luis Antonio Pinto Escobedo	30/06/2020	0	GERENCIAL	12.500
4376104	15887679	Hichamon Rias Reinaldo Roma	1/09/2025	0	GERENCIAL	12.500
2995913	15888643	Ceballos Cordero Jesus	1/02/2023	0	GERENCIAL	12.500
1092286	15890206	Manuel Soplin Hildago	1/06/2022	0	GERENCIAL	12.500
1092274	18050416	Orlando Cias Souza	1/10/2021	0	GERENCIAL	12.500
2937917	18910654	Sarmiento Arias Ruben Dario	1/10/2022	0	GERENCIAL	12.500
4376105	23861622	Lopez De Vargas Ana Bertilde	1/09/2025	0	GERENCIAL	12.500
1574105	40160086	Toykemuy De Atoma Maria Ine	1/01/2019	0	GERENCIAL	12.500
2286197	40160302	Sanchez Fairiratecagno Virgeli	1/11/2019	0	GERENCIAL	12.500
2706461	40170014	Yucuna De Yucuna Clementina	1/12/2021	0	GERENCIAL	12.500
4406634	40175460	Casado De Garcia Florinda	1/10/2025	0	GERENCIAL	12.500
4376106	40175472	Martinez Pinto Justina	1/09/2025	0	GERENCIAL	12.500
2436294	40177988	Cabalconte Carmen	1/11/2020	0	GERENCIAL	12.500
1092270	40180164	Romelia Ruiz Vasquez	1/06/2022	0	GERENCIAL	12.500
3321760	1121200583	Eguren Rodriguez Vanessa Viv	1/04/2024	0	GERENCIAL	12.500
1519486	1121221180	Zapata Gilberto	1/09/2018	0	GERENCIAL	12.500
3433579	1131534589	Falcon Manihuari Maximiliano	1/08/2024	0	GERENCIAL	12.500

11.

SERVICIO LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y LAVANDERÍA

El Centro San José garantiza de manera permanente la prestación del servicio de limpieza, desinfección y mantenimiento de sus instalaciones, el cual se realiza de lunes a domingo, con el objetivo de asegurar condiciones óptimas de higiene, salubridad, orden y bienestar para los adultos mayores residentes, el personal de la institución y los visitantes.

Estas actividades forman parte de las acciones de prevención y control sanitario, orientadas a mantener ambientes seguros y adecuados para la atención y cuidado de la población residente.

Áreas intervenidas:

El servicio de limpieza y desinfección se desarrolla en las diferentes áreas de la institución, entre las cuales se destacan:

- Salón comedor
- Pasillos de circulación
- Escaleras y rampas de acceso
- Cocina y áreas de preparación de alimentos
- Módulos habitacionales
- Baños y unidades sanitarias
- Zonas exteriores y áreas comunes
- Antejardines
- Bajantes y cárcamos

Dentro de estas actividades se incluye igualmente la recolección, clasificación y disposición de residuos generados en los baños y en los puntos ecológicos, contribuyendo al adecuado manejo de los desechos y al mantenimiento de espacios limpios y organizados.

Materiales e insumos utilizados:

Para el desarrollo de las labores de limpieza y desinfección se emplean productos e insumos que permiten garantizar la adecuada higiene de las superficies y áreas intervenidas, tales como:

- Cloro granulado al 70 %.
- Jabón y desinfectantes de uso institucional
- Amonio cuaternario para desinfección de superficies
- Trapos y bayetas de microfibra
- Estropajos y esponjas de limpieza

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6



Para el mantenimiento y cuidado de las zonas verdes y áreas exteriores, se utiliza granazón, contribuyendo al adecuado manejo de estos espacios y a la conservación de un entorno limpio y ordenado.

De igual manera, la institución dispone de máquinas de limpieza a presión con agua, utilizadas para la limpieza profunda y desinfección de superficies alicatadas en áreas como baños, cocinas, despensas y oficinas, lo que permite remover residuos adheridos y garantizar una adecuada desinfección de las superficies.

Asimismo, se realiza la reposición permanente de bolsas de basura en contenedores de residuos y papeleras, facilitando la correcta recolección y disposición de los desechos generados dentro de las instalaciones

Registro fotográfico:

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6







Por todo, demos gracias a Dios

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

Para la ejecución de este servicio se implementa el Plan de Saneamiento Básico del Centro San José, en articulación con los protocolos de bioseguridad institucionales, los cuales establecen los procedimientos y medidas necesarias para garantizar el adecuado manejo de la limpieza, desinfección y control sanitario dentro de la institución.

Adicionalmente, como parte de las acciones preventivas para el cuidado de la salud de los y del personal, se realiza desinfección general para el control de plagas y vectores, especialmente zancudos y mosquitos**,** actividad que se lleva a cabo periódicamente, contribuyendo a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores y al mantenimiento de un ambiente saludable.





CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

LAVADO Y PLANCHADO DE LA ROPA

El Centro San José presta de manera permanente el servicio de lavado, desinfección y planchado de ropa, el cual se realiza de lunes a domingo, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de higiene, presentación y bienestar para los adultos mayores residentes.

Con el propósito de facilitar la correcta identificación de las prendas y evitar pérdidas o confusiones, todas las pertenencias de los residentes se encuentran debidamente marcadas con el nombre completo de cada adulto mayor.

Una vez finalizado el proceso de lavado, secado y planchado, la ropa es clasificada y organizada de acuerdo con la pertenencia de cada uno, para posteriormente ser entregada y acomodada en sus respectivos armarios dentro de los módulos habitacionales.

Para el lavado de la ropa se utilizan productos especializados de limpieza y desinfección, los cuales cuentan con alta capacidad para eliminar suciedad de origen orgánico, como orina, vómito o sangre, contribuyendo a acelerar el proceso de desinfección y a eliminar las causas de los malos olores. Estos productos están diseñados para no dejar residuos que puedan provocar reacciones alérgicas en los adultos mayores, garantizando así un adecuado cuidado de la piel y la salud.

Asimismo, estos limpiadores facilitan la correcta higienización de ropa de cama, sábanas, colchas y toallas, permitiendo alcanzar altos niveles de limpieza y desinfección. Adicionalmente, al tratarse de productos no corrosivos, pueden utilizarse de manera segura sin afectar los materiales o superficies con los que entren en contacto.

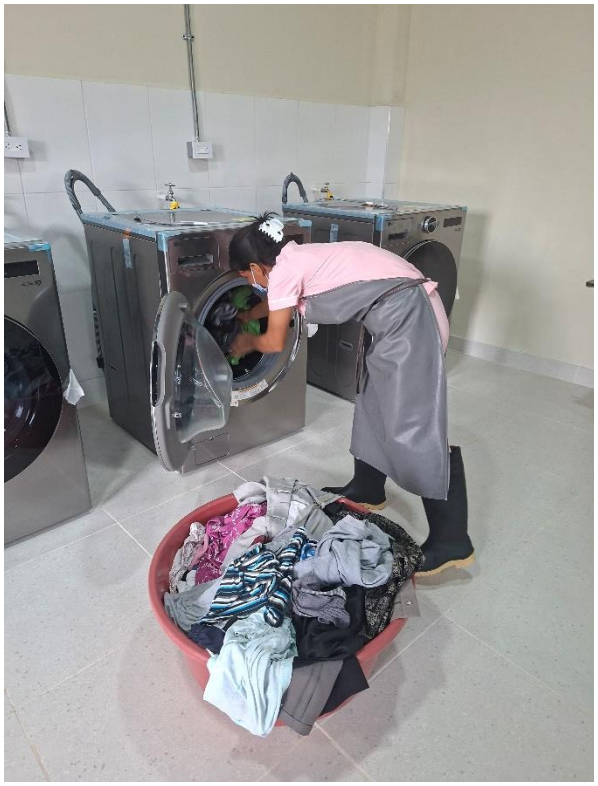
El proceso de recolección de la ropa sucia se realiza diariamente en horas de la mañana, durante las actividades de aseo personal de los adultos mayores. Posteriormente, las prendas son clasificadas en recipientes diferenciados, separando la ropa personal de la ropa de cama (sábanas, colchas y toallas), para luego ser trasladadas al área de lavandería donde se realiza su respectivo proceso de lavado, desinfección y secado.

Mediante este procedimiento, el Centro San José busca garantizar adecuados estándares de higiene, organización y cuidado de las pertenencias personales, contribuyendo al bienestar y calidad de vida de los adultos mayores.

Registro fotográfico:

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6









Calle 6 No 9 - 185 Leticia, Amazonas - Colombia
Celular: 3115919656 cvbamazonasleticia@gmail.com

12.

SERVICIO DE ASISTENCIA Y CUIDADO DE ENFERMERÍA

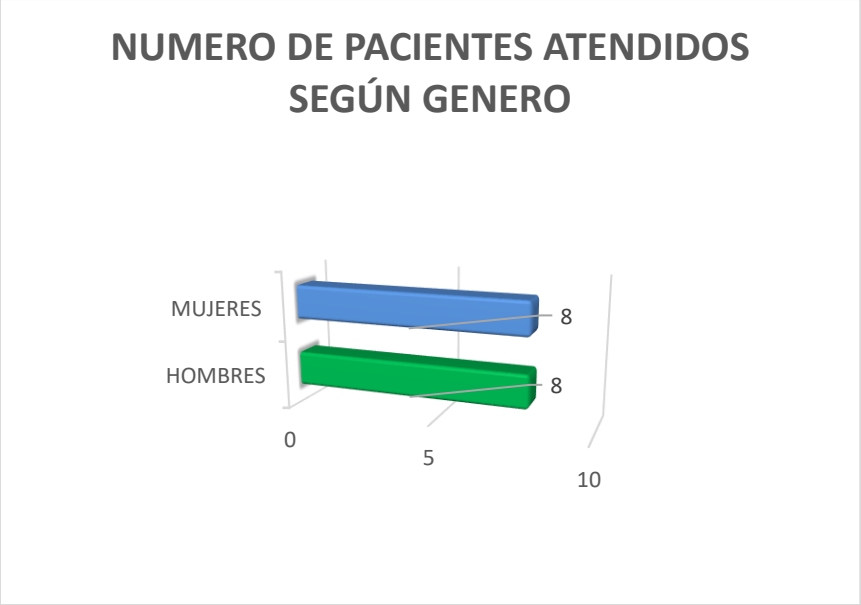
CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

SERVICIO: Enfermería

PERIODO COMPRENDIDO: DESDE EL 16 DE FEBRERO AL 16 DE MARZO DEL AÑO 2026

Durante este periodo se desarrollaron normalmente las actividades de asistencia en actividades básicas cotidianas a los adultos mayores beneficiados del centro de bienestar del adulto mayor san José de acuerdo a sus necesidades. Es de mencionar que algunos adultos solo requieren asistencia parcial y otros en asistencia total como a continuación se describen:

PROGRAMA	NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS
ASISTENCIA ASEO PERSONAL	16 ADULTOS MAYORES



Registro fotográfico de asistencia en baño:

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6



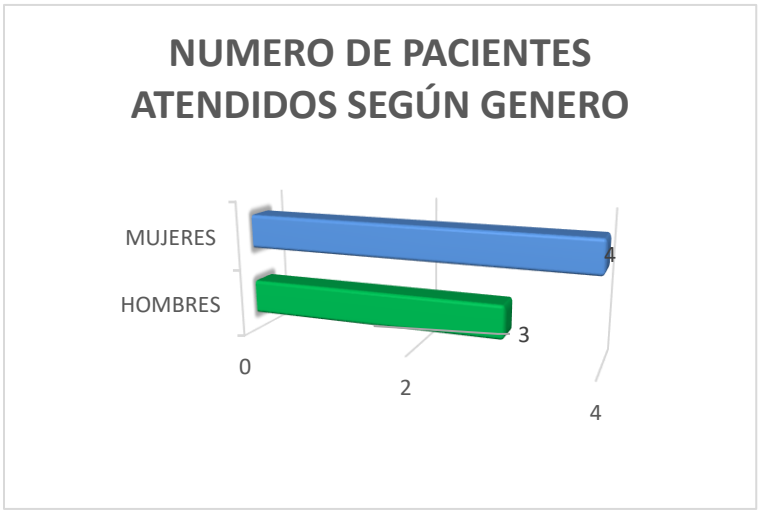


PROGRAMA	NUMERO DE PACIENTES ATENDIDOS	NUMERO DE CURACIONES REALIZADAS
CURACIONES	8 ADULTOS MAYORES	216 CURACIONES REALIZADAS

A continuación, se relaciona el diagnóstico de la curación y el número de veces que fueron intervenidas.

NUMERO DE PACIENTES	DIAGNOSTICO	CANTIDAD
1	LACERACION PIERNA	25
1	RESEQUEDAD BRAZOS	30
1	ULCERA POR PRESION CISTOTOMIA	30 30
1	ESCABIOSIS CUERO CABELLUDO	30
1	MICOSIS PLANTA PIES	30
1	HEMORROIDES	30
1	ULCERA COXIS	30
1	CELULITIS (eriscipela)	15

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6



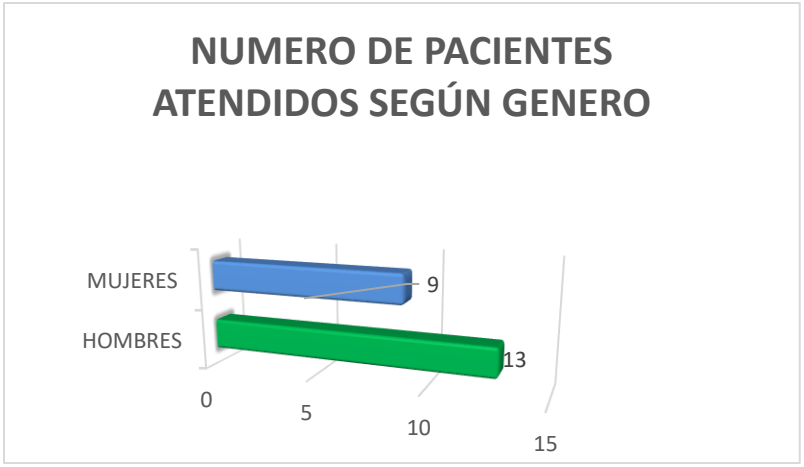
Registro fotográfico:





PROGRAMA	NUMERO DE PACIENTES ATENDIDOS
SUMINISTRO DE MEDICAMENTO	22 ADULTOS MAYORES

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6



Registro fotografico:





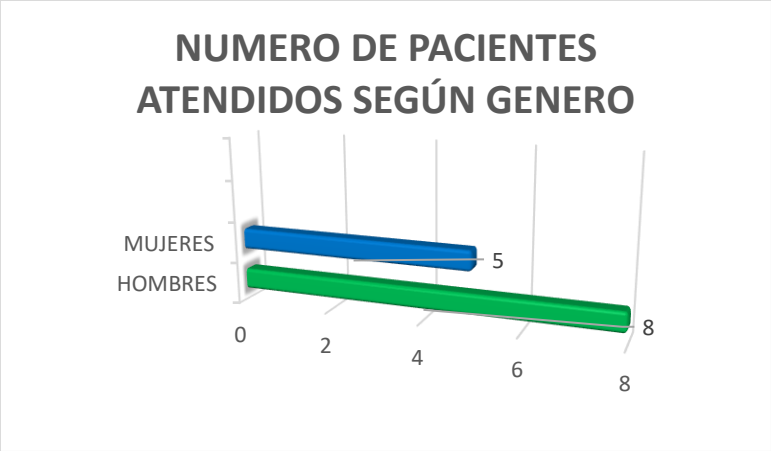
PROGRAMA	NUMERO DE PACIENTES ATENDIDOS
ATENCION PRIMARIA	13 ADULTOS MAYORES ACUDIERON 71 VECES

En este programa se registran aquellos adultos mayores que acuden al servicio de enfermería para ser atendidos por alguna dolencia o alguna sintomatología que presentan en el momento. Y desde el área de enfermería se da la atención necesaria para estabilizar al paciente.

A continuación, se muestra los datos estadísticos.

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

TIPO DE DOLENCIA	CANTIDAD
GRIPA	10
MALESTAR GENERAL	10
TOS	6
DOLOR RODILLA	6
DOLOR CUERPO	3
FIEBRE	3
DOLOR MUELA	5
DOLOR ABDOMINAL	5
ALERGIA	3
DOLOR CABEZA	6
DOLOR ESTOMAGO	4
DIARREA	6



Registro fotográfico de atenciones primarias:

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

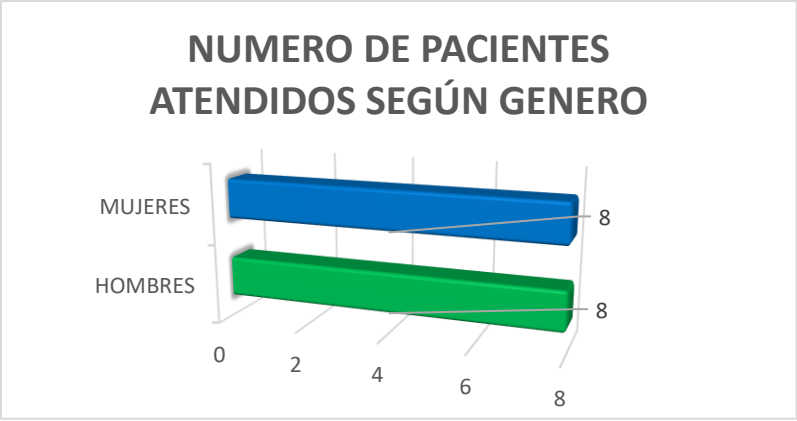




PROGRAMA	NUMERO DE PACIENTES ATENDIDOS
CITAS MEDICAS	16 ADULTOS MAYORES

En esta actividad es importante resaltar que la mayoría de los adultos mayores se trasladan sea en taxi o motocarro mensualmente a sus consultas médicas debido a sus problemas de salud de base. Así mismo hay algunos adultos que no presentan ninguna enfermedad de base, pero son trasladados para valoración general.

A continuación, se muestra los datos estadísticos.



CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

Registro fotográfico:

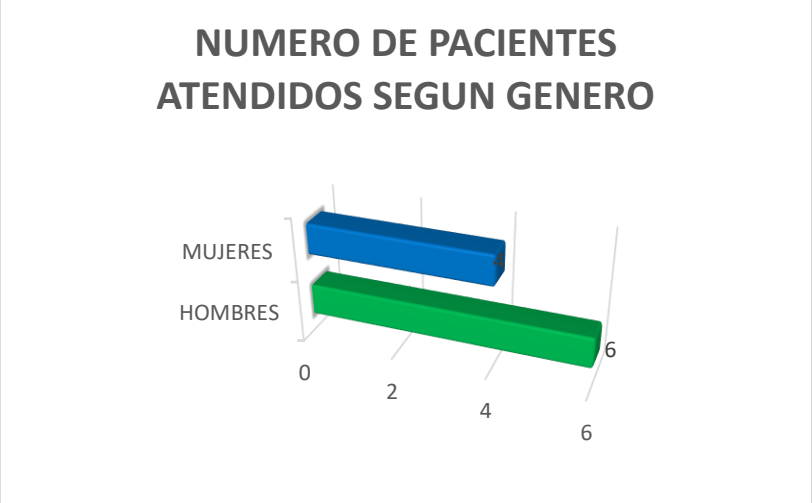




PROGRAMA	NUMERO DE PACIENTES ATENDIDOS
LABORATORIO CLINICO	10 ADULTOS MAYORES

Esta actividad se aplica de acuerdo a la valoración médica, quien determina ordenar ciertos exámenes de laboratorios para valorar al paciente. Una vez la orden, el área de enfermería coordina el traslado del o de los adultos mayores para su respectiva IPS a realizar los exámenes médicos.

A continuación, se muestra los datos estadísticos.



CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

Registro fotográfico:

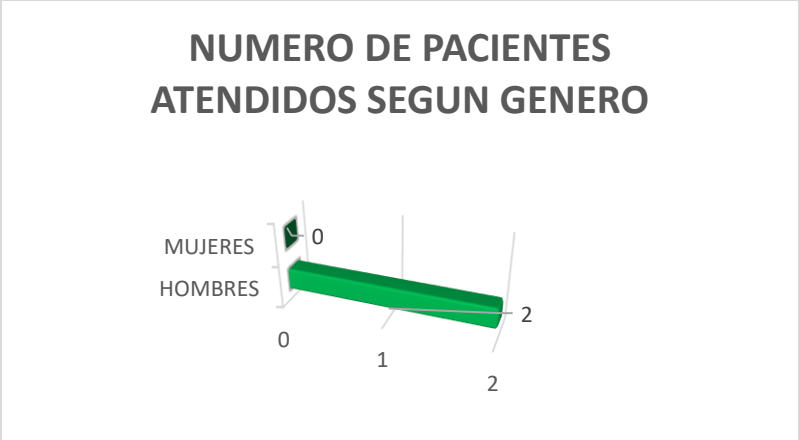




PROGRAMA	NUMERO DE PACIENTES ATENDIDOS
URGENCIAS	2 ADULTO MAYOR

Cuando se presenta una urgencia se traslada al abuelo sea en ambulancia o en otro medio de transporte al centro hospitalario más cercano. Una vez estabilizado el paciente se comunica a los familiares para que asuman la responsabilidad de lo contrario el ancianato cubre con esa asistencia con otro personal.

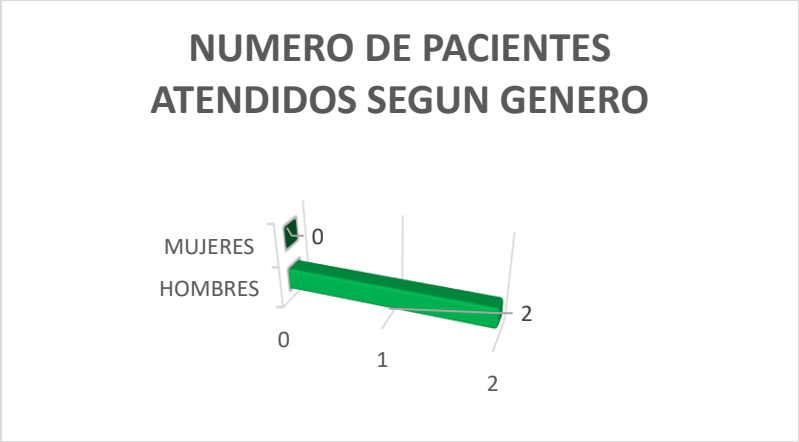
A continuación, se muestra discriminación por género.



CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

PROGRAMA	NUMERO DE PACIENTES ATENDIDOS
HOSPITALIZACION	2 ADULTO MAYOR

Cuando se presenta una hospitalización, se comunica a los familiares para que asuman la responsabilidad de lo contrario el ancianato cubre con esa asistencia con otro personal.



PROGRAMA	POBLACION OBJETO
CONTROL DE PRESION ARTERIAL	25 ADULTOS MAYORES EL HOGAR SAN JOSE

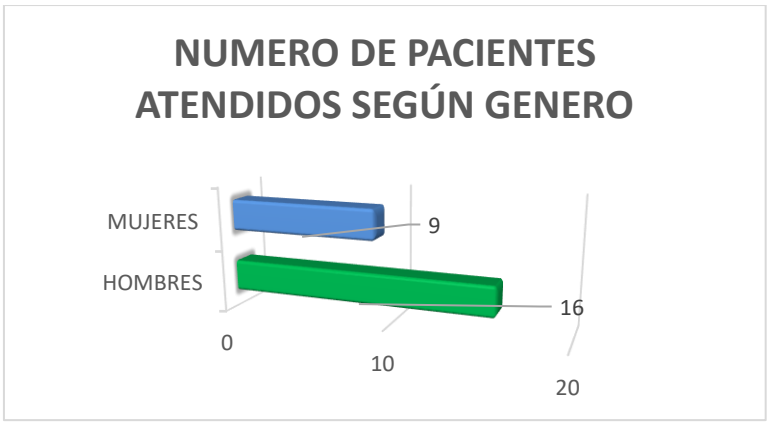
Teniendo en cuenta que la hipertensión arterial es la enfermedad más común en el centro de vida y de bienestar del adulto mayor san José, se realizan controles de tomas de presión para prevenir algunas consecuencias de esta enfermedad que es silenciosa.

Por tal motivo desde el área de enfermería y fisioterapia se realiza el control de presión arterial los diarios a todos los adultos mayores beneficiados del hogar san José, y se realiza seguimiento a los adultos mayores que muestre valores fueras de los rangos normales.

En este periodo 12 abuelos presentaron presión igual o menor de 90/50,
Así mismo ningún adulto mayor presentó presión igual o superior a 150/90.

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

A continuación, se muestran los datos estadísticos según género:



A continuación, se muestra registro fotográfico:





Lillyam Guzman F

LILLYAM GUZMAN FRANCO
AUXILIAR DE ENFERMERIA

13.

SERVICIO DE HABITACIÓN CAMAS Y LENCERÍA

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

SERVICIO DE HABITACION

El Centro San José presta el servicio de habitación con el acompañamiento del personal de enfermería, quienes son responsables de la organización y mantenimiento de los espacios habitacionales, así como de la adecuada disposición y cuidado de la ropa y pertenencias personales de los adultos mayores, especialmente de aquellos que presentan algún grado de dependencia y/o dependencia total.

Dentro de las actividades propias de este servicio se incluye la organización permanente de las habitaciones, procurando mantener condiciones adecuadas de orden, higiene y comodidad.

El cambio de tendidos de cama se realiza de manera periódica cada tres (3) días para los adultos mayores independientes. En el caso de los adultos mayores dependientes, el cambio de ropa de cama se efectúa cada vez que sea necesario, con el fin de garantizar su comodidad, higiene y bienestar.

Asimismo, los dormitorios se mantienen organizados y despejados, conservando únicamente los muebles y accesorios indispensables. Esta medida permite reducir riesgos de accidentes, evitando la presencia de elementos que puedan convertirse en obstáculos y ocasionar golpes, tropiezos o caídas.

De igual manera, las habitaciones cuentan con adecuadas condiciones de ventilación e iluminación, contribuyendo a generar un ambiente confortable, seguro y saludable para los adultos mayores residentes.

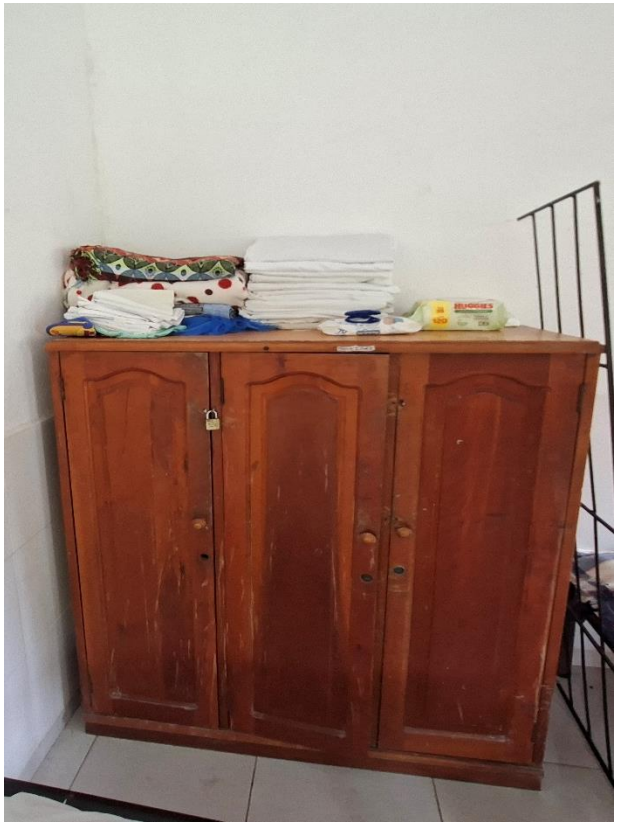
A través de este servicio, el Centro San José busca garantizar espacios dignos, seguros y adecuados para el descanso y bienestar de los adultos mayores**,** promoviendo su calidad de vida dentro de la institución.

Registro fotográfico:

Calle 6 No 9 - 185 Leticia, Amazonas - Colombia
Celular: 3115919656 cvbamazonasleticia@gmail.com

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6



14.

SERVICIO CUIDADO PERSONAL

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

1. ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE ASEO A LOS ADULTOS MAYORES CON MOVILIDAD REDUCIDA

Se hace entrega periódica de estos insumos al personal asistencial asegurando que los adultos mayores con incapacidad motora reciban un cuidado integral.

El cuidado de la piel en adultos mayores es fundamental debido a que con la edad la dermis se vuelve más delgada, frágil y pierde su capacidad natural de auto lubricación. Esto aumenta el riesgo de padecer **xerosis** (sequedad extrema), picazón e infecciones.

De los veinticinco adultos que están en el convenio, trece de ellos son asistidos por el personal de enfermería en su aseo personal.





Implementos Entregados

Basado en la evidencia, se realizó la entrega del siguiente kit de aseo al personal de enfermería:

- **Toallitas húmedas de gran formato:** Con pH neutro, para no lastimar la piel.
- **Champú:** Permiten limpiar el cabello para evitar caspa y comezón.
- **Pañales de alta absorción:** Deben tener canales de distribución de líquidos para mantener la superficie seca.

- **Cremas de barrera (con Óxido de Zinc):** Fundamentales para crear una capa protectora contra la acidez de la orina y las heces.

Higiene y Baño

- **Duchas cortas y con agua tibia:** El agua muy caliente y los baños prolongados eliminan los aceites naturales de la piel.
- **Uso de jabones suaves:** Se deben preferir productos (sin detergentes sintéticos) o con pH neutro, aplicándolos principalmente en axilas, genitales y pies.
- **Secado cuidadoso:** Evitar frotar con la toalla; lo ideal es secar mediante toques suaves para no lesionar la piel delgada.
- **Hidratación diaria:** Aplicar cremas o lociones humectantes (preferiblemente sin perfume) inmediatamente después del baño para sellar la humedad.
- **Cuidado bucal completo:** Cepillo de cerdas suaves, pasta dental con flúor
- **Afeitado y pedicura:** Máquinas de afeitar seguras y tijeras de pedicura con asa grande y agarre suave para facilitar el manejo si hay debilidad en las manos.

2. ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE ASEO A LOS ADULTOS MAYORES CON AUTONOMIA INDIVIDUAL

Para los adultos mayores que conservan su autonomía, los implementos de aseo deben enfocarse en facilitar las tareas diarias, prevenir accidentes y cuidar la piel madura. La clave es contar con herramientas que minimicen el esfuerzo físico y garanticen la seguridad en el baño.

Se registra la entrega de kits de aseo mensual a los residentes con capacidad funcional conservada. Sin embargo, cuando estos elementos se les agota por cualquier razón, se les hace entrega nuevamente de acuerdo a su necesidad personal solicitada.

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6



Se registra la entrega de kits de aseo a residentes con capacidad funcional conservada. En la evidencia fotográfica se observa:

- **Entrega Directa:** El adulto mayor recibe y custodia su propio paquete de insumos.
- **Contenido del Kit Individual:** Se aprecian elementos como papel higiénico, cepillo dental, crema dental, talco, jabón de baño, desodorante, en el caso de los caballeros cuchilla de afeitar, champú.

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

- **Impacto Psicológico:** El manejo propio de estos implementos refuerza la autoestima y la sensación de control sobre su vida cotidiana, factores clave en el envejecimiento activo.

En el hogar se asegura que cada adulto mayor reciba la atención exacta que su nivel de discapacidad o independencia requiere, promoviendo el autocuidado siempre que sea posible.

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

LISTADO ADULTOS MAYORES CENTRO DE ACOGIDA

ENTREGA IMPLEMENTOS DE ASEO 16 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DE 2026 - CONVENIO GOBERNACION DE AMAZONAS

FECHA: 14 abril 2026

No.	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION	2 ROLLO PAPEL H.	1 JABON BAÑO	1 CREMA DENTAL	1 CEPILLO DIENTES	TALCO PIES X 50gr	CREMA HIDRATANTE	CREMA ANTIPANALITIS	DESODORANTE	PAÑALES	PAÑITOS HUMEDOS	1 MAQUINA DE AFEITAR	SHAMPOO	FIRMA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA	X	X	X	X	X	X		X			X	X	
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE	X	X	X	X	X	X		X				X	
3	ANDREA CARPIO	1.121,228.926 LETICIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	
4	ANGEL MARIA GARCIA	489,204 VILLA/CENCIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40,170,014 MIRITI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 LETICIA	X	X	X	X	X	X		X			X	X	
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETCIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANT.	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	•	X	
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 BUGA/VALLE	X	X	X	X	X	X		X			X	X	
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO. ARICA	X	X	X	X	X	X		X				X	
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.052 LETICIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO	X	X	X	X	X	X	•	X			X	X	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40,160,086 CHORRERA	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18-050.416 PTO. NARIÑO	X	X	X	X	X	X		X			X	X	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15.885.611 LETICIA	X	X	X	X	X	X		X			X	X	
22	REYNALDO ROMAN HICHAMON	15-887-679 LETICIA	X	X	X	X	X	X		X			X	X	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	X	X	X	X	X	X		X				X	
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA	X	X	X	X	X	X		X			X	X	
25	VIRGELINA M° SANCHEZ	40,160,302 CHORRERA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora

15.

SERVICIO VESTUARIO ROPA Y CALZADO

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

1. ENTREGA DE DOTACION A LOS ADULTOS SIN MOVILIDAD

Proveer prendas de vestir adecuadas que faciliten la labor asistencial del personal de enfermería y garanticen la dignidad y confort de los adultos mayores con movilidad limitada.









CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

Detalle de la Dotación Entregada

La dotación entregada, como se observa en la imagen, incluye una variedad de prendas de vestir y con textiles escogidos para el uso diario y la comodidad de los adultos mayores.

- Se incluyen pantalones tipo sudadera en color gris, con cintura elástica y cordón ajustable, ideales para facilitar el movimiento y la autonomía al vestirse**.**
- La dotación entregada cuenta con pijamas en algodón, con **estampados geométricos**, colores suaves.
- También se hizo entrega de mantas y/o cobijas **suaves en algodón, en esta etapa de la vida, su cuerpo siente frio y se hace necesario abrigarlos.**

2. ENTREGA DE DOTACION CON AUTONOMIA INDIVIDUAL

Fomentar la independencia y el sentido de identidad del adulto mayor mediante la entrega directa de la dotación.



CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

AUTONOMÍA Y DIGNIDAD PERSONAL

En el Hogar San José un adulto mayor recibe personalmente su kit de vestuario, se prioriza la autonomía siempre que las condiciones físicas y cognitivas lo permitan, lo cual destaca los siguientes puntos:

- **Gestión Individual:** El adulto mayor participa activamente en el proceso de recepción, lo que fortalece su sentido de responsabilidad y pertenencia.
- **Componentes de la Entrega:** Se realizó la entrega de mantas el algodón, pijamas en algodón y sudadera en algodón, siempre pensando en la comodidad y bienestar del adulto.
- **Empoderamiento:** Al manejar su propia ropa, el adulto mantiene su capacidad de elección y cuidado personal, factores determinantes para un envejecimiento activo y saludable.

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ

Directora

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

ENTREGA DOTACION DEL 16 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DE 2.026
CONVENIO - GOBERNACION DE AMAZONAS
MODALIDAD CENTRO DE ACOGIDA

FECHA: 14 abril 2026

No.	NOMBRE COMPLETO ADULTOS MAYORES	IDENTIFICACION	ROPA DAMA / cobija	ROPA CABALLERO / cobija	FIRMA
1	ALEJANDRO GAMARRA	6.566.980 LETICIA		X	
2	ANA BERTILDE LOPEZ DE VARGAS	23.861.622 RECETOR/CASANARE	X		
3	ANDREA CARPIO	1.121,228.926 LETICIA	X		
4	ANGEL MARIA GARCIA	489,204 VILLA/CENCIO		X	
5	CLEMENTINA YUCUNA DE YUCUNA	40,170,014 MIRITI	X		
6	ENRIQUE SAMUEL	6.566.860 LETICIA		X	
7	FLORINDA CASADO GARCIA	40.175.460 LETICIA	X		
8	GILBERTO ZAPATA GONZALEZ	1.121.221.180 LETICIA		X	
9	GUSTAVO ROJAS RIVAS	4.964.331 LETICIA		X	
10	JESUS CEBALLOS CORDERO	15.888.643 LETICIA		X	
11	JOSE ANTONIO MACIAS MARTINEZ	1.121.228.927 LETCIA		X	
12	JUAN ANDOQUE ANDOQUE	15.875.165 PTO. SANT.		X	
13	JUSTINA MARTINEZ DE PINTO	40.175.472 LETICIA	X		
14	LEONCIO TAY DIAZ	15.885.985 EL ENCANTO		X	
15	LEONEL SANCHEZ	2.505.859 BUGA/VALLE		X	
16	MAGDALENA GARAY GARAY	1.193.348.384 PTO. ARICA	X		
17	MANUEL ORLANDO CIAS TANGEL	15.877.052 LETICIA		X	
18	MANUEL SOPLIN HIDALGO	15.890.206 PTO.NARIÑO		X	
19	MARIA INES TOYKEMUY DE ATAMA	40,160,086 CHORRERA	X		
20	ORLANDO CIAS SOUZA	18-050.416 PTO. NARIÑO		X	
21	PEDRO MORAN FLOREZ	15.885.611 LETICIA		X	
22	REYNALDO ROMAN HICHAMON	15-887-679 LETICIA		X	
23	ROMELIA RUIZ VASQUEZ	40.180.164 TARAPACA	X		
24	SERAFIN CARDOSO	4.907.466 GARZON HUILA		X	
25	VIRGELINA M° SANCHEZ	40,160,302 CHORRERA	X		

MARTHA ESPERANZA TORRES
Directora

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
Directora
Centro de Vida y de Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas

Calle 6 No 9 - 185 Leticia, Amazonas - Colombia
Celular: 3115919656 cvbamazonasleticia@gmail.com

CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SAN JOSE DE AMAZONAS
NIT: 800-207464-6

LISTADO ADULTOS MAYORES CENTRO DE ACOGIDA 2025

No.	NOMBRE COMPLETO	No. Identificación	Lugar de expedicción	Fecha de nacimiento	Lugar de Nacimiento	Edad	Fecha ingreso
1	Ana Bertilde Lopez Vargas	23.861.622	Recetor Casana	7/08/1941	Recetor Casanar	84	22/03/2024
2	Andrea Carpio	1.121.228.926	Leticia	12/07/1948	Leticia Amz	77	11/01/2005
3	Magdalena Garay Garay	1.193.348.384	Pto Arica	5/09/1956	Leticia Amz	69	1/03/2008
4	Maria Ines Toykemuy de Atama	40.160.086	La Chorrera	31/05/1936	Chorrera	89	27/12/2018
5	Clementina Yucuna de Yucuna	40.170.014	Miriti Parana	31/12/1938	Miriti Parana	87	25/11/2021
6	Virgelina Ma. Sanchez Fairiratecag	40,160,302	La Chorrera	15/10/1949	La Chorrera	76	12/11/2019
7	Romelia Ruiz Vasquez	40.180.164	Tarapaca	1/11/1943	Tarapaca	82	31/08/2022
8	Florinda Casado Garcia	40,175,460	Leticia	16/06/1932	Leticia	93	15/10/2025
9	Justina Martinez de Pinto	40,175,472	Leticia	3/05/1932	Leticia Am	93	8/09/2025
10	Angel Maria Garcia	489.204	Villavicencio	17/02/1932	Restrepo Meta	93	24/04/1998
11	Gilberto Zapata Gonzalez	1.121.221.180	Leticia	21/08/1945	Pto Nariño Amz	80	10/02/2015
12	Gustavo Rojas Rivas	4.964.331	Pto Leguizamo	26/10/1955	Pto Leguizamo	70	7/12/2019
13	Leonel Sanchez	2.505.859	Buga	9/11/1932	Buga (Valle)	93	1/11/2011
14	Jesus Ceballos Cordero	15.888.643	Leticia	13/07/1962	Leticia Amz	63	20/02/2023
15	Manuel Soplin Hidalgo	15.890.206	Puerto Nariño	30/08/1954	Tarapaca	71	2/02/2012
16	Juan Andoque Andoque	15.875.165	Pto Santander	31/12/1948	Pto Santander	77	30/08/2005
17	Jose Antonio Macias Martinez	1.121.228.927	Leticia	1/01/1941	Leticia Amz	89	26/01/2018
18	Pedro Moran Florez	15.885.611	Leticia	15/04/1948	Leticia Amz	77	13/09/2004
19	Serafin Cardozo	4.907.466	Garzon Huila	28/12/1944	Garzón Huila	81	6/02/2006
20	Enrique Samuel	6.566.860	Leticia	13/03/1950	Leticia Amz	75	9/09/2020
21	Manuel Orlando Cias Tangelo	15.877.052	Leticia	23/11/1979	Leticia Amz	46	2/02/2012
22	Orlando Cias Souza	18.050.416	Puerto Nariño	20/03/1935	Tarapaca	90	1/03/2021
23	Alejandro Gamarra	6.566.980	Leticia	31/01/1946	Leticia Amz	79	11/11/2010
24	Reinaldo Roman Hichamon Rias	15,887,679	Leticia	25/02/1963	El Encanto Amaz	62	19/08/2025
25	Leoncio Tay Diaz	15,885,985	El Encanto	9/09/1950	El Encanto	75	15/10/2025

Martha Esperanza Torres Lopez
Directora

Calle 6 No 9 - 185 Leticia, Amazonas - Colombia
Celular: 3115919656 cvbamazonasleticia@gmail.com

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	23861622
NOMBRES	ANA BERTILDE
APELLIDOS	LOPEZ DE VARGAS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPSI	SUBSIDIADO	01/11/2013	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:03:17	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1121228926
NOMBRES	ANDREA
APELLIDOS	CARPO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	18/02/2025	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:06:36	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1193348384
NOMBRES	MAGDALENA
APELLIDOS	GARAY GARAY
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/01/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:08:14	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	40160086
NOMBRES	MARIA INES
APELLIDOS	TOYKEMUY DE ATAMA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPSI	SUBSIDIADO	31/12/2012	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:09:40	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	40170014
NOMBRES	CLEMENTINA
APELLIDOS	YUCUNA DE YUCUNA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPSI	SUBSIDIADO	01/10/2002	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:10:44	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	40160302
NOMBRES	VIRGELINA MARIA
APELLIDOS	SANCHEZ FAIRIRATECAGNO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPSI	SUBSIDIADO	06/04/2012	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:13:37	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual

fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	40180164
NOMBRES	ROMELIA
APELLIDOS	RUIZ VASQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPSI	SUBSIDIADO	10/02/2010	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:19:31	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	40175460
NOMBRES	FLORINDA
APELLIDOS	CASADO GARCIA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPSI	SUBSIDIADO	06/04/2021	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:20:53	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	40175472
NOMBRES	JUSTINA
APELLIDOS	MARTINEZ DE PINTO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPSI	SUBSIDIADO	01/12/2007	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:22:20	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	489204
NOMBRES	ANGEL MARIA
APELLIDOS	GARCIA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/01/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:23:51	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1121221180
NOMBRES	GILBERTO
APELLIDOS	ZAPATA GONZALEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	03/04/2017	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:25:08	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	4964331
NOMBRES	GUSTAVO
APELLIDOS	ROJAS RIVAS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/03/2020	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:26:06	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	2505859
NOMBRES	LEONEL
APELLIDOS	SANCHEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/01/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:27:05	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	15888643
NOMBRES	JESUS
APELLIDOS	CEBALLOS CARNEIRO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/01/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:30:43	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	15890206
NOMBRES	MANUEL
APELLIDOS	SOPLIN HIDALGO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPSI	SUBSIDIADO	01/10/2002	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:31:42	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	15875165
NOMBRES	JUAN
APELLIDOS	ANDOQUE ANDOQUE
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/01/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:33:10	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1121228927
NOMBRES	JOSE ANTONIO
APELLIDOS	MACIAS MARTINEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/01/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:34:16	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	15885611
NOMBRES	PEDRO
APELLIDOS	MORAN FLOREZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/01/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:35:11	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	4907466
NOMBRES	SERAFIN
APELLIDOS	CARDOSO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/01/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:36:12	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	6566860
NOMBRES	ENRIQUE
APELLIDOS	SAMUEL
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/01/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:37:16	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	15877052
NOMBRES	MANUEL ORLANDO
APELLIDOS	CIAS TANGEL
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/01/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:38:13	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	18050416
NOMBRES	ORLANDO
APELLIDOS	CIAS SOUZA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/01/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:39:27	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	6566980
NOMBRES	ALEJANDRO
APELLIDOS	GAMARRA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/01/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:40:30	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	15887679
NOMBRES	REINALDO ROMAN
APELLIDOS	HICHAMON RIAS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/01/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:41:32	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	15885985
NOMBRES	LEONCIO
APELLIDOS	TAY DIAZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/06/2018	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/14/2026 11:44:46	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3607240631

PÓLIZA No: 360 - 47 - 994000063865 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	16	02	2026
FECHA DE IMPRESIÓN	16	02	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.207.464-6**

DIRECCIÓN: CALLE 6 9 185 BARRIO LA FLORIDA CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS TELÉFONO: 6085928140

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **GOBERNACION DEL AMAZONAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.336-9**

BENEFICIARIO: **GOBERNACION DEL AMAZONAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.336-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	16/02/2026	17/03/2027	84,198,068.50
CALIDAD DEL SERVICIO	16/02/2026	17/03/2027	84,198,068.50

BENEFICIARIOS
NIT 899999336 - GOBERNACION DEL AMAZONAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVENIO DE ASOCIACION NO. 2052-2026 Y OTROSI NO. 01, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS Y EL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***168,396,137.00	$ **********908,878	$****11,000.00	$ ***********0	$ **********919,878

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
OLGA MARIA LOSADA ACOSTA	4765	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000360724063

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDE207F0D0BFC785C

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colomb. ...nfirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga ...enta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	**RESOLUCIÓN N°** (0015) 16 FEB 2026
	DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

"Por medio de la cual se aprueba una póliza"

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS

En uso de las facultades conferidas por la ley 80 de 1.993, y el Manual de Contratación de la Gobernación del Amazonas.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante la modalidad de selección de Contratación Directa el Departamento del Amazonas suscribió el CONVENIO DE ASOCIACION No. 2052-2026, con **CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS,** con NIT 800.207.464-6, representada legalmente por **MARTHA ESPERANZA TORRES LÓPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía C.C. No. 41.634.501, que tiene por objeto **"CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE LA GOBERNACION DE AMAZONAS Y EL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "SAN JOSE DE AMAZONAS" PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS."** Por un valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($841.980.685).**

Que para dar cumplimiento al CONVENIO DE ASOCIACION No. 2052-2026, el Contratista presento, la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. 360-47-994000063865 Anexo: 0 de fechas 16 de febrero de 2026, expedida por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. con Nit: 860.524.654-6.[1]

Que conforme a lo establecido en el numeral 7.2. Aprobación de la Garantía, Capitulo VII – Mecanismo de Cobertura de Riesgos del Manual de Contratación de la Gobernación del Amazonas las garantías deben ser aprobadas mediante resolución por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

[1] 7.2. APROBACIÓN DE LA GARANTÍA: Previa a la ejecución del contrato, la garantía debe ser aprobada por el Asesor Jurídico de la Gobernación, siempre y cuando esta se constituya de acuerdo con las normas legales y en los términos pactados en los contratos.

Proyecto	Ivan David Urbina Landazuri	Cargo: Técnico Contratista	Firma:
Reviso	Diana Paola Laguado Vega	Cargo: Asesora	Firma:
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe Oficina Asesora Jurídica.			

Que por lo anterior se procede a efectuar el estudio para verificar los términos de amparo para garantizar:

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/02/2026	17/03/2027	84.198.068,50
CALIDAD DEL BIEN	16/02/2026	17/03/2027	84.198.068,50

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer y aprobar la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. 360-47-994000063865 Anexo: 0 de fechas 16 de febrero de 2026, expedida por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. con Nit: 860.524.654-6.

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/02/2026	17/03/2027	84.198.068,50
CALIDAD DEL BIEN	16/02/2026	17/03/2027	84.198.068,50

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su vigencia.

Dada en Leticia a los, 16 FEB 2026

HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto	Ivan David Urbina Landazuri	Cargo: Técnico Contratista	Firma:
Reviso	Diana Paola Laguado Vega	Cargo: Asesora	Firma:
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe Oficina Asesora Jurídica.

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
OFICINA ASESORA JURIDICA

MEMORANDO

110 -

Leticia, 2026

PARA: JHON JAIRO ACUÑA MARIN

SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

DE: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Asunto: Comunicación Designación de supervisión.

Por medio de la presente, en su calidad de funcionario (a) me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor, para que ejerza el seguimiento técnico, administrativo, contable - financiero y jurídico a la ejecución del siguiente contrato:

No. Del Contrato	Contratista	Objeto
2052-2026	CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE LA GOBERNACION DE AMAZONAS Y EL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Es importante informar que, de acuerdo con lo establecido el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de supervisión de la Gobernación de Amazonas, la supervisión implica seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, aprobar y justificar, la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio; adicionalmente debe tener en cuenta la gestión contractual de la ejecución del contrato a supervisar en las herramientas Secop I, Secop II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, según corresponda, donde deberá cargar los soportes de ejecución del mismo y supervisar el plan de pagos que debe cargar el contratista (este último, solo aplica en Secop II y Tienda Virtual), en aras de realizar una correcta y debida ejecución contractual dentro de las plataformas enunciadas. Es responsabilidad del supervisor cargar la información de ejecución del contrato y/o convenio en las carpetas digitales del archivo contractual establecidas por la Entidad.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda y de acuerdo al periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley; una vez finalizado el contrato o convenio, proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, que deberá remitir a la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión y tramite pertinente.

Cordialmente,

HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyectó: Juliana Castro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141239321202

(415)7707212489984(8020) 000014123932120 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 7 4 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6 9 185 BRR LA FLORIDA

42. Correo electrónico cvbamazonasleticia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 9 1 9 6 5 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	2 0 1 1 1 0 0 5	8 8 1 0	2 0 1 1 1 0 0 5	9 4 9 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5															

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TORRES LOPEZ MARTHA ESPERANZA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 05-03-2026 11:16:27AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE** identificado(a) con nit número **800207464-6** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros No. 00130506000200362300** aperturada el 03 **de noviembre de 2020**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: 506362300
10 dígitos: 0506362300
16 dígitos: 0506000200362300

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **06** de abril de **2026** a loas 15**:54**, con destino a **Quien Interese.**

BBVA
SUCURSAL LETICIA
GESTOR DE ATENCIÓN Y OPERACIÓN

Firma Autorizada
BBVA COLOMBIA